



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-117

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 14 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN TENDIENTE A DEJAR SIN EFECTO LOS DECRETOS EJECUTIVOS DE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA (AUSPICIO, DIPUTADO DIEGO ORDÓÑEZ).

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL CONAMU Y PROVIDA DEL ECUADOR.
- IV CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN TOTAL DEL SEÑOR EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, ABOGADO ABDALÁ BUCARAM AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN QUINSALOMA EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

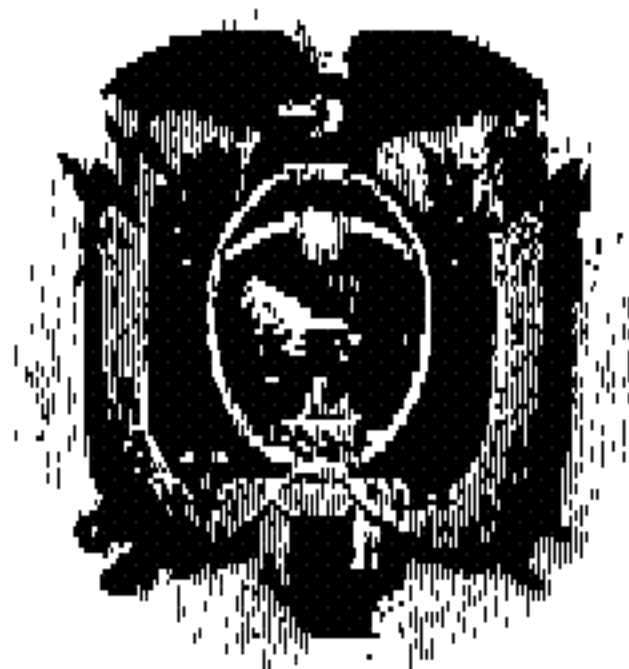
ACTA N° 26-117

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
Intervenciones de los diputados:	
Jairala Vallazza Jimmy.....	6
Loaiza Álvarez Rosa.....	7
González Albornoz Carlos.....	8-10
Taiano Basante Vicente.....	10-13, 31
Ordóñez Guerrero Diego.....	14, 19
Castillo Vivanco José.....	14-18,
Almeida Mena Pedro.....	17
Sánchez Yáñez Patricio.....	18-20
Terán Acosta Gustavo.....	20
Ilaquiche Licta Raúl.....	21
Vásquez González Clemente.....	23
Burneo Castillo Jorge.....	24-26
Poggi Guillem Bruno.....	26
Guanotásig Faz Carlos.....	27-30
III Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, respecto del proyecto de Resolución tendiente a dejar sin efecto los Decretos Ejecutivos de declaratoria de Estado de Emergencia (Auspicio, diputado Diego Ordóñez).....	32-36
Intervenciones de los diputados:	
Ordóñez Guerrero Diego.....	36-37, 38-43, 65-67, 70, 71, 72, 73
González Albornoz Carlos.....	37, 60-63
Almeida Morán Luis.....	43



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-117

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Asume la dirección de la sesión el señor diputado Miguel Castro, Primer Vicepresidente del Congreso.-----	44
Celi Calvache Luz América-----	44, 45
Romero Loayza Franco-----	45
Burneo Castillo Jorge-----	47-49
Quishpe Lozano Salvador-----	49-52
Castillo Vivanco José-----	52-55
Vásquez González Clemente-----	56-58, 71
Reasume la Dirección de la sesión el señor Presidente titular del Congreso Nacional, arquitecto Jorge Cevallos Macías.-----	58
Larrea Andrade Mauricio-----	58-60
Galarza Márquez Juan-----	63-65
Castro Chávez Miriam-----	71
Álvarez Ulloa Jazmine-----	72
Comisión General para recibir a representantes del CONAMU y PROVIDA del Ecuador.-----	73
Intervención de la doctora Ximena Abarca, representante del CONAMU-----	73-75
Intervención de la doctora Cecilia Jaramillo, representante del CONAMU-----	75-77
Intervención del diputado Almeida Morán Pedro--	78
Intervención de la doctora Amparo Medina, representante del Frente Latinoamericano de Mujeres y de las organizaciones PROVIDA del Ecuador.-----	78-81



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-117

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

IV	Conocimiento de la Objeción Total del señor ex Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram al proyecto de Ley de Creación del Cantón Quinsaloma en la provincia de Los Ríos.-----	82-85
	Intervenciones de los diputados:	
	Terán Vásconez Rubén-----	85-88
	Almeida Morán Luis-----	88,89
	Ilaquiche Licta Raúl-----	90-93, 99, 105, 111
	Almeida Morán Pedro-----	91
	Sánchez Yánez Patricio-----	93-97
	Vásquez González Clemente-----	97, 989
	Guanotásig Faz Carlos-----	99-101
	Asume la dirección de la sesión el diputado Oswaldo Burneo Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica.-----	101
	González Albornoz Carlos-----	101-104, 112, 113, 139
	Almeida Morán Pedro-----	104-105, 106-111,
	Votación nominativa-----	114-137
	Rectificación de la votación-----	128-139
V	Clausura de la sesión.-----	140

JK

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON

ALARCÓN ÁVALOS JORGE

ALMEIDA MENA PEDRO

ALMEIDA MORÁN LUIS

ALMEIDA MORÁN PEDRO

ALONZO MORA CÉSAR

ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN

ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON

ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA

ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE

ANDRADE MUÑOZ WILMA

ARCE PAULSON SONNIA

ARÉVALO ARÍZAGA PABLO

ATAMAINT WANPUTSAR DIANA

AZÍN ARCE ELEANA

BARCIA MOLINA RICARDO

BAUTISTA LÓPEZ JULIO

BONILLA GLADYS ALICIA

BURNEO CASTILLO JORGE

CABEZAS MOREANO RICARDO

CAICEDO GUERRERO AUGUSTO

CASTILLO VIVANCO JOSÉ

CASTRO CHÁVEZ MIRIAM

CASTRO MANCERO MIGUEL

CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA

CHÁVEZ PEÑA ROMEL

CORONEL VEGA ELFY AMADA

DÍAZ PALMA NILTON

EMANUEL JUEZ CARLOS

ESPÍN LUGO CARMEN

ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ

ESTRADA BONILLA JAIME

FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA

FLORES SOLANO RICARDO

FONFAY VÁSQUEZ JOBA

GALARZA MÁRQUEZ JUAN

GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA

GARZÓN ZAPATA ÁNGEL

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GUANOTÁSIG FAZ CARLOS

GUTIÉRREZ BORBÚA MARY

ILAQUICHE LICTA RAÚL

JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN

JAIRALA VALLAZZA JIMMY

JIJÓN HIDALGO CLAUDIA

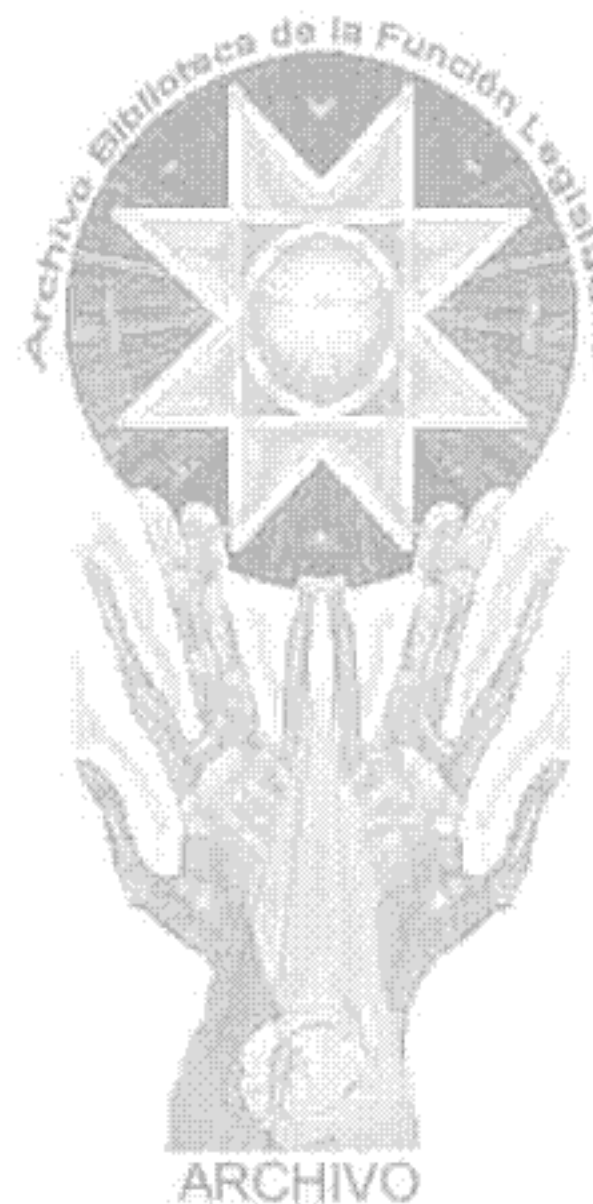
LARREA ANDRADE MAURICIO

LECARO NATH GLORIA

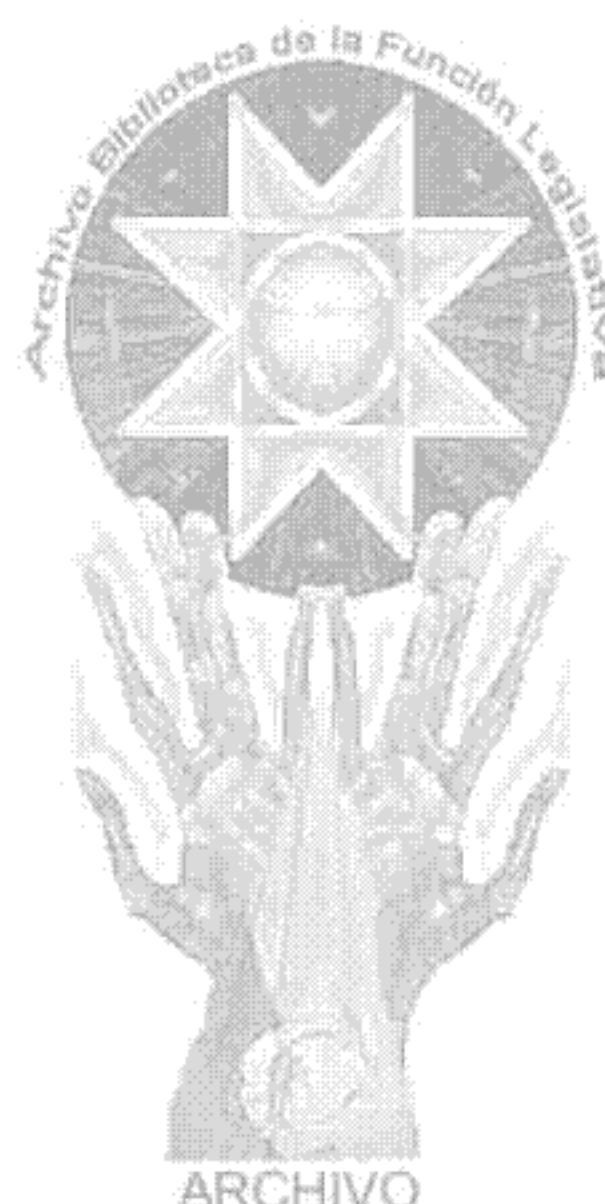
LEÓN CARDOSO FRANCISCO

LOAIZA ÁLVAREZ ROSA

LOOR ARBOLEDA GLADIZ



LÓPEZ SAUD HOMERO	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	TAIANO BASANTE VICENTE
MAROTO CARRASCO HOLGER	TAPUY ANDI GERMANIA
MASSÓN FIALLOS TANIA	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MORA ICAZA FAUSTO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORI LUZURIAGA WALTER	TOTOY ÁLVARO MARIO
NEIRA VICUÑA ROSA	VACA ORTEGA EDWIN
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
ORTIZ MORENO IVÁN	VEGA FLORES LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VERDUGA PARREÑO JULIO
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PEÑA UNDA SILVANA	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VINCES NAVARRETE CÉSAR
POGGI GUILLEM BRUNO	VINTIMILLA LAZO LUIS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
RAMOS GARRETA JAIRO	YUMBLA PADILLA RUTH
ROMERO LOAYZA FRANCO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
SALGADO ANDRADE SILVIA	ZEA ZAMORA ALBERTO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	-----

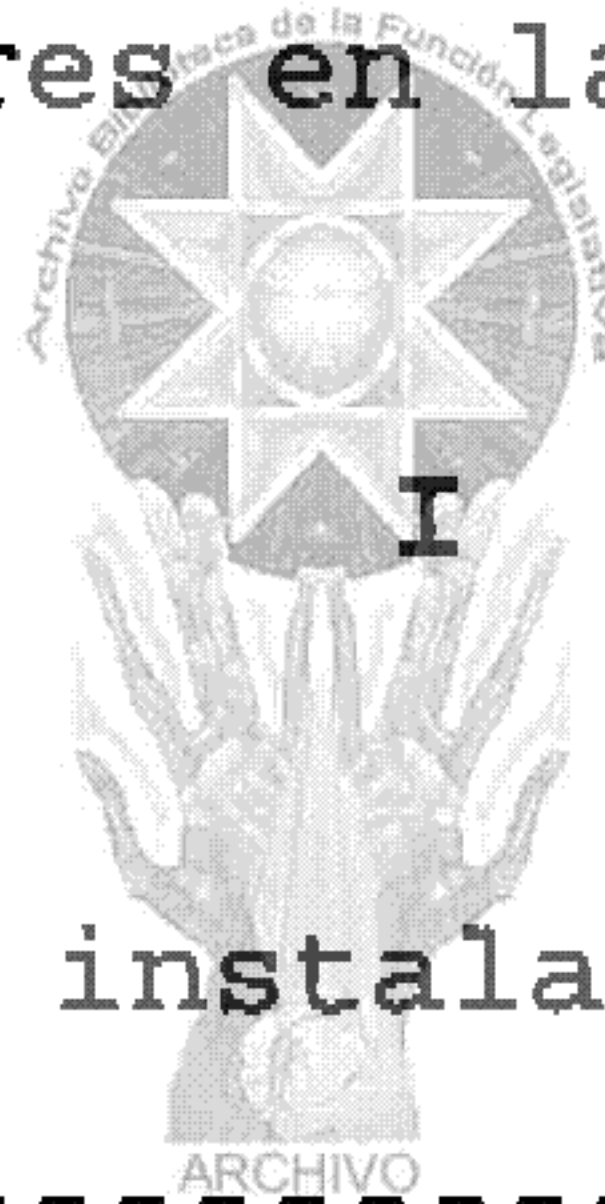


EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum mediante lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores se les solicita comedidamente atender la lista, para constatar el quórum reglamentario para la sesión ordinaria del día de hoy: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando, presente.

Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel. Celi Calvache Luz América. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Falquéz Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Arce Paulson Sonia, presente. Azín Arce Eleana, presente. Altamirano Camino Germán, presente. García Dueñas Virginia. Bautista López Julio, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jaramillo Rodríguez Carmen. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladis. Coronel Elfy Amada, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Burneo Castillo Jorge Oswaldo, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Celi Calvache Luz América, presente. Mori Luzuriaga Walter, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. García Dueñas Virginia, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez

Dina. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania. González Albornoz Carlos, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscónez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Guanotásig Faz Carlos, presente. Verduga Parreño Julio. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Yáñez Vinueza Ángel, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo, presente. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay sesenta señores legisladores en la sala de sesiones.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día, correspondiente al período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión: Ordinaria. Fecha: miércoles 14 de noviembre del 2007. Hora: 9h00. 1. Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, respecto del proyecto de Resolución, tendiente a dejar sin efecto los Decretos Ejecutivos de declaratoria de Estado de Emergencia, (Auspicio diputado Diego Ordóñez). 2. Segundo debate del proyecto de Ley que regula la acción del Derecho de Repetición. Número 25-325 y 28-175. 3. Conocimiento y resolución respecto del oficio número 559-SSSP-CSJ-07, suscrito por el doctor Hermes Sarango Aguirre,

Secretario Relator de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se remite copia de la providencia dictada el 22 de agosto del 2007, a las 8h30, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Congreso Nacional, a fin de que conceda autorización para proceder al enjuiciamiento penal, que por delito de injurias ha propuesto el señor Floresmilo Quinto Pazmiño Solórzano en contra del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República (Artículo 130, numeral 10 de la Constitución Política de la República y 216 del Código Penal. Informes de las Comisiones Especializadas Permanentes de Asuntos Constitucionales y de lo Civil y Penal). 4. Segundo debate del proyecto de Ley de Aplicabilidad de las Lenguas Ancestrales del Ecuador. Número 27-1116. 5. Conocimiento de la objeción total del señor ex Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram, al proyecto de Ley de Creación del cantón Quinsaloma en la provincia de Los Ríos. 6. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica General de Educación, referida a la Educación Popular Permanente. Número 28-226. 7. Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, respecto de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal, I, II y III y del proyecto de Resolución mediante la cual se devuelve el texto de la referida objeción al Ejecutivo, propuesto por el diputado Patricio Sánchez Yánez (Continuación). 8. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Número 28-083, 28-085, 28-097, 28-127, 28-131, 28-141. 9. Conocimiento de la objeción total del señor ex Vicepresidente Constitucional de la República en ejercicio de la Presidencia, ingeniero Alejandro Serrano Aguilar, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor (Continuación). 10h00, Comisión General para recibir a representantes de la Organización Acción PROVIDA; y a representantes del Consejo

Nacional de las Mujeres, CONAMU". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en consideración el Orden del Día. Existen temas muy importantes que el país exige respuestas, por lo tanto, voy a conceder la palabra de acuerdo al orden establecido, solicitándoles también, que nos centremos en el Orden del Día para poder iniciar el debate de cada uno de los puntos planteados. Diputado Jimmy Jairala, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Presidente. Señores Diputados: Entiendo, señor Presidente, y respeto su criterio, respecto de que el Orden del Día de esta sesión es sumamente importante y, por eso, seré muy breve en mi exposición. Pero lo que ha pasado entre ayer y anteayer, respecto de la libertad de expresión en este país, es gravísimo, y siento que el Congreso Nacional no puede estar al margen de un problema de esta magnitud. Ayer conocíamos lo que sabemos y lo que no sabemos en televisión, con verdadero asombro, que por supuestos problemas de espacio se va a producir la monopolización de la transmisión de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, es decir, que se pretende obligar a los ciudadanos del Ecuador a ver una sola señal de televisión y, posiblemente, de audio, es decir, que se pretende obligar a los ciudadanos a renunciar a su derecho a escoger qué canal quieren ver, qué señal quieren ver, y qué matices de una transmisión televisiva quieren ver. Se pretende con esta decisión unilateral de los asambleístas, de la mayoría, de Alianza País, que haya una visión única y sesgada de lo que va a pasar en las sesiones de la Asamblea Constituyente. Creo que esto es otro abuso, no podemos permitir que se monopolice la información, no podemos nosotros con nuestro silencio dar el aval a esta violación al derecho a la libre expresión y a este atropello a varias normas

constitucionales. Yo he preparado un proyecto de Resolución, que aún cuando no está en el Orden del Día, en el momento oportuno, considerando la gravedad de lo que va a pasar, quisiera que el Pleno lo conozca y ojalá lo apruebe, porque esta es otro señal de arbitrariedad, otra señal de totalitarismo que viene ya a acompañada de otras señales que hemos venido escuchando, como por ahí, el intento de un personaje hoy ya muy conocido, que pretende constituirse en presidente interino. Esas son las locuras y las payasadas que han comenzado a circular, cuando todavía ni siquiera se instala la Asamblea Constituyente, canal oficial, transmisión única y hasta un presidente interino. No podemos permitir, que por lo menos en lo que ya está aprobado en la monopolización de la información, que esto pase cantando como si fuera algo que todos estamos obligados a aceptar. Señor Presidente, le vuelvo a insistir con todo respeto, que cuando lo considere oportuno en la sesión de esta mañana, tratemos brevemente mi proyecto de Resolución que ya he presentado y que más adelante usted se dignará hacer leer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Rosa María Loaiza.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Señor Presidente: Felizmente ahora que la Patria ya es de todos, sería conveniente difundir el trabajo que realizamos aquí en el Congreso Nacional, al reformar la Ley de Tránsito y, principalmente, ya que si el Ejecutivo tiene la potestad de vetar esta ley o como lo ha ofrecido, que la Asamblea Constituyente lo va hacer, ojalá Dios quiera que realmente sea así, sino no lo recordaremos como un Presidente que pretendió cambiar la patria o un Presidente que se preocupó del medio ambiente, sino más bien como un Presidente que sembró más corazones azules en el Ecuador. En vista de esto, propongo, concretamente, y espero compañeros diputados que apoyen la moción, que se publique

totalmente la reforma a la Ley de Tránsito reformada en el Congreso Nacional en dos periódicos de mayor circulación del país. 2. Que las autoridades del Congreso Nacional y los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, con la colaboración del Departamento de Comunicación, realice la mayor difusión de los beneficios de esta reforma legal. 3. Invitar a los colabores del Congreso Nacional para que participen en la marcha en donde será entregado al Ejecutivo la reforma a la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada, tomaremos en cuenta su sugerencia. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Desde el día de ayer permanecen en la ciudad de Quito, yo diría centenares de ciudadanos de la provincia de Los Ríos, que están en la capital, pretendiendo que el Congreso Nacional apruebe la cantonización de Quinsaloma en la provincia de Los Ríos y el día de ayer el Congreso ecuatoriano, resolvió que en la próxima sesión, es decir, en la sesión del día de hoy, trate el conocimiento de la objeción del ex Presidente de la República. Conocemos y sabemos, que algún problema de límites existe con la provincia de Cotopaxi y algo con la provincia de Bolívar, pero también es cierto de que existe una acta transaccional firmada entre los gobernadores y los prefectos de las provincias con los representantes del futuro cantón de Quinsaloma. Por lo tanto, no sería una actitud coherente del Congreso Nacional, el postergar el debate de este tema para el próximo día martes o miércoles de la semana que viene, cuando sabemos perfectamente que las circunstancias no van a cambiar, ya que no se podrá alterar una sola letra del veto total del ex Presidente de la República, por lo tanto, cualquier acuerdo que se llegue con la CELIR será un acuerdo extra ley, que de hecho tendrá una fuerza y una motivación para que la propia CELIR, modifique

los límites que proponen las provincias de Cotopaxi y de Bolívar, y que hay que decirlo, con verdad, han sido asentadas por la Junta Parroquial del cantón Quinsaloma. Por esas consideraciones, no creo que sea justo que el Congreso Nacional postergue este debate para la próxima semana, cuando más de mil personas de este futuro cantón, se encuentran en la ciudad de Quito, desde el día de ayer. Debo apelar a la comprensión de los colegas diputados de Cotopaxi y de los colegas diputados de la provincia de Bolívar, primero, en la comprensión de que este es un país unitario y que este es un solo país, por más que ahora pretendan dividirnos entre buenos y malos. Este es un solo país y, por lo tanto, cualquier problema de límites con una o dos comunidades de una provincia de otra, pueden y deben ser superados entre ecuatorianos, lo que no se puede permitir es que poblaciones y pueblos del país, que tiene justo derecho a tener su propia administración municipal y su independencia político-administrativa, permanezcan relegados en el camino del progreso cultural, económico y social al que todos los ecuatorianos constitucionalmente, tenemos derecho. Por esas consideraciones, me permito elevar a moción que el quinto punto del Orden del Día pase a ser segundo en esta sesión y que el Congreso demuestre que es sensible al requerimiento de los ciudadanos y no permitamos que más de mil ecuatorianos permanezcan hasta el próximo martes, en que el Congreso pueda tratar este punto. Recuerdo a los colegas legisladores, que por tratarse de un veto total del ex Presidente de la República, se requiere sesenta y siete votos y, por lo tanto, si en la votación no existen esos votos, simplemente, no habrá el nuevo cantón. No rehuíamos. Primero, el debate el día de hoy y, luego, tampoco incumplamos una decisión tomada por el propio Congreso el día de ayer, que resolvimos que el tema de este cantón sea conocido y resuelto el día de hoy. Y si continúa en el quinto punto no nos engañemos, no va a ser conocido ni resuelto el día de hoy. Por eso, apelo a la

sensibilidad de las señoras y señores legisladores para conocer este punto en el segundo en el Orden del Día, y allí sí participar en el debate, que con toda justicia y razón tienen los diputados del Cotopaxi, los diputados de Bolívar, los diputados de Los Ríos, es decir, de todos los diputados del Congreso Nacional. Lo elevo a moción, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En su momento someteremos a votación la moción presentada. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias. Señor Presidente: Voy a ser, como siempre lo he dicho, y espero que los señores diputados me escuchen, porque voy a tratar un tema muy importante, voy a ser frontal. Probablemente ésta sea la intervención más complicada que he tenido en mi corta vida política, porque, admito, como en algún momento lo dijo Franco Romero, tengo sentimientos encontrados; y, por ello, le pido al Señor que me ilumine y me dé la claridad y la serenidad para poder expresar lo que les quiero decir. En primer lugar, como bloque del PRIAN, compartimos el hecho de tratar el asunto de Quinsaloma, como primer punto del Orden del Día. Pero el día de hoy, el diario El Universo recoge una noticia, y ayer también fue circulada en la página Web que, eventualmente, el 19 de noviembre el Tribunal Supremo Electoral entregue las credenciales, y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto para el Funcionamiento e Instalación de la Asamblea Constituyente, eventualmente, el día 29 de noviembre la Asamblea Constituyente entra en funciones y, precisamente, en razón de ese pronunciamiento, este Congreso, en este momento, tiene la obligación histórica y tiene la necesidad de pronunciarse acerca de todos esos rumores del receso legislativo. Y sobre aquello, señor Presidente, quiero decirle algo. He conversado con muchos compañeros diputados y, por eso dije que este tema es importante. Hoy voy a ser, con

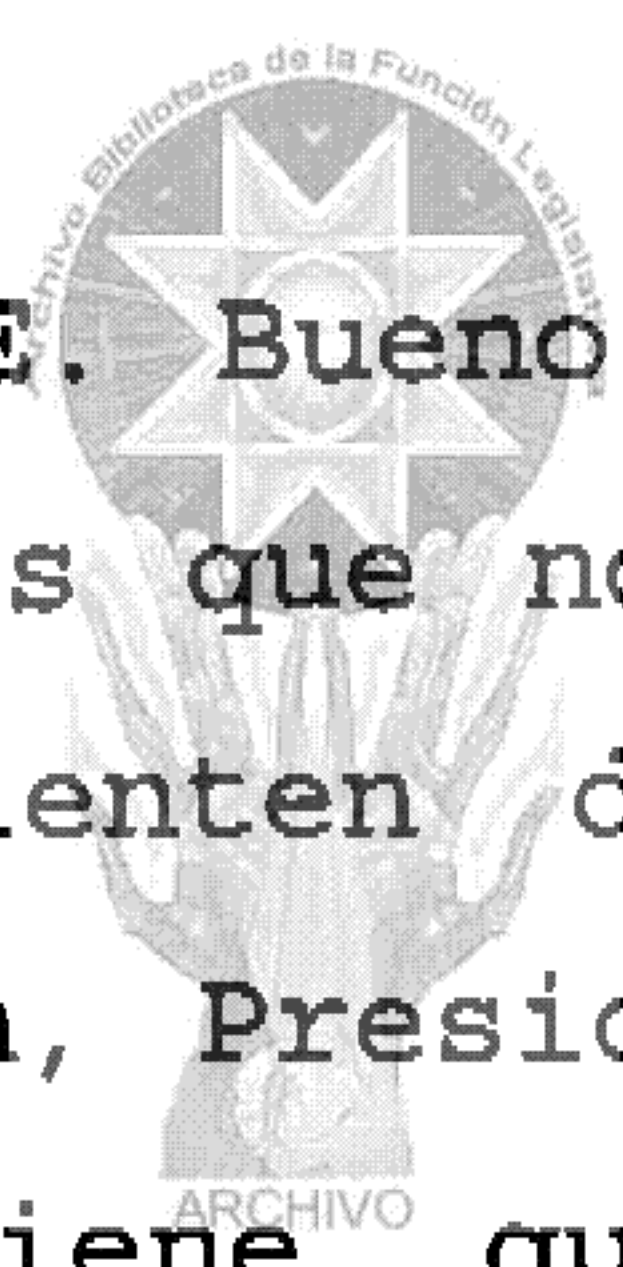
el respeto de muchos de ustedes, la voz de los que no tiene voz, la voz de aquellos que no se han atrevido a ir al CAL, la voz de aquellos que no se han atrevido... Señor Presidente, le pido, por favor, que me atienda, estoy interviniendo y necesito su atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, pero también tengo que atender otras situaciones. Le estoy escuchando y escucho con los oídos, señor Diputado. Continúe.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Estoy tratando un tema de interés general y usted, señor Presidente, tiene mucho que ver.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Bueno. En primer lugar, le decía que soy la voz de aquellos que no tienen voz. Muchos de los diputados aquí no se sienten debidamente representados y sienten que la institución, Presidente del Congreso Nacional, no ha hecho lo que tiene que hacer por defender la institucionalidad de este Parlamento. Este discurso no lo hago para elevar aplausos y, peor aún, para confrontar con usted, señor Presidente, porque lo dejo claro, usted y yo somos caballeros y no tenemos confrontaciones personales. Pero a título de Diputado, a título de Jefe de bloque, debo decirle el sentir de muchos de los diputados, y precisamente no consideramos pertinente, no consideramos justo, que ni el CAL, por más órgano administrativo que sea, ni usted, tomen la decisión de que el receso se adelante al 28, al 27 o al 25 de noviembre. Es mi posición y acepto posiciones en contrario, pero tengo la obligación de decirlo. Considero que lo lógico, lo oportuno y lo consecuente con el país, es que este Pleno del Congreso, en absoluto, en una votación nominal o nominativa, voto a voto, diputado por diputado, resuelva y disponga, si vamos o no vamos a un receso legislativo. Señor



[Handwritten signature]

Presidente, usted muchas veces ha dicho, que es el capitán de este barco y que su actuar ha estado guiado por el respeto a la ley, a los reglamentos y una buena conducta. Yo no tengo porqué cuestionar aquello ni tengo porqué criticarlo, pero sí le exijo, una vez más, como Diputado y ciudadano, que someta esto que hoy estoy elevando a moción para que sea conocido como primer punto del Orden del Día de mañana por el Pleno del Congreso, y se resuelva el asunto del receso, de una vez por todas. Y, por su intermedio, señor Presidente, a mis compañeros diputados, quiero decirles algo. Indiscutiblemente, hay una corriente política, el Gobierno tiene una mayoría en la Asamblea Nacional Constituyente, pero nosotros no podemos quedarnos de rodillas y no podemos entregarle, señor Presidente, miembros del CAL, señores diputados, no se presten dos veces, dos veces, para entregarle este Congreso al Gobierno. Ya sucedió en el mes de marzo, va a volver a suceder, con esto de irnos a un receso adelantado. Si es decisión de la Asamblea, legítimamente elegida por el pueblo, que este Congreso cese en funciones, que este Congreso vaya a un receso permanente, que lo hagan los asambleístas y el presidente Correa, como hombres y mujeres de bien, como caballeros, frontal y debidamente, en derecho, que se saquen la máscara y que en el Ecuador se quede la muestra fidedigna que vamos a empezar a vivir un Estado de hecho y no un Estado de derecho. Si la Asamblea decide recesarnos permanentemente, si decide disolvernarnos, su primera decisión o su primera resolución sea la de respetar la actual Constitución Política, que aunque no nos guste, que aunque no le guste al presidente Correa, que aunque no le guste al señor Acosta, que aunque no les guste a muchos de los asambleístas, la Constitución Política de la República, mientras no sea derogada, mientras no se publique una nueva en el Registro Oficial, está vigente, y esta Constitución contempla y establece la permanencia y vigencia de las facultades y atribuciones de este Congreso Nacional. Y no seamos cobardes, discúlpennme, no lo digo a

título personal, pero como varones y como mujeres de bien, debemos quedarnos hasta el último, decir: tengan, nos vamos a un receso el 28 o el 29, porque debemos trabajar hasta el último día de noviembre, porque en diciembre, de acuerdo a la Constitución, debemos tomar un receso. No creo que sea una posición sensata con sus electores, no es una posición sensata con el país. Decidámoslo aquí, si la mayoría quiere un receso, perfecto, nos vamos a un receso; pero, les repito, aquí más del 60% no quiere un receso adelantado, y eso hay que dejarlo claro. Una vez más me ratifico en aquello, que lo elevo a moción, espero tener el respaldo de ustedes para que esto conste como primer punto del Orden del Día. Y, sobre todo, señor Presidente, demandamos de usted, con respeto, que nos defienda con vehemencia, usted es un manaba, siempre lo ha dicho, soy un hombre de temple, hágalo, hasta el último minuto. Le digo, este receso no es conveniente para la democracia, no nos prestemos para que, una vez más, secuestren al Congreso, para que por segunda vez el Ejecutivo haga con el Parlamento lo que le da la gana. Lamentablemente, muchos compañeros del bloque de la Dignidad han sido perseguidos, son hombres y mujeres de bien, en su momento tomaron una decisión de principalizarse, pero no nos prestemos, una vez más, para que pase aquello. Y como debe ser tratado en un proyecto de resolución, que voy a presentar, es más, estoy abierto a las sugerencias. Primer punto del Orden del Día, de mañana, espero no haber herido la susceptibilidad de ninguno de ustedes, que me disculpen por la efusividad, pero es necesario y es deber de un Diputado hacerlo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Creo que es el momento que reaccionen y está bien que defiendan a este Congreso, debieron haberlo hecho mucho antes, pero nunca es tarde, bienvenida sea su posición y es el Pleno del Congreso Nacional el que decide. Aclarando, que el Consejo Administrativo de la Legislatura no ha tomado ninguna decisión

del receso, y no podemos hacernos eco de los rumores. Este Pleno, en base a la moción que usted plantea que se va a someter a votación, si así lo decide, y ojalá lo decida que sea como primer punto de la sesión extraordinaria de esta tarde, para no esperar más tiempo y que se lo trate de una vez. Señores diputados, existen dos mociones. Vamos a seguir dando el uso de la palabra, sin importar si no tratamos el Orden del Día, si esa es su decisión, yo la respeto. Para mí hubiera sido importante tratar el Orden del Día, porque tenemos temas de mucha importancia para el país; pero, si ustedes quieren, hay 30 diputados que piden el uso de la palabra. Si la decisión es de ustedes, y para que no vayan a apelar a la Presidencia, les voy a dar la palabra a todos los que solicitan, pero que, también, pensemos que no solamente el Presidente del Congreso es responsable de lo que pasa aquí. Punto de orden, diputado Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Entiendo lo que usted acaba de plantear, pero, también, apelo a los señores diputados a que no dejemos de tratar el primer punto del Orden del Día, este es un tema que hay que debatirlo. Entonces, creo que, señor Presidente, usted evaluando lo importante que es esto para la estabilidad y el respeto institucional, sugerir a los señores diputados concentrarnos en eso, y después en el debate, que expongan sus puntos de vista, pero sobre ese tema. Cuidado, señor Presidente, que haya intenciones de algunos diputados que por hablar y hablar impidamos que esto se trate. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Voy a ser breve, pero en la misma línea de lo expresado por el señor diputado Taiano, es indispensable que tomemos muy en cuenta la defensa del Parlamento y de sus

facultades legislativas, fundadas en la Constitución vigente, que solamente dejará de estar vigente cuando el pueblo, mediante referéndum, apruebe aquella Constitución que elabore la Asamblea Nacional Constituyente. Esta Constitución de la República, en su artículo 135, dice claramente que los diputados en este Congreso actuamos con sentido nacional, y que la acción legislativa no está comprometida y no puede estar comprometida con intereses parciales, sino teniendo siempre por delante el interés de la nación. Pero, ¿qué es lo que sucede? Señor Presidente, le pido, de favor, que me escuche. ¿Qué es lo que sucede en este Congreso? La opinión diferente a aquella, que como dice ese letrado: "No se borra con el fuego". Esa opinión, ese derecho a opinar, da motivo para que legisladores, miembros de este Congreso, sean atacados como enemigos del pueblo, como enemigos de determinadas ciudades, enemigos de determinados cantones. Ahora se propone, por ejemplo, la cantonización de Quinsaloma. ¿Será factible admitir que quienes apoyen la cantonización de Quinsaloma sean declarados enemigos de Ventanas?, ¿sean declarados traidores a Ventanas? No puede ser. Aquí los legisladores debemos tener el derecho a defender nuestros criterios, de acuerdo a nuestra conciencia, con sentido nacional, y no podemos admitir, de ninguna manera, ofensas, vengan de donde vengan, a la actividad legislativa. Vemos cómo la diputada Massón, por ejemplo, ha defendido con valor las tesis correspondientes a la reforma a la Ley de Tránsito y Transporte. Podemos tolerar, que de pronto los transportistas decidan declararla enemiga del transporte, y que le prohíben subirse a los vehículos de transporte público, porque ella en el Congreso ha participado con determinada opinión. Eso es imposible admitir. Y quiero llamar la atención sobre otro asunto fundamental. Los legisladores, de acuerdo al Código de Ética, que en este aspecto sí es positivo. No es positivo, por cierto, cuando obliga que un legislador se subordine a mandatos que provienen de grupos políticos o de órdenes que

vienen desde afuera; pero, sí es positivo el Código de Ética cuando nos dice que aquí, entre legisladores, no tenemos que agredirnos en razón de las opiniones diferentes que tengamos. ¿Hasta cuándo toleramos esto? Si queremos defender el Congreso, como lo ha dicho el diputado Taiano, tenemos que impedir que se continúe la campaña de denigración entre diputados. Aquí tenemos el derecho a discrepar y a disentir, a sostener nuestra tesis con la dignidad y el honor que corresponde, y a no ser vilipendiados ni agredidos por el hecho de que emitamos nuestro criterio. No tengo nada contra la principal ciudad de mi país, si amo a mi país, amo también a esa ciudad que concentra el dolor, que concentra el esfuerzo, que concentra la inversión de todo el Ecuador. Ahí están los problemas de la patria, y ahí tiene que reflejarse también la organización de nuestra patria. Por eso luchamos, por la descentralización, por eso luchamos contra el bicentralismo y queremos el desarrollo armónico de todo el territorio nacional; pero, eso incomoda a determinados sectores que se benefician, lucran de un centralismo que, precisamente, a las grandes ciudades, como Quito y Guayaquil, les hace pagar caro en insalubridad, en inseguridad y en caos, pagar caro el precio de esa concentración enfermiza y absurda de la población que no puede desarrollar sus actividades en todo el territorio nacional. Esa lucha nuestra por la equidad, por la justicia, por la descentralización, la vamos a seguir sosteniendo, cueste lo que cueste, y no por eso podemos ser víctimas ni afuera del Congreso ni dentro del Congreso, más aún, del vilipendio y del ataque de parte de legisladores que dicen que están dispuestos a agredir a aquel que opine de manera diferente. Aquí, por ejemplo, le he escuchado al diputado González decir, con razón, con mucha razón, que es necesario respetar la opinión de los pueblos. Sí, señores de Quinsaloma, nosotros tenemos que respetar la opinión de ustedes, como este Congreso Nacional tenía la obligación de respetar el derecho de La Concordia a ser consultada para

saber a qué provincia pertenece al erigirse como cantón, y aquí se aprobó inconstitucionalmente una ley, y tengo que decirlo con el afán de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Pedro Almeida Mena.....

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Creo que una palabra sabia que he escuchado de usted, señor Presidente, el día de hoy, es que este tema que estamos topando se ponga en el primer punto de la sesión extraordinaria, donde tendremos oportunidad para poner todos los puntos de vista. Pero esto que estamos tratando y alargando, me da la impresión que hay intereses de que no se traten temas importantes que requiere el país, como el estado de emergencia, a la propuesta del diputado Diego Ordóñez, como la cantonización de Quinsaloma, entre otros puntos. Por lo tanto, sugiero y propongo que entremos a tratar el Orden del Día.....



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Continúe, Diputado.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Voy a concluir. Señor diputado Almeida, por su intermedio, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero le llamo la atención sobre un hecho. Ayer debía intervenir yo sobre este tema, y decidí no intervenir para dar paso al tratamiento de otros temas que se dijeron prioritarios. Usted, señor Presidente, es consciente de eso. Ayer debí haber intervenido, pedí la palabra hoy, y lo he hecho de la manera más corta, en el mismo sentido que lo ha hecho el señor diputado Vicente Taiano: defender el Congreso Nacional, como institución. Y eso significa, también, que entre diputados nos respetemos, que sepamos que tenemos el derecho a discrepar, y que no por discrepar hemos de ser agredidos, ni fuera del Congreso, peor, aún, dentro de este

Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: En realidad, cuando se escucha que tenemos esa predisposición de defender la institucionalidad, así lo hemos venido haciendo quienes creemos en la democracia, quienes creemos en la libertad. Y he dicho que aquí defenderemos de pie y no de rodillas, ¿por qué? El arma fundamental que tenemos es la Constitución de la República, que está vigente. Por lo tanto, mientras ellos quieran venir a imponer actos dictatoriales, he sido muy enfático en muchos medios de comunicación, que de una vez se saquen la máscara y se nos diga que vivimos ya en gobierno de facto. Mientras tengamos en nuestras manos esta arma, los diputados tenemos que luchar hasta el final, como así conocemos y respetamos las leyes de nuestro país, particularmente la Carta Magna. Escucho una moción presentada por el diputado Carlos González, luego de que el día de ayer el CAL elaboró la agenda para el día de hoy, y con acuerdo de los dirigentes del Comité de Cantonización de Quinsaloma y los diputados de Los Ríos, y se decía que, inclusive, hay un vacío legal, porque en este momento la moción presentada por el diputado Carlos González no tiene sustento legal, en base a lo que dice que está firmado por los gobernadores. Que se me indique si está la firma de los gobernadores; y, por supuesto, también se dice que hay un acuerdo entre el Consejo Provincial de Cotopaxi y el Consejo Provincial de Los Ríos. Claro que hay un acuerdo, por eso hay que conocer porqué fue vetado en 1996 la cantonización y porqué no pasó en el 2002 dicha cantonización, porque no se reúnen estos requisitos que se necesita para que existan cantonizaciones. El acuerdo, en el siguiente caso, es posible que de mala fe lo hicieran, o es posible por un desconocimiento de la ley o es posible que nos

quieran sorprender, cuando en el numeral 3, dice lo siguiente, si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. "En el artículo 3, se redacte en el sentido de que los límites del cantón Quinsaloma serán los mismos que le correspondía como parroquia, con las modificaciones limítrofes con la provincia de Cotopaxi, y que constan en el informe técnico que se adjunta como habilitante".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Diego Ordóñez.--

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Supongo que en el momento que topemos el tema de la cantonización de Quinsaloma, los argumentos del diputado Sánchez podrán ser expuestos. Antes, lo que estamos haciendo es retrasar el inicio del punto uno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente: El diputado Carlos González aclaró el porqué pide el punto del Orden del Día, y yo le estoy contestando, por qué pidió ese punto del Orden del Día. Primero, una falacia de que no firmaron los gobernadores: y, segundo, que se quería introducir este artículo 3. Todos los diputados debemos conocer que en un veto total solo procede el insístase o la negativa, no procede lo que han hecho acuerdo entre los dos gobiernos provinciales. Por lo tanto, quieren sorprendernos. Pido que se respete al CAL, así como nosotros hemos respetado la decisión del diputado Pedro Almeida, cuando planteó ayer que le inserte en el Orden del Día, y así lo hemos acogido y lo hemos insertado en el Orden del Día. Por lo tanto, también, mociono y,

oportunamente, si es que llegamos al debate de la cantonización, me otorgue la palabra. Propongo que se respete, tal cual así lo asumió el CAL el día de ayer, con presencia de los señores directivos de Quinsaloma y los señores diputados de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Pienso que todas las intervenciones de los compañeros diputados apuntan a defender su punto de vista, pero mermando el funcionamiento y el trabajo del CAL. Pero, quiero ir más allá, señor Presidente, solicitarle a usted y a los colegas diputados, de un problema palpitante que vive el pueblo ecuatoriano y que es víctima de las transnacionales que atentan a la soberanía, que irrespetan las leyes del país, los contratos y convenios. Más de 42 horas de interrupción se produjo en el país por el mal servicio de una transnacional que es Porta, perjudicando a 6'575.317 usuarios, a esto se suma más de 30 millones de dólares del redondeo y la consiguiente evasión de los impuestos y tributos al Estado, que bien servirían estos recursos para resolver el problema de la educación, de la salud, de la seguridad social, de pensiones dignas para jubilados y trabajadores. Frente a ello, en mi calidad de Diputado del Movimiento Popular Democrático, he solicitado a su Presidencia para que se dé curso a una resolución legislativa para exhortar al Presidente de la República para que dé por terminado este contrato, y así defienda la soberanía nacional y a más de seis millones de ecuatorianos que somos víctimas por este mal servicio. Es hora que las transnacionales que no se someten a las leyes y convenios del país, debe impulsarse la caducidad, la terminación de los acuerdos y convenios, conforme lo establece el artículo 152 del contrato ratificatorio, modificatorio y codificatorio. Este interés es general, este interés es

nacional. De tal manera, que le solicito, muy comedidamente, se dé curso a este planteamiento de la resolución legislativa para defender la soberanía nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Voy a referirme de manera concreta a la propuesta que se ha hecho por parte del diputado Carlos González, en el sentido que se cambie el punto del Orden del Día, el quinto a segundo. Como Diputado de la provincia de Cotopaxi, los cuatro diputados, Diputado de Pachakutik, Diputado de Izquierda Democrática, Diputado de Partido Sociedad Patriótica y Diputado del Partido Social Cristiano, los cuatro estamos aquí para defender los intereses y la territorialidad de la provincia de Cotopaxi. Bajo ningún concepto, vamos a permitir aquí que se cercenen, que violenten los derechos, los legítimos derechos que tenemos como provincia de Cotopaxi. Me refiero, de manera concreta, en torno a la propuesta de tratar hoy día el veto total de la Ley de Cantonización de Quinsaloma. Solamente quiero recordarle a usted, señor Presidente, y por su intermedio, al Pleno del Congreso Nacional, de que si, efectivamente, queremos tratar aquí, debemos verificar la constitucionalidad, verificar la legalidad de lo que estamos tratando de discutir, de lo que estamos tratando de aprobar como Congreso Nacional. Sería, realmente gravísimo, a estas alturas, que el Congreso Nacional caiga en irregularidades, en violaciones flagrantes de los derechos constitucionales. Por lo mismo, en la forma como el compañero diputado de Cotopaxi, Patricio Sánchez, ha dicho y nosotros en el momento oportuno, cuando se trate este tema, demostraremos de manera documentada y desde ya, estoy anticipando a la Secretaría de este Congreso, que se

certifique la constitucionalidad, la legalidad sobre el tratamiento del veto total, lo demostraremos si eso procede o no procede. Eso no significa que estemos en contra de que un determinado pueblo pretenda ser con justas y legítimas aspiraciones, ser cantón, bajo ningún concepto, jamás nos hemos opuesto. Hemos viabilizado la provincialización de Santa Elena, hemos viabilizado la provincialización de Santo Domingo de los Colorados, La Concordia y otros cantones más. La Comisión de Descentralización, en torno a este tema, presentó un documento en el sentido de que desde la Presidencia, se certifique si es o no es constitucional. Nosotros en el momento del tratamiento exigiremos que aquí se demuestre la constitucionalidad de lo que estamos tratando. Por otra parte, sobre la agenda, efectivamente hay una propuesta. Pero también concuerdo con lo que han dicho los otros compañeros legisladores, hay temas de interés prioritario que todos los días se vienen retrasando. Las comisiones, las 18 comisiones legislativas, todos los días, todas las semanas estamos presentando los informes respectivos de distintas leyes, pero que, lamentablemente, no tenemos acogida, no están siendo puestas en conocimiento sino apenas de una o dos comisiones. De tal forma que, sería pertinente en lo futuro, de antemano agradeciendo, porque ha puesto hoy también uno de los temas de interés para los ecuatorianos y, particularmente, para los pueblos indígenas, me refiero a la Ley de Lenguas Indígenas, también se ponga en el Orden del Día, otras leyes de otras comisiones, no solamente de una Comisión Legislativa, porque todas las comisiones estamos trabajando. De la misma forma, quiero concluir, presentando una moción: Que este Congreso, acogiendo las propuestas de otros señores legisladores, podamos tratar la agenda tal como está elaborada, tal como hoy día ha sido presentada en el plenario y que se someta, por supuesto, a la votación correspondiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladores, compañeros legisladores: He escuchado a algunos compañeros legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de la barra alta, pido por favor, respetar a los señores diputados. Continúe, diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. He escuchado a algunos compañeros legisladores hablar sobre algunos temas importantes del país y al mismo tiempo, temas que nos incumbe, como diputados, en defensa de la institucionalidad del Congreso Nacional y en defensa de la institucionalidad del país. Por eso, es necesario y creo necesario que debe haber una sesión para tratar y de una vez por todas analizar, qué es lo que va a hacer el Congreso Nacional respecto a las acciones, a la posición de la Asamblea Constituyente que tiene con miedo a algunos diputados. Al menos, no tenemos ningún miedo y estamos dispuestos aquí, a defender la institucionalidad democrática. En lo demás, creo que es bueno, más allá que hay que pensar para el futuro, llamar al Ministro de Gobierno, porque el vocero permanente para que se cierre el Congreso Nacional es el Ejecutivo. El representante de la política del Ejecutivo es el señor Ministro de Gobierno, él tendrá que venir al Congreso Nacional a informar realmente, cuál es la posición del Ejecutivo. Más allá del criterio de los assembleístas que cada uno quiere y aspira a ser hasta presidente interino de la Asamblea Constituyente. El problema que tengan los assembleístas es el problema de ellos, nosotros tenemos que regirnos estrictamente a la Constitución de la República. Otros temas que son importantes que en el Congreso conozcamos. En Internet se habla que hay diputados a los que les están ofreciendo consulados en el exterior, dicen que no son

gobiernistas, pero mientras tanto, todos los días coquetean con el Gobierno nacional, aquí dan un discurso y cuando salen a la calle, hablan de otra manera, eso hay que encararlo, porque si diputados andan enmascarados, aquí tenemos que desenmascararles, si defendemos la institucionalidad o no defendemos. En el otro tema, fíjense como hay contradicciones, el Presidente de la República emitió tres decretos ejecutivos, donde vemos con buenos ojos, son los decretos ejecutivos en donde trata de despolitizar la educación. Hoy no vemos las banderas rojas en las calles, junto con las banderas verdes. Se acuerdan cuando en el Congreso Nacional, las banderas rojas con las banderas verdes pedían que el Congreso se vaya, quiero verles juntos ahora en la despolitización de la educación, que eso debe ser una lucha del Congreso Nacional, porque la educación es patrimonio de todos, no es patrimonio de un partido político, por eso, estamos aquí para defender la institucionalidad del país y para defender al Congreso Nacional. En otros temas, si quisiera seguir hablando, pero creo que deberíamos remitirnos al Orden del Día, para darle respuesta al pueblo ecuatoriano. Hay una propuesta hecha por el diputado Carlos González, a la cual apoyamos la iniciativa, y si hay los votos para entrar a debatir este tema, apoyaríamos la iniciativa del cambio en el Orden del Día, para apoyar y proceder a tratar el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Quiero ser breve en esta participación, hago con el ánimo exclusivo de reclamar el derecho que se respete el Orden del Día, para hoy en la tarde en la sesión extraordinaria. Le acabo de oír, señor Presidente, que sería oportuno tratar el tema de la defensa institucional o el tema respecto al receso o no del Congreso nacional, sabiendo bien

que la sesión extraordinaria es clara, expresa, para tratar seis puntos del orden que estaban establecidos, incluso desde el día de ayer que no hubo sesión, por falta de quórum. Por tanto, creo que ese tema que nos tiene nerviosos a todos por la posibilidad de cesar, recesar o vacacionar, no creo que tiene que interrumpir la labor que los legisladores con mucha mística y entusiasmo estamos tratando de darle al pueblo ecuatoriano, a través de leyes que benefician a diferentes sectores del país. En primer lugar, se entiende que se ha dado inicio al Orden del Día de hoy para la sesión extraordinaria, porque cuánta gente ha venido expresamente a que les resuelvan sus serios inconvenientes. Lo mismo en lo que tiene que ver al tema que todos los ecuatorianos estamos esperando, como son las leyes de prioridad. Mi sugerencia estaría en el sentido que cualquier resolución que asuma el Congreso Nacional, haga pero el día de mañana, por favor. Hoy estamos a la expectativa que se aprueben leyes que las hemos preparado con mucho fervor cívico. Respetemos eso. Por otro lado, el compromiso será asistir a la sesiones, porque aquí hay muchos legisladores que se llenan la boca diciendo: la defensa institucional y no son de los que cumplen su labor cívica y patrióticamente. Así que también ese llamado de atención a cuantos creen que la institucionalidad está solamente en llenarse la boca y decir que el Congreso Nacional tiene que sobrevivir, pero a base solamente del nombre. Creo que el trabajo mancomunado de todos, más allá de las diferencias con el señor Presidente de la República, que son públicas, no tienen que estar enmarcadas simplemente en base a retaliaciones y, por eso, asuntos serios, graves, como querer enjuiciar a estas alturas al Presidente de la República, no creen que es una provocación, para que justifiquen ahí sí que es el Congreso. Seamos consecuentes, realistas y objetivos, no caigamos en esos graves errores. Por eso es que de pronto, el Congreso nacional que sí ha aprobado últimamente leyes que han sido aplaudidas por el pueblo ecuatoriano, pueda de pronto, desgastar su

imagen nuevamente a base de este tipo de provocaciones. Seamos objetivos, seamos claros y no seamos inocentes al caer en discusiones bizantinas que nos llevan, absolutamente, a nada. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Si la sala permite, con la intervención del diputado Bruno Poggi, pasaríamos a votar las dos mociones presentadas. Diputado Poggi.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el apoyo irrestricto a la intervención del colega legislador Vicente Taiano, como Partido Roldosista Ecuatoriano y como Legislador de la República, creo que últimamente, por no decir permanentemente, durante el período legislativo, hemos visto cómo a través del Gobierno nacional, el señor Presidente de la República, estos señores ministros y todo lo que tiene que ver con el Gobierno nacional, han venido ofendiendo la majestad del Congreso Nacional. Y digo nosotros, para no parecer petulante, porque todo el Congreso Nacional ha agachado la cabeza. Creo que es hora, porque todos los que estamos aquí, fuimos electos por voluntad del pueblo ecuatoriano. Me gané en la lid, al igual que usted, señor Presidente, en nuestra provincia fuimos elegidos por el pueblo manabita. No nos ganamos el botón de Legislador de la República en una rifa o en un nombramiento o en una góndola o en cualquiera de todos estos actos o rifas que uno pueda obtener. Aquí hay que tener respeto a la constitucionalidad del Ecuador. Por eso, apoyo y mi bloque, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, apoyamos la moción presentada por el diputado Taiano. Es más, si así permite el diputado Taiano, vamos a hacer, si esta tarde se trata en el Congreso Extraordinario este punto que si se instala la Asamblea Nacional Constituyente, nos declararemos en sesión continua, en sesión permanente, que se desenmascaren los golpistas, porque esta gente que está este día gobernándonos,

no nos olvidemos que han estado tras de todos los golpes de Estado en este país. Estamos a la puerta del cuarto golpe de Estado en los últimos 10 años. Golpes de Estado que empezaron, declarando loco al ex Presidente Abdalá Bucaram Ortiz, hoy día con grata sorpresa veo que uno de los vetos que él hizo como Presidente, se está queriendo tratar el día de hoy, me refiero al cantón Quinsaloma, en la provincia de Los Ríos. Luego siguió muy alegremente este festín de la democracia en el país, con el golpe de Estado en contra de Jámil Mahuad. Luego, señor Presidente, creímos que habían terminado las cosas, los golpes de Estado cuando claramente se violó la Constitución al destituir de manera ilegal y de manera cobarde, al ex Presidente Lucio Gutiérrez. Hoy día estamos a la puerta del cuarto golpe de Estado en al menos diez años. Por eso, a nombre de mi bloque, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano y el mío propio, propongo que se incluya que esta tarde se trate en el Orden del Día, el proyecto del compañero Taiano y que dentro de este proyecto, se incluya declarar en sesión permanente y continua, a partir que se instale la Asamblea Constituyente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario...-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Señor Presidente, pienso que todos tenemos derecho de hacer uso de la palabra. Por primera vez al pueblo, al verdadero pueblo que se le dé la palabra. A este sector nunca se le da la palabra. Por lo tanto, solicito muy comedidamente, me conceda el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, Diputado, pero que quede constancia que no podemos avanzar con el Orden del Día.

Podemos dar el uso de la palabra a todos los diputados, pero que vean que no es esta Presidencia la que está obstaculizando. Tiene la palabra, Diputado.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Muchas Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores y compañeras legisladoras: Realmente, es la primera oportunidad que acá se nos escucha la voz del pueblo y nos dan la palabra. Sé que aquí hay magníficos oradores, que todo el tiempo piden dos y tres veces la palabra, pero a quienes queremos opinar, muchas veces no tenemos la oportunidad de ser atendidos. El sol que nos ilumina, no está en el cielo, sino en nuestra mente y en nuestros corazones. Hoy pensamos que es nuestra responsabilidad, que el país está convulsionado, que el país tiene graves problemas sociales, políticos, económicos, democráticos. Por lo tanto, pienso que es urgente que en este recinto de la democracia, se vaya analizando, como dijeron distinguidos compañeros legisladores, qué es lo que pasa dentro del aspecto social, todos los estratos sociales, maestros, artesanos, trabajadores, todos están preocupados por la situación social. Qué es lo que pasa dentro del aspecto político, el señor Presidente todos los días atacando a los diferentes partidos políticos, tengan o no tengan la razón. Acá, el Congreso, bien, no dice nada. En lo jurídico, vemos que el señor Presidente también se alcanza con la Función Judicial. Es decir, acá el Congreso, no dice nada. En lo económico, pienso que no hay una sola cosa, un solo artículo que en el país no haya subido. Pero en otras épocas, todo el tiempo se ha dicho, el alza, el alto costo de la vida. Las medicinas, solo por poner un ejemplo, pero el Congreso no dice nada, no llamamos a los Ministros de Salud, de Industrias, de Economía. ¿Qué pasa, compañeros? Estamos desesperados en legislar leyes y en no defender al pueblo. En cuanto se refiere a la democracia, el país conoce que todas las instituciones quieren ser desconocidas y el Congreso no dice

nada. Quiero solicitar, muy comedidamente, que se dé alguna vez, el informe de los compañeros que viajaron a Bolivia, a Panamá, a México, a Europa. Acá somos totalmente desconocidos o no tenemos capacidad o no tenemos los pantalones suficientes para exigir que también seamos tomados en cuenta. Nunca he escuchado aquí un informe de los diputados que viajaron a diferentes partes, o no queremos aprender o no queremos saber. Por lo tanto, es hora de defender la democracia y aquí propongo como moción y respaldo, que se respete el Orden del Día y vayamos el día de hoy en la tarde, a hacer un tratamiento específico sobre la defensa institucional, la defensa de la democracia, porque no podemos quedarnos callados, tenemos un jefe, tenemos un capitán de barco, que es el único que sale a defender, y los demás, nunca decimos nada. También con respecto a la cantonización de Quinsaloma, seamos prudentes, seamos sensatos, que tengamos todos los documentos en orden y las cosas salen. Los pueblos tienen derecho de reivindicarse, pero con justas aspiraciones y los documentos legales. Por lo tanto, pienso y quiero que se me permita leer lo que dijo un científico, al momento actual, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. El científico John Kenneth dice: "Vale la pena entender el presente, pues el futuro inevitablemente conserva elementos importantes de lo que hoy existe, y el presente a su vez, es producto directo del pasado". Aquí existen compañeros que son responsables de la política desde hace cinco, 10 y 15 años. Aquí existen responsables como la prensa, que solamente cuando hay alguna situación mala o de desacreditar al Congreso, ese dato sale en páginas grandes. Ojalá, el Presidente a ellos también le diga, como les dijo, en el momento que queremos defender la democracia, la institucionalidad de todas las diferentes

instituciones, disculpe la redundancia, cada uno de los compañeros se calla. Pensemos en voz alta, que hoy es el momento de defender la democracia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, proceda a tomar votación de las mociones presentadas, en el orden que se han planteado al Pleno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado González presenta la moción que en el Orden del Día, se cambie el punto número 5 al 2, ha tenido el apoyo del diputado Clemente Vásquez. Es la primera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el diputado González, de cambiar el punto 5 al punto 2, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: A favor de la moción del cambio del Orden del Día, sesenta y un votos a favor, de setenta y cuatro señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La siguiente moción fue presentada por el diputado Taiano, en el sentido que el día de mañana, como primer punto del Orden del Día, se conozca el tema del receso del Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación la moción presentada por el diputado Taiano, que mañana jueves, como primer punto del Orden del Día, el proyecto de resolución... Señores

diputados, lamentablemente tenía esa intención, pero ha circulado ya reglamentariamente el Orden del Día de la extraordinaria de esta tarde. Es imposible cambiarlo. Diputado Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Usted tiene razón, respetemos el Reglamento, creo que es pertinente que sea el primer punto del Orden del Día de mañana, pido la presencia de ustedes, creo que no hay ningún inconveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Taiano, para que el día de mañana se conozca el tema del receso del Congreso, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: A favor de la moción sesenta y ocho votos, de setenta y cuatro señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. El día de mañana constará como primer punto del Orden del Día, el proyecto de resolución presentado por el diputado Vicente Taiano Basante. Primer punto del Orden del Día. Dé lectura a la carta que está en primer punto del Orden del Día, enviada por el Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Acaba de ingresar a Secretaría, la carta del señor Presidente de la República. "Oficio número 000344. Quito, a 14 de noviembre del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Quito. Señor Presidente: De conformidad con lo que dispone el artículo número 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a

usted, y por su intermedio, al Honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país del 15 al 28 de noviembre del 2007, para desplazarme a Riad, Arabia Saudita, a fin de asistir a la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OPEP, los días 17 y 18 de noviembre del 2007. A Beijing, China, para una visita oficial del 20 al 25 de los indicados mes y año y con igual propósito a Yakarta, Indonesia, el 26 y 27 de noviembre del 2007. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". Hasta aquí la comunicación del Presidente de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, respecto del proyecto de Resolución tendiente a dejar si efecto los decretos ejecutivos de declaratoria de Estado de Emergencia. (Auspicio, diputado Diego Ordóñez). Con su autorización, señor Presidente, el siguiente es el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito 30 de octubre del 2007. Oficio número 084-CEPAC-07. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Mediante oficio número 2029-DGSP, de fecha 30 de octubre del 2007, suscrito por el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios, ha sido puesto en conocimiento de esta Comisión, el proyecto de Resolución presentado por el diputado

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom left corner of the page.

Diego Ordóñez Guerrero, tendiente a dejar sin efecto los decretos ejecutivos que contienen declaratorias de estado de emergencia, expedidos en los últimos meses por el Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado. Por petición del señor Presidente del Congreso Nacional, esta Comisión emite el informe respectivo para conocimiento y debate del Pleno del Congreso Nacional: 1. Objetivos. El objetivo de este proyecto de resolución es dejar sin efecto los decretos ejecutivos de declaratoria de estado de emergencia, que hacen alusión a sectores de la sociedad ecuatoriana, sin tomar en cuenta el mandato del artículo 180 de la Constitución Política de la República. 2. Constitucionalidad. El proyecto de resolución es constitucional, ya que viabiliza el ejercicio de la facultad del Congreso Nacional, constante en el artículo 182 de la Constitución Política de la República, que permite a este Poder del Estado, dejar sin efecto la o las declaraciones de estado de emergencia que haya dictado el Presidente de la República. Además, según el artículo 130 de la Constitución Política, es deber del Congreso Nacional el control político de las actuaciones de la Función Ejecutiva, lo cual está ocurriendo a través de este acto legislativo. 3. Procedencia jurídica. Analizada desde el punto de vista constitucional, es innegable la procedencia de la resolución planteada por el diputado Diego Ordóñez Guerrero, ya que es evidente que las declaratorias de estado de emergencias dictadas por el Presidente de la República, no se apegan a lo ordenado en el texto constitucional, que habla de declaratoria en todo el territorio nacional o en parte del mismo, lo cual no ocurre en estos casos. Además, como el estado de emergencia conlleva la posibilidad de limitar el ejercicio de derechos individuales, debe ser un estado de excepción y no permanente, como ha ocurrido en este Gobierno. Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Asuntos Constitucionales emite informe favorable para la aprobación del proyecto de Resolución presentado por

el diputado Diego Ordóñez Guerrero, materia de este oficio y, por lo tanto, se deje sin efecto los estados de emergencia señalados en el proyecto de resolución aludido. Atentamente, Luis Almeida Morán, Presidente; Claudia Jijón, Vicepresidenta; Pedro Almeida Mena, Vocal; Ricardo Vélez Dueñas, Vocal; Ángel Yáñez Vinuesa, Vocal". Hasta aquí el informe de la Comisión, señor Presidente. La resolución, con su permiso, tiene el siguiente contenido: "Congreso Nacional. Considerando: Que el Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, ha expedido numerosos decretos declarando estado de emergencia en varios sectores de la sociedad ecuatoriana, alegando como fundamento, lo que dispone el artículo 180 de la Constitución Política de la República; Que en los decretos de estado de emergencia vigentes en los considerandos y resoluciones no se justifica la existencia de los presupuestos constitucionales que son esencialmente de extrema gravedad y que configuran tal situación que autorice al Presidente de la República a declarar un estado de excepción y, con ello, la suspensión de la vigencia de ciertos derechos civiles y del ejercicio potencial de potestades extraordinarias propias de una emergencia. Estas causales que son restringidas, no se han producido, pues el Ecuador no enfrenta agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofe natural; Que la disposición del artículo 180 de la Constitución Política establece condiciones para la declaratoria de estado de emergencia a situaciones que afectan a espacios territoriales y dentro de ellas, a ciertas o a todas las actividades; Que el motivo evidente de los abundantes y sucesivos decretos de emergencia es la de generar transferencia de recursos públicos sin someterse a los procedimientos de contratación pública y para utilizar los recursos de ahorro para contingencia, esto es, realizar desembolsos económicos fuera de los señalado en el Presupuesto General del Estado, desatendiendo los preceptos de la Ley de Contratación Pública; Que es potestad del Congreso Nacional

revocar el o los decretos de declaratoria de emergencia en cualquier tiempo, si las circunstancias lo justificaren, según lo manda el artículo 182 de la Constitución Política de la República y debe hacer respetar la Constitución Política de la República por parte de los demás funcionarios públicos en actual ejercicio de sus funciones. En uso de sus atribuciones constitucionales, Resuelve: 1. Revocar y, por lo tanto, dejar sin efecto los siguientes decretos ejecutivos de declaratoria de estado de emergencia: a) Decreto Ejecutivo número 0489, publicado en el Registro Oficial número 0141, de 3 de agosto de 2007, que declara el estado de emergencia vial en la red primaria y en la red secundaria, caminos vecinales y rurales en todo el territorio nacional; b) Decreto Ejecutivo número 0493, publicado en el Registro Oficial número 0144 de 8 de agosto de 2007, que declara el estado de emergencia en el sector agropecuario en todo el territorio nacional; c) Decreto Ejecutivo número 0501, publicado en el Registro Oficial número 0148 de 15 de agosto de 2007, reformatorio al Decreto Ejecutivo número 254 (publicado en el Registro Oficial número 63, de 13 de abril de 2007) que declara la emergencia en el sistema de abastecimiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo en todo el territorio nacional; d) Decreto Ejecutivo número 0525, publicado en el Registro Oficial número 0148 de 15 de agosto de 2007, que declara el estado de emergencia eléctrica en todo el país; e) Decreto Ejecutivo número 0559, publicado en el Registro Oficial número 0156 de 27 de agosto de 2007, que declara el estado de emergencia en el sector educativo nacional; f) Decreto Ejecutivo número 0585, publicado en el Registro Oficial número 0168 de 12 de septiembre de 2007, reformatorio del Decreto Ejecutivo número 441, (publicado en el Registro Oficial número 121 del 6 de julio de 2007) que declara el estado de emergencia en el sistema penitenciario en todo el país; g) Decreto Ejecutivo número 0605, publicado en el Registro

Oficial número 0180 de 28 de septiembre del 2007, que renueva la declaratoria del estado de emergencia sanitaria en toda la red del servicio del Ministerio de Salud Pública en todo el territorio nacional. Artículo 2. Exhortar a la Función Ejecutiva a emprender acciones reales y concretas para solucionar los problemas nacionales en las áreas de salud, educación, rehabilitación social, vialidad, hidrocarburos, sistema penitenciario y seguridad pública, respetando estrictamente la legislación de contratación pública vigente, como señal de efectiva lucha contra la corrupción. Artículo 3. Solicitar al señor Contralor General del Estado que inicie un examen especial, para determinar la calidad del gasto efectuado al amparo de todos los decretos de emergencia emitidos durante este período presidencial". Hasta aquí, señor Presidente, el informe y el proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Hablemos claro, ecuatorianos. Correa está usando los decretos de emergencia como una forma para evadir controles, como una forma para gastar la plata sin rendirle cuentas a nadie. Hablemos claro ecuatorianos, las emergencias están sirviendo como una forma para encubrir un gasto desmedido, sin control que es corrupción, evadir la ley y evadir los controles, es corrupción. Eso es lo que representan estos, en número elevado, estados de emergencia que han sido declarados por el Presidente de la República. Este es un tema trascendente y pretendo argumentar de manera tal, que logre persuadir a los que aún dudan, respecto de cómo resolver este asunto, sobre que hay que resolverlo revocando los estados de emergencia, pero para ello, obviamente, requiero la atención de quienes asisten a la sala. Varias intervenciones antes de iniciar el tratamiento de este punto refieren a la defensa de la

institucionalidad y qué quiere decir defender la institucionalidad. Quiere decir, que todos aquellos que ejercemos alguna forma de representación o todos aquellos que ejercemos alguna forma de poder público nos subordinemos a la ley. Defender la institucionalidad, quiere decir que, hemos de mantener con nuestras conductas, con nuestros comportamientos la vigencia del estado de derecho; quiere decir, en términos más sencillos, que vamos a cumplir la ley y mucho más aquella que es la fundamental...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: El diputado Ordóñez tiene toda la razón, si queremos trabajar prestemos atención a lo que interviene el Legislador, no puede ser que se forme estos grupos parlamentarios en que están comentando temas que ni siquiera es materia del debate, a mi juicio, este es un tema trascendente y, por lo tanto, debemos prestar atención al diputado Ordóñez. Le pido a usted, señor Presidente, que con nombre y apellido llame a las señoras y señores legisladores que no están debidamente en su respectivo sitio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en base a la sugerencia del diputado Carlos González, por favor, comedidamente les pido prestar atención al debate de este punto importante y que está en el uso de la palabra el diputado Diego Ordóñez. Continúe Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente, gracias al señor Vicepresidente del Congreso. ¿Por qué guardo silencio frente a los murmullos que impiden que se escuche lo que digo? Primero, porque aspiro a que los argumentos sean sólidos y eso convenza a quienes me escuchan y, segundo, para evitar que esa bulla impida lo que estoy diciendo llegue a los

oídos del Presidente, porque este es un tema que ha venido siendo diferido desde abril, he venido insistiendo en que este tema lo debatamos desde abril y debo decirle que muchos intereses al interior de este Parlamento, impidieron que este debate se dé y ahora hemos empezado con cerca de dos horas de retraso el tratamiento de este punto y me parece que también la bulla y la poca atención puede estar orientada en la línea de impedir que este tema se debata y este tema tiene que debatirse, porque me parece, que esto va a enfrentar a este Congreso contra su propio discurso y vamos a ver ahora la consistencia que tengamos respecto a sostener que la vigencia de la institucionalidad es lo que garantiza la vigencia del sistema democrático. No existe democracia si no respetamos la ley, no existe democracia si no hay un estado de derecho y un estado de derecho quiere decir que los assembleístas golpistas no pueden disolver este Congreso en tanto la Constitución no sea modificada y quiere decir además que por encima de los intereses que tengamos, la vigencia de la ley está primero, esa prioridad al respeto a la ley es lo que configura el estado de derecho, la democracia y, sobre todo, nuestra responsabilidad individual y colectiva en preservar al estado de derecho y preservar a la democracia. El artículo 180 de la Constitución, refiere como causas para la declaración de un estado de excepción constitucional a los siguientes. Con su venia ¿puedo leer, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Dice: "...en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales". El estado de emergencia, solo puede declararse con el antecedente de estos tres supuestos, por consiguiente, en un territorio físico, sea a nivel nacional o sectorizado, dependiendo de la afectación de estas causas. Dice a continuación que: "El estado de

emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o a alguna de ellas." Por consiguiente, después de establecida la emergencia en los territorios nacional o en alguna parte del territorio nacional, porque las causas, y quiero insistir, son de tal gravedad que, obviamente, eso debe ameritar que el Presidente asuma atribuciones extraordinarias, ¿Cuáles son esas atribuciones extraordinarias? y quiero mencionar una que nos debería preocupar a aquellos que defendemos la democracia y la institucionalidad. Con su venia, señor Presidente. Número 6 del artículo 181: "Declarado el estado de emergencia, el Presidente de la República podrá asumir las siguientes atribuciones: 6. Suspender o limitar alguno o algunos de los derechos establecidos en los números 9, 12, 13, 14, 19 del artículo 23 y en el número 9 del artículo 24 de la Constitución". Quiere decir, que un estado de excepción significa la suspensión de la vigencia de una parte de nuestros derechos individuales y una parte de esas garantías de esos derechos, que son los que contienen los artículos 23 y 24. Puede el Presidente, en estado de emergencia, establecer como zona de seguridad todo el territorio nacional o parte de él. Disponer la censura previa en los medios de comunicación social; puede disponer el empleo de la Fuerza Pública a través de los organismos correspondientes y llamar a servicio activo a toda la reserva; puede cambiar la sede del Gobierno Nacional; puede disponer la movilización, desmovilización y las requisiciones que sean necesarias. Declarar un estado de excepción constitucional al amparo del artículo 180, es una payasada para llevarse los recursos sin control. Es algo que nos tiene que preocupar, porque está en juego la vigencia de nuestras garantías, sin fundamento, está en juego el ejercicio de nuestros derechos civiles, sin que exista causa alguna que permita al Presidente así proceder. No quisiera desgastar el tiempo que tengo pidiendo que se lean los considerandos de todos y cada uno de los decretos de emergencia. Quisiera, sin embargo, tomar uno

al azar y leer los considerandos de un decreto al azar, el que declara en emergencia el abastecimiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles. Dice: "Considerando: Que de conformidad con la disposición contenida en el artículo 247 de la Constitución, es deber del Estado velar por la correcta utilización de los recursos públicos. Noticia, obvio. Que el Estado ha asumido el subsidio de los combustibles derivados de hidrocarburos, igual el gas licuado de petróleo, con el propósito de beneficiar al pueblo ecuatoriano; Que este ilícito encuentra sus causas en los precios actuales de los combustibles de derivados del petróleo y GLP como consecuencia del subsidio, que son considerablemente inferiores a los establecidos en el mercado internacional; Que la millonaria pérdida para el pueblo ecuatoriano se produce por este ilícito de combustibles, que existen múltiples solicitudes de autorización para operación de estaciones de servicio, cuya aprobación no es necesaria para satisfacer la demanda interna de combustibles; Que mediante Decreto Ejecutivo número 1859, se emitieron varias disposiciones para combatir el uso indebido y desvío ilícito de combustibles y GLP; Que en base a esta norma precisa de ciertas disposiciones que tienden a dar mayor operatividad; En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 180, 181, 58 y 59 de la Ley de Seguridad Nacional, se declara el estado de emergencia". Perdón, señor Presidente, señores diputados, por decir que esto es una payasada. Cómo es posible, que sin que exista una de las cuatro causas que están señaladas en el artículo 180 de la Constitución, el Presidente declare estado de emergencia. Señores diputados, ustedes deben haberlo oído, todos y cada uno de los decretos de estado de emergencia, ninguno, argumenta los considerandos, la existencia de las cuatro causas únicas que pueden establecerse como presupuesto a una declaratoria de estado de emergencia, ninguna, porque el Ecuador no tiene, salvo la declaratoria de estado de emergencia por la erupción del volcán Tungurahua que no ha

sido declarada en este Gobierno, no tiene ningún otro motivo para declarar estado de emergencia en la red vial, en el sector agropecuario, en la distribución y comercialización de combustibles, en la red eléctrica, en el sector educativo, en el sistema penitenciario, en la red sanitaria, y ayer y hoy se publica en el Registro Oficial: El Registro Civil acaba de ser declarado en estado de emergencia; para qué. Hablemos claro. Para gastar la plata populista y clientelista, porque este Presidente ha dicho en forma sistemática, que va a estar en campaña, y para estar en campaña se necesita plata, para ganarse votos se necesita plata, para hacer populismo se necesita plata y para hacerlo hay que evitar los controles, hay que eludir los controles ¿Qué va a pasar el día que en realidad tengamos una verdadera emergencia? No va a haber plata para gastar nada. Cuánto se piensa gastar este año, y les pido por favor revisar la información oficial del Ministerio de Economía y Finanzas. Se prevé gastar 882 millones de dólares en las emergencias. Aquí está la información, no voy a desglosar valor por valor para no consumir tiempo. Cuánto es lo que al final o se prevé, que al final del año tendrán la Cuenta del Fondo de ahorro para Contingencias, tendrá 876 millones. Todo el Fondo de Ahorro, entre la diferencia del precio de presupuesto del petróleo y el precio real del petróleo, en la parte que va al Fondo de Ahorro y Contingencias, se va a gastar en populismo del Presidente de la República, porque ni siquiera es que tenemos mejores carreteras, ocho meses y las carreteras siguen estando hecho pedazos. No es que tenemos un mejor sistema de educación, ocho meses y los profesores y la educación sigue estando en la condición que históricamente ha estado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Permítame, señor Presidente, unos dos minutos, como proponente, con su anuencia. No es que

en ocho meses el sistema vial, sanitario, educación, eléctrico está mejor. El sistema de cárceles, la penitenciaría en ocho meses está mejor. Al Registro Civil, acaso se le puede declarar en estado de emergencia, acaso hay guerra, acaso hay destrucción, acaso hay inminente agresión externa para poner en emergencia al Registro Civil. ¡Qué abuso! que falta de sentido institucional de respeto a la ley. No convirtamos la Constitución en papel sanitario, claro que este Presidente la ha convertido desde el inicio. Pero aquí tenemos un Congreso que tiene que salir por los fueros del respeto a la institución y de la transparencia, porque aquí se trata dos cosas: La primera, hacer que la ley se respete, que la Constitución se respete, como pedimos que la Asamblea respete la Constitución y no disuelva este Congreso, con esa autoridad moral, y para preservarla, debemos votar ahora, para que la Constitución sea respetada, porque si ahora no votamos para que la Constitución sea respetada, perdónenme, no tendremos cara para decir que la Asamblea no tiene autoridad para cerrarnos, porque en eso de cerrar, la Asamblea es inconstitucional y todos los decretos de emergencia son inconstitucionales. La Asamblea quiere cerrar el Congreso, probablemente, sea al revés algún rato. Pero, señor Presidente, agradeciéndole por los minutos adicionales que me ha concedido. Para eso está este Congreso y para eso debe estar y debe seguir estando, mientras no haya un Congreso que lo sustituya para fiscalizar, porque la Asamblea ya quiere llevarse también esta atribución, ya se quiere llevar la de legislar y la de fiscalizar, y fiscalizar ahora, es decir, al señor Presidente de la República, aquí hay un texto, aquí hay una Constitución que usted tiene que respetar y tiene que respetar por principio institucional y por transparencia, porque no estar el uso de los recursos supeditado al control de las autoridades, lo único que hace es garantizar la corrupción, entregar los contratos a los amigos, devolver los favores políticos y como eso no está bajo control. Entonces,

el Presidente de la República no habrá hecho lo que él dice que hay que hacer, combatir la corrupción. Este Congreso tiene que hacerlo. Por eso, la moción específica de que se apruebe la resolución que he presentado y se revoquen, por un principio de respeto a la institucionalidad, todos los estados de emergencia declarados por el Presidente de la República. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. He escuchado al ilustre diputado Diego Ordóñez decir toda una serie de verdades, le hemos dado la oportunidad al régimen a que haga sus supuestas emergencias, no estando en guerra, no habiendo amenaza internacional al país y hemos permitido como Congreso de la República que el Poder Ejecutivo haga lo que le da la gana. El equilibrio de la democracia está aquí en este templo de la democracia, que es el Congreso de la República. No puede ningún presidente demócrata gobernar ni a dedo ni a emergencias, porque eso de una u otra manera conducen a la inmoralidad y a la incorrección. Tenemos la obligación cívica y patriótica de dejar sin efecto esas emergencias, que ya en algún momento, cuando pasó de la primera renovación a la tercera renovación y no sé en qué renovación estamos ahora, ya quedó como una especie de ley para dejar pasar, dejar crecer y que no haya ningún control de los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano. Nosotros tenemos que sin amilanarnos, sin ninguna actitud dubitativa, ejercer nuestra función de fiscalizadores y de legisladores del Ecuador. Tuve la oportunidad de plantearle al Parlamento ecuatoriano y al país, la aprobación del estatuto que el Presidente de la República la había enviado y en ninguna parte este Congreso ni el pueblo ecuatoriano le concedió a la Asamblea hacer lo que le dé la regalada gana. Por lo tanto, el artículo 1 de ese Estatuto, en su segundo párrafo dice, que todo eso tiene que ser consultado

al pueblo ecuatoriano. ¿Qué es eso? El confeccionar la Constitución y el hacer el cambio del marco administrativo legal del país. La Asamblea puede decir, sí señores, vamos a cambiar, vamos a hacer dictadura y desaparezca el Parlamento, desaparece la Corte Suprema de Justicia y ponemos aquí los tribunales especiales, para meter preso a quien nos dé la gana. Eso no es esencia de la democracia bajo ninguna circunstancia, y no le hemos autorizado, yo que fui el que planteó la moción, que la corregimos y la redactamos en conjunto con el diputado Guarderas, realmente no hemos concedido ninguna otra atribución. Así que, señores, los que tengan miedo, que tengan miedo, los que no son padres de la patria que no sean padres de la patria, pero aquí he dicho, no es que me sacan muerto, a mí me tienen que sacar de aquí con bayoneta. ¿Qué significa eso? La evidencia de una dictadura en el Ecuador. Por lo tanto, señor Presidente, le solicito someta a votación el planteamiento del ilustre diputado Diego Ordóñez, para que se pongan en orden las cosas en el país y, de esa manera, vamos a controlar los recursos económicos del sagrado pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su debido tiempo se considerará la sugerencia suya. Diputado Franco Romero. Punto de orden, diputada América Celi.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR DIPUTADO MIGUEL CASTRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente: Considero lo importante del tema que estamos tratando, pero si en el Orden del Día se ha dispuesto recibir en Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de orden, señora Diputada?-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Que, por favor, se cumpla el Orden del Día y que se reciba la Comisión General que estaba prevista para las 10 de la mañana, y a la gente se encuentra aquí presente. Ese es el punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A su debido momento asumiremos lo que usted ha planteado. Continúe, diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Gracias, señor Presidente. Manifestándole a usted, que no es ningún punto de orden el que ha solicitado la señora diputada América Celi, pero bueno, este es el Congreso Nacional y aquí estamos todos los diputados para expresar nuestras opiniones. Señor Presidente, señores legisladores Diego Ordóñez y Luis Almeida, colegas diputados nuestros, distinguidos amigos, también han analizado ya desde el punto de vista legal y constitucional, que procede aprobar este proyecto de resolución, revocando los estados de emergencia decretados por el Presidente de la República. No me voy a referir a la parte legal y constitucional, me voy a referir a la parte política y politiquera de los famosos decretos de estado de emergencia firmados por el Presidente de la República y lo voy a hacer como acostumbro, de la manera más breve y concreta. La primera motivación, fue la incapacidad notoria de la mayoría de los funcionarios del Gobierno Central para asumir sus responsabilidades en cada una de las áreas del Ejecutivo, incapacidad que se ha demostrado a lo largo de estos meses de Gobierno. He tenido la oportunidad de viajar por la mayoría de las provincias del país durante estos meses, he estado en dos o tres ocasiones en Loja, he ido a Cuenca, he viajado entre Machala, Guayas, Los Ríos y Pichincha para poder venir a Quito y regresar de Quito hacia mi provincia, y el denominador común, es uno solo, todas las carreteras del país están en pésimas condiciones, por eso, todos los días se dan accidentes de tránsito que se han

llevado tantas vidas de nuestros hermanos ecuatorianos. Estas emergencias como la que estoy describiendo, la emergencia vial, no ha surtido ningún efecto. No hemos visto que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército ni ninguna otra compañía privada, haya iniciado por lo menos los trabajos en alguna de las carreteras del país. El Presidente lo que ha hecho, es utilizar el estado de emergencia para banderearse a lo ancho y largo de la patria haciendo campaña electoral, para poder llevar a un montón de ilustres desconocidos a la Asamblea Nacional Constituyente, engañándolos con primeras piedras, con emergencias, con ofrecimientos baratos, propios de lo que es un gobernante populista. En mi provincia, de cuatro asambleístas que eligió el pueblo de El Oro, tres pertenecen al movimiento político del Presidente de la República y ganaron largamente las elecciones, pero cuando salimos o salieron los medios de comunicación a las calles de las ciudades de mi provincia a preguntarles a los ciudadanos por quién votaron para la Asamblea, no sabían por quien habían votado. La contestación era, que habían votado por Correa, es decir, por los ofrecimientos baratos de un Presidente irresponsable, que durante estos meses no ha hecho otra cosa que hacer demagogia, ofrecer el oro y el moro para conseguir votos, esa es la realidad de los famosos estados de emergencia. Por eso, quiero pedirles a ustedes compañeros legisladores, que votemos a favor del proyecto de resolución que ha presentado Diego Ordóñez y que tiene un informe favorable, también de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Terminemos con la demagogia, terminemos con este engaño permanente que hace el Presidente de la República a nuestro pueblo que, desafortunadamente tarde, muy tarde se dará cuenta del daño que se ha hecho así mismo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Jorge Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Todas las intervenciones que se han dado el día de hoy con respecto al tema planteado por el compañero y diputado Diego Ordóñez, tiene fundamento, no hay como discutirlas, tienen sentido, tienen lógica. Pero no es menos cierto, que frente a las circunstancias que ha vivido el pueblo ecuatoriano, el país y en especial determinadas provincias como la de Loja, es que el Congreso Nacional con fecha 21 de febrero del presente año, considero apropiado, oportuno declarar a la provincia de Loja en estado de emergencia vial, con la aquiescencia, con el respaldo de ochenta legisladores de ochenta y uno que estaban presentes en esa sesión. ¿Qué quiere decir con eso? Que había conciencia ciudadana y, especialmente, conciencia de los representantes en el Congreso Nacional para creer que si deben haber prioridades frente a la situación dolorosa que viven determinadas provincias del país y ese era el caso específico de la provincia de Loja, que como por todos es conocido, siempre ha vivido en el ostracismo, en el abandono, en el quemeimportismo y ¿por qué Loja? Porque si bien todo el país está en una situación difícil con el tema de la viabilidad, pero nadie puede discutir que ir a Loja, más aún por la ubicación geográfica en que se encuentra, muy distante de la ciudad capital, obliga necesariamente a tomar los correctivos urgentes y necesarios para que esa provincia también se incorpore, con el derecho que le corresponde al convivir nacional. ¿Por qué la migración en la provincia de Loja?, ¿por qué el éxodo exagerado durante tantos años, después de haber sido la cuarta provincia del país en población? Hoy mantiene el mismo número de personas que viven en esa provincia desde el año 1967 de acuerdo al censo que se dio en ese entonces. Veán ustedes la inequidad que existe y, por eso, la urgencia y la necesidad. Cuando venimos acá al Congreso Nacional para solicitar, para pedir, que el Congreso Nacional se solidarice con una provincia que fue carne de cañón permanente en las

épocas más difíciles, sobre todo, cuando confrontábamos con el vecino del Sur. Loja fue esa gran sacrificada y por qué Loja después de que había dado tanta gente valiosa al servicio de la Patria y, pese a eso, poco o nada se había hecho al respecto. Comparto con las palabras del diputado Ordóñez con respecto al abuso que ha existido en los temas de emergencia. Sé que es cierto que, brincando y saltando todo procedimiento y norma, especialmente de contratación pública, se utiliza el mecanismo, en este caso, de utilizar los recursos que son de contingencia, exclusivamente, para temas de emergencia. Pero por nadie es desconocido, que una provincia como la de Loja, que reconocen todos los políticos cuando van a ofrecer ayuda, ve que después de que hay un éxodo exorbitante, un abandono exagerado da lugar para que esa provincia que nadie se acuerda, si sea considerada en emergencia. Creo que la emergencia vial dictada por el Congreso Nacional, resuelta por este Parlamento debe mantenerse, porque de alguna manera el señor Presidente se ha hecho eco e incluso para el resto de las provincias, pese a que ese no fue el objeto, aunque les manifiesto que, por más populista y ofrecimientos que hayan habido ahora en la campaña electoral, de alguna manera ya se está viendo visos de solución, luego de los anuncios de contratación que va a haber para la vía Loja-Cuenca, y especialmente, a la querida provincia de El Oro. Así que, considero que si toma alguna resolución el Congreso con respecto a este tema, hay que también diferenciar qué puntos son los que se tiene que mantener como emergencia y qué puntos el Congreso Nacional podría, en este caso, prohibirle al señor Presidente que los mantenga por tiempo indefinido. En ese aspecto, creo que se puede hacer una diferenciación, porque si ahí unimos absolutamente todo, creo que vamos a perjudicar a sectores que realmente necesitan de estas medidas y, sobre todo, de esos dineros. Ese es uno de los puntos que quiero hacer énfasis, para que no se atropelle un derecho adquirido y aprobado aquí en el seno del Congreso Nacional. Por favor,

nosotros hemos luchado y fuimos respaldados por ustedes y, por favor, no nos den las espaldas en estos momentos que necesitamos más que nunca esa reivindicación. Ese es el pedido concreto, para que en una misma bolsa no se meta, en este caso, a provincias que tienen el legítimo derecho de ser atendidas con los Fondos de Contingencia. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor diputado Salvador Quishpe. Señor diputado Castillo está en la lista para que no se rompa las manos, posteriormente, le voy a entregar la palabra. Continúe, señor diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas y diputados: Ciertamente, coincidimos con preocupación respecto al uso de los fondos en el marco de esta declaratoria de emergencia y no solamente de la vialidad. Se ha declarado emergencia para la salud, para la policía, para la educación, se ha declarado emergencia para todo, y la gran pregunta es: En once meses de Gobierno, qué es lo que se ha hecho con esa emergencia, dónde están los resultados de la emergencia dictada para los diferentes campos y las necesidades del país en once meses de Gobierno. Respecto a la emergencia vial, nosotros hemos venido reclamando desde el sur del país, no existe ningún trabajo que justifique, ciertamente, la vigencia de la emergencia vial. En la provincia de Zamora Chinchipe, en el marco de la emergencia, se procedió a contratar entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas la reconstrucción de la carretera Loja-Zamora por allá, por el mes de junio, vamos seis meses en vigencia con ese contrato firmado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y hasta este momento, lo único que ha hecho el Gobierno es limpiar un derrumbo. Esto es lo que nos tiene preocupados y no solamente a nosotros, a los diputados, al

Congreso Nacional, al pueblo ecuatoriano. Por eso, nosotros sí levantamos la voz y reclamamos como lo hemos hecho siempre, que el Gobierno con emergencia o sin emergencia, atienda como debe ser los planes establecidos en el año fiscal, en lo que tiene que ver con materia de vialidad. Hemos denunciado públicamente, por ejemplo, la construcción del cuarto eje vial, para el cual se consiguió un crédito de la Corporación Andina de Fomento de 22'600 mil dólares y ese crédito fue desembolsado de la CAF a manos del Ministerio de Economía y Finanzas por allá, por el mes de marzo y el Ministerio de Finanzas, una vez que se inscribió el crédito en el Banco Central, hizo la transferencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas hace algunos días, lo dije y me ratifico, esos 22'600 mil dólares duermen bajo el colchón del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, mientras tanto los pueblos allá en la provincia de Loja y Zamora Chinchipe seguimos soportando los accidentes que se presentan en el día a día y quién responde por eso. Por eso, nosotros habíamos planteado cuando se trataba la ley respecto a tránsito, que también debería ubicarse responsabilidades para aquellos funcionarios públicos, quienes debiendo cumplir su función y, en este caso, construir una carretera, no lo hacen y utilizan esos fondos quién sabe para que y, como consecuencia de eso, se generan los accidentes. Qué responsabilidad cargan los funcionarios públicos respecto a esos hechos, nosotros protestamos. Antes de ayer, tuvimos la desdicha de ver a través de un medio de comunicación al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, mencionar que los reclamos del sur no tienen sentido, que los reclamos del sur no tienen razón. Claro, cuando los señores Ministros van a la provincia de Zamora Chinchipe hubiera sido bueno que cojan los carros, pero que sean carros de su propiedad, a ver si les gusta transitar por ese tipo de vías. En el mejor de los casos, cogen los carros del Estado y como no les cuesta nada, no importa y se van; en otros casos, cogen los helicópteros y llegan al helipuerto, van y se pegan sus

cenas y regresan. No conocen la realidad del país. Por eso, nosotros nos hemos reunidos el pasado 5 de noviembre por iniciativa de los legisladores del sur del país, hemos invitado a las autoridades, juntas parroquiales, consejos provinciales, municipios, organizaciones sociales, para evaluar juntos y el señor Subsecretario de Viabilidad supo manifestar que todo estaba bien y que, simplemente, esperaba los informes de ley para poder arrancar en los trabajos en las diferentes carreteras del sur del país. Vamos a volver a reunirnos el próximo 7 de diciembre para evaluar qué es lo que ha hecho el Gobierno frente a estos compromisos, en algunos casos, contratos suscritos con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que hasta este momento, no hay absolutamente nada; emergencia, ciertamente, para justificar, para dizque ir a poner la primera piedra y al regreso se vienen trayendo la piedra, por eso, es que no se hace absolutamente nada. Esa es una burla a los pueblos. Nosotros como provincias olvidadas, reclamamos que se aplique este instrumento de la emergencia vial, pero que se aplique y se dé una respuesta a los pueblos, esa es una esperanza que tenemos nosotros. Ciertamente, hay una enorme diferencia entre la atención vial a la provincia de Pichincha, con todo el respeto, a la provincia del Guayas, con todo el respeto, comparándole como está el sistema vial en Zamora Chinchipe. Por eso, nosotros creemos que instrumentos como la emergencia vial, para algo tiene que servirnos, esa es la última esperanza que tienen nuestros pueblos. Nosotros reclamamos que el Gobierno aplique la emergencia que tiene que aplicarse, ponga los recursos, procedan a contratar, que fiscalicen hasta que las empresas contratistas cumplan con sus trabajos. Nuestra provincia está a la espera que se construya, por ejemplo, un puente que nos permita unir el sur de la Sierra ecuatoriana con el sur de la Amazonia ecuatoriana, el único puente que nos permite unirnos en el sur en el sector de La Saquea, han pasado varios años, ese puente colapsó hace dos años atrás, tuvimos que retomar la gabarra y ahora el

Gobierno, seguramente, estará esperando que nuevamente volvamos a la gabarra. Esas cosas no esperan los pueblos, y nosotros reclamamos a nombre de Zamora-Chinchiipe, a nombre del sur del país, que el Gobierno cumpla con ese decreto de emergencia y se atienda al sur del país, a toda la Amazonia ecuatoriana. Nosotros no estamos de acuerdo que se eche abajo este decreto de emergencia, lo que sí esperamos, es que ojalá este instrumento permita que el Gobierno cumpla con los pueblos del sur del país y con todo el pueblo ecuatoriano. He venido escuchando algunos reclamos de provincias hermanas como Manabí, donde se supone que las autoridades que están al frente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en estos últimos tiempos, casi todos han sido de la provincia de Manabí, y de repente se escucha, que ni Manabí está atendida como debe ser. Entonces, nos preguntamos, de qué se trata, en dónde están trabajando, qué trabajos están haciendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Nosotros reclamamos al Gobierno de manera enérgica, a nombre de nuestros pueblos, que se atienda como debe ser. No estamos de acuerdo que se eche abajo este decreto de emergencia y, más bien, exigimos que se reactive y se cumpla con las necesidades del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Suelo tener la insolencia, digamos así, la mala costumbre, que cuando pido la palabra, voy a constatar en la computadora en qué sitio me encuentro para intervenir, eso me suele suceder. Confieso que es un atrevimiento de mi parte, pero me siento totalmente identificado, con lo que han dicho mis colegas legisladores,

tanto el señor diputado Burneo, como el señor diputado Quishpe y todos los diputados de la región sur, que a lo mejor no podemos intervenir en esta sesión, pero que tenemos un mismo sentir. Sabemos bien que desde el punto de vista de la teoría político-administrativa, no es conveniente declarar emergencias a cada rato, como un modo de evitar la aplicación de las normas regulatorias de control que tiene el Estado. En eso, participo ciento por ciento en lo dicho por el señor diputado Ordóñez. Pero una cosa es la teoría y otra la realidad. Por ejemplo, participo también de la teoría que es imposible seguir admitiendo preasignación de recursos mediante ley, totalmente de acuerdo. Sin embargo, me permití votar a favor de la Ley 010, que era una preasignación de recursos. ¿Por qué? Porque estas acciones que parecieran violentar los principios normales de administración y planificación del Estado, son las únicas que permiten que las pequeñas provincias, que las zonas marginadas del país, puedan tener acceso a lo que de manera abundante y caudalosa tienen acceso los que manejan los bloques políticos del país, que por lo regular, responden a los sectores de poder de esta bipolaridad metropolitana, que lo tiene absorto al Ecuador desde sus orígenes y que paga caro con su aglomeración, con su insalubridad, con su inseguridad, el precio de este centralismo absurdo. No soy enemigo de las dos grandes ciudades del Ecuador, como me han dicho lamentablemente. Me identifico plenamente con la angustia de tantos ecuatorianos que tienen que emigrar, que amontonarse en Quito y Guayaquil, porque ahí sí hay dinero para construir sucesivos anillos perimetrales, mientras la panamericana, la que se contrató en la década del 40 del siglo pasado, hasta ahora no pasa de los derrumbos de Chunchi, esa es la terrible inequidad que agota a las potencialidades de un país rico, de un país que no necesita emigrar, amontonarse en los suburbios de ninguna grande ciudad ni necesita emigrar a ser despreciado, maltratado en otras metrópolis extranjeras. Este país tiene

recursos, ahí está la enorme riqueza de la región sur en materia minera, minerales metálicos y no metálicos que no podemos explotarlos racionalmente, ecológicamente, porque no hay vías. Cuántas inversiones de capitales orenses y lojanos están en Quito y Guayaquil. ¿Por qué? Porque no se puede invertir donde no hay vías, donde no hay forma de comunicarse racionalmente y, claro, como bien lo dijo el diputado Burneo, aquí hubo una decisión de equidad de justicia tomada por el Parlamento, en febrero, que decretaba la emergencia vial de la provincia de Loja. El Presidente de la República movido por ciertas reivindicaciones de varias provincias, decidió decretar la emergencia en todo el Ecuador, cuando nosotros le reclamamos por eso, el Presidente de la República dijo, la emergencia va a iniciarse por Loja. Pero hasta ahora, como lo ha indicado el señor diputado Quishpe, no hay sino un contrato realmente celebrado, que es con construcciones militares para la reconstrucción de la vía Loja-Zamora y en esa vía apenas, cuando ha transcurrido ya más de medio año, hay la reparación de un derrumbo, pero no están los trabajos de la emergencia. ¿Qué es lo que pasa en el Ecuador en el manejo administrativo del país? Revisemos, señores, la barbaridad que está dentro de esa famosa Ley de Contratación Pública ¿Por qué el Presidente de la República se ve obligado a tomar el chaquiñán? Admito que es un chaquiñán de sucesivas declaratorias de emergencia, porque el galimatías jurídico de la contratación pública, impide que se actúe con la transparencia, con la agilidad que corresponde al manejo de los intereses del Estado. He presentado con fecha 20 de junio del 2007, el proyecto de Reformas a la Ley de Contratación de Gestión Pública, ha tenido por razones políticas que todos conocemos, una enorme inestabilidad, y hasta ahora no hay. Diputada Álvarez, quiero pedirle que se dé trámite, urgentemente, al informe de la Comisión, para que este Congreso trate las reformas a la Ley de Contratación Pública. Basta ya de ese galimatías, solo los pícaros son los que cumplen al pespunte todo el crucigrama que

tiene que seguirse para un contrato público. La gente honrada que quiera administrar con agilidad, que le cuente el tiempo, que le desespera el tiempo para poder hacer obra, rápido le demuestran que ha incumplido el versículo 23, numeral 31, literal f) de algún artículo en la contratación pública y que, por lo tanto, tiene que ser glosado y tiene que ser denigrado y tiene que ser atacado públicamente. Basta de eso, tenemos métodos modernos de comunicación, ahí esta la Internet. En mi municipio se puso en vigencia el sistema de, porque lo público es público, para que se conozca a través del sistema de Internet quienes son los participantes, cuáles son los términos de referencia, cuáles son las ofertas, cuál es el proceso que se sigue, de manera rápida y ágil poder tomar decisiones en cuanto a la contratación pública. Pero esto no ha sido tratado por el Congreso, porque estamos empeñados, lo digo claramente, en esta legislación enana, en esta legislación pacata, en esta legislación estéril, de andarle buscando la forma de conseguir popularidad, ofertando rebajas, exenciones, exoneraciones y más actividades que llevan a congraciarse a un político con determinado sector parcial de la República, olvidando las cuestiones fundamentales que tiene que este Congreso tratar, como es esta reforma a la Ley de Contratación Pública, que es una necesidad vital. Concluyo, señor Presidente. Me adhiero plenamente a la posición de los legisladores de la región sur del Ecuador, integradas por las provincias de El Oro, Loja y Zamora, no estamos de acuerdo en tirar abajo la emergencia vial, porque nuestra esperanza y la esperanza de nuestros pueblos, está apegada ahí, a que pueda el Gobierno cumplir con lo que ha prometido en materia de reconstrucción de las vías cardinales de articulación de la región sur con la red vial nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, existen 18 señores diputados inscritos. Voy a dar la palabra a los bloques que no han sido considerados. Tiene la palabra la señora diputada

Gladiz Loor. El señor diputado Clemente Vásquez, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados: En el mes de abril o mayo, aproximadamente, hablé aquí en el Pleno del Congreso Nacional, que el Congreso, como institución, debería dar unas respuestas a los ofrecimientos que el Presidente de la República venía haciendo en cada uno de los lugares o sectores del país. Y ¿por qué hacía el señor Presidente de la República todos estos ofrecimientos? Sencillamente, porque en los anteriores gobiernos se buscaba ahorrar para ciertas acciones que se tenían que dar para las emergencias que realmente se tienen que dar. Él, en compromisos asumidos en campaña electoral, andaba como Papá Noel ofreciendo en cada uno de los lugares. Puse como ejemplo mi provincia, la provincia de Manabí, en Manabí ofreció una emergencia y saben qué hizo, ofreció el puente de Bahía de Caráquez que ya está contratado, pero lo quisieron hacer de esta manera, quisieron contratarlo con estudios que le daban un presupuesto que pasaba los 105 millones de dólares. Como hubo acciones y protestas de algunos sectores, especialmente del sector privado, ¿qué hicieron? Como vieron propuestas que llegaron aproximadamente a los 77 millones de dólares, vienen y contratan esta obra en aproximadamente 84 millones de dólares, con un ingrediente adicional, que quienes fueron beneficiados de esta obra, no tienen la suficiente experiencia para este tipo de obras, tal como lo manda la Ley de Contratación Pública. Yo veía la propuesta hecha por el diputado Diego Ordóñez y le decía a él, que en el proyecto de resolución que él ha presentado, tiene que revisarse algunas cosas respecto a las emergencias a las cuales él hace referencia. Por ejemplo, él hace referencia a algunas emergencias, que a mi criterio, ya están totalmente terminadas, porque el artículo 182 de la Constitución habla muy claramente, que son 60 días las emergencias. Si nos

remitimos a eso, el Congreso viene y revoca esa emergencia dentro la facultad constitucional que tiene, sencillamente el Presidente, nuevamente declara en emergencia y muerto el pollo. Creo que el Congreso no debe ir a eso, sino más bien hablar muy claramente. Pongo otro ejemplo. Viene y declara la emergencia para la construcción del galpón de la Asamblea Constituyente, porque no es más que un galpón, ese galpón lo que hizo, fue violar la Ley de Contratación Pública, quienes asumieron esa responsabilidad, porque subdividieron los contratos con el cuento de la emergencia y eso no puede ser. Creo que la resolución tiene que estar bien clara respecto a este tema, para darle una respuesta real al señor Presidente de la República. De tal manera que, los recursos se los maneje con transparencia y al mismo tiempo, que los organismos pertinentes, en el caso de la contratación pública, respeten la ley, tal como lo dice en su artículo correspondiente. Por ejemplo, la Ley de Contratación Pública tiene un régimen de excepción que él, tranquilamente, o las instituciones que quieran asumir esa responsabilidad, aplican el régimen de excepción y automáticamente se aplica la emergencia, siempre y cuando haya los estudios correspondientes para proceder a la contratación. En el tema de la educación y en el tema de la salud, acuérdense ustedes, que el Congreso Nacional aprobó lo que el pueblo ecuatoriano le dio en la consulta popular, la distribución de los recursos que permitiría que a través de la educación y la salud vayan creciendo en el Presupuesto General del Estado hasta cumplir con una meta. ¿Qué hizo el Ejecutivo? La vetó totalmente. O sea, al Presidente cuando le conviene una cosa procede, cuando no le conviene, simplemente veta y dice que este Congreso no vale. Soy partidario de revocar el estado de emergencia respetando la Constitución y que el Presidente de la República pueda llevar adelante los decretos de emergencia, tal como dice el artículo 180 de la Constitución y no violentar cada vez y cuando la Constitución como lo viene haciendo, al llevar adelante todos estos

decretos de emergencia. Por lo tanto, le pido al diputado Diego Ordóñez que revise bien el proyecto de resolución, de tal manera, que una vez que esté revisado y esté acorde, realmente, con lo que debe aprobar el Congreso, proceder a la votación, compañeros diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con las intervenciones de los señores diputados Mauricio Larrea, Juan Galarza, Carlos González y el señor diputado proponente Diego Ordóñez, cierro el debate y entramos a votación. Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Larrea.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL, ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros legisladores: Estamos tratando el conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, respecto del proyecto de Resolución tendiente a dejar sin efecto los decretos ejecutivos. Empiezo diciendo, por intermedio suyo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. ...al distinguido diputado Ordóñez, que en lo conceptual y en la práctica, estoy de acuerdo en lo que él plantea, conceptualmente; sin embargo de ello, creo que el Congreso Nacional en forma orgánica institucional, debió analizar este problema, las emergencias en mención y ha sido la diputada Wilma Andrade quien me ha entregado este informe, están en el tema vial, en el tema agropecuario, en el sistema de abastecimiento de transporte, distribución y comercialización de combustibles, derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo en el sector eléctrico, en el sector educativo nacional, en el sistema penitenciario, en el sistema

sanitario, en torno a la red de servicios del Ministerio de Salud Pública. Creería, para que este tema no se evidencie sobre la típica acción reflejo y acción en torno a la posición de un Congreso que se opone al Presidente, habría sido importante que el Congreso a través de las respectivas comisiones, haga una evaluación objetiva, real, técnica profesional y práctica respecto del avance de dichas emergencias. Soy un Diputado de Imbabura, que en su momento la emergencia vial no se extendió a la provincia de Imbabura. En algún momento, luego se dijo que sí, luego se dijo que no, pero en definitiva, la provincia de Imbabura en términos de lo que significó la emergencia vial, no se ha beneficiado y pese, inclusive, a tener una obra de enorme trascendencia como es la autovía Ibarra-Otavalo que está plenamente presupuestada, no se ha resuelto, porque en definitiva existen problemas de todo orden y uno de ellos es el concepto de criterio diferenciado en torno al beneficio de las concesiones. Por eso, mi opinión y por eso me refería al diputado Ordóñez, cuando él nos señaló que aquí vamos a ver quiénes van a votar o no. Creo que es importante primero que el Congreso se haga una autocrítica y que este tema se debió analizar en forma orgánica, donde está el informe de la Comisión de Salud, donde está el informe de la Comisión de Educación, en donde haciendo una revisión frente a lo planificado versus lo ejecutado se le diga al Congreso, al Pleno del Congreso y a través de él con los medios de comunicación a la opinión pública, éstas son las razones por las que hay que negar, suspender o suprimir ese derecho que tiene el Presidente de la República. Por eso, mi preocupación, porque la noticia de mañana será: El Congreso terminó, el Congreso aprobó la terminación de los estados de emergencia y, sin duda, va a tener una connotación de carácter político, digan o no. Y lo menos que nos interesa al Congreso es que exista ese tipo de acciones, cuando habiendo razones de carácter técnico, de carácter de ejecución presupuestaria, de voluntad del Gobierno en torno a atender eso, de evidenciar lo

que se ha señalado acá, pero con razones y documentos que el Gobierno Nacional se pasó estos días en campaña, publicitando, difundiendo, promoviendo, declarando, inaugurando primeras piedras como, efectivamente, así se ha hecho. Entonces, mi preocupación es esa, una preocupación con carácter de crítica, primero, institucional al Congreso, porque aquí ha habido o habrían existido razones en esa dirección, que le permitía al Congreso decir al país, no solo al Gobierno, que estos fueron los errores, por eso, señalo mi preocupación. No se puede, y con esto concluyo, señor Presidente, no se puede independientemente de la resolución planteada del señor diputado Ordóñez, acabar con todos los decretos de emergencia. Lo hemos señalado, el agropecuario, el de abastecimiento de transporte, el de salud, el del sistema penitenciario que es indispensable y esa es mi posición, por intermedio suyo al diputado Ordóñez, que no se vaya a creer que nos oponemos, no, todo lo contrario, pero habría sido por parte del Congreso Nacional mucho más inteligente, mucho más razonado tener la información para decirle al país, porqué el Congreso asume esa decisión y esa conducta respecto al comportamiento del Gobierno Nacional. En definitiva, mi posición es que tiene o que deberá, dicho Acuerdo, establecer el análisis correspondiente, llenarnos de razones para que no en forma total sino en forma particular analizar cuál serían los decretos de emergencia a suspenderse. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Varias veces en este debate, ha sido citado el artículo 180 de la Constitución Política de la República. Y el artículo 180, señor Presidente, con su venia señala cuáles son las razones por las cuales se puede declarar el estado de emergencia en el país, y dice: "...en caso de

inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales". Eso dice el artículo 180. Solo en estos casos el Presidente de la República puede decretar el estado de emergencia. Sin embargo, el señor Presidente de la República ha decretado estado de emergencia, yo diría de casi todas las actividades económicas del país; hay emergencia en el sector agropecuario, hay emergencia en el sector de hidrocarburos, hay emergencia en el sector eléctrico, hay emergencia en el sector educativo, hay emergencia en el sector de la salud, hay emergencia en el sector vial, es decir, en todo lo que tiene que ver con la actividad de la sociedad ecuatoriana o al menos de los temas más importantes se ha decretado el estado de emergencia. Y las señoras y señores diputados conocen, perfectamente, que el estado de emergencia no implica que los diferentes ministerios o el propio Presidente de la República, rehuyan un proceso contractual en donde se debe y se tiene que solicitar al Contralor y al Procurador General del Estado los informes respectivos para las obras. Los estados de emergencia lo único que hacen es disminuir los días que se utiliza para un proceso contractual. Por estas razones, es que el Congreso Nacional en su momento, y esa culpa la tenemos que aceptar, no debía haber calificado de estado de excepción a los decretos de emergencia enviados por el Ejecutivo, porque a mi modesto juicio, son contrarios a lo que dispone el artículo 180 de la Constitución Política de la República. Pero, aceptar que continúen estos estados de excepción, muchos de ellos que tienen vigencia desde el mes de agosto y que eso significa que ya ha transcurrido cuatro meses; en dónde, por más inoperantes que sean los ministros de Estado del Gobierno del señor Correa, en cuatro meses ya tenían que haber superado el estado de emergencia y debían haber convocado a todos los procesos para solucionar los conflictos que a su juicio han sido emergentes en las diferentes áreas. La emergencia es ir a un régimen de excepción. Ayer no más lo decía en el CAL, a procesos de

excepción, contratación de excepción. Pero no puede esa emergencia en todas las áreas de la economía nacional haber durado cuatro meses. Emergencia, además, que lo único que permitió, y en eso concuerdo con el diputado Mauricio Larrea, emergencia que permitió al Gobierno utilizar ese régimen de excepción de una manera ilegítima, ilegal y hasta dolosa en la campaña electoral para la Asamblea Nacional Constituyente. Y, más bien, creo que es culpa de este Parlamento el haber permitido que hasta el día de hoy continúe el régimen de excepción. Hay algunos diputados que creen que de alguna forma están ayudando a sus provincias, cuando se decreta los estados de emergencia, cuando es como en el caso de Tungurahua o del Cotopaxi por una catástrofe natural, claro, que lógica la declaratoria del estado de emergencia, cuando hay una conmoción interna en el país, es lógico un régimen de excepción. Pero no se puede, por favor, declarar estado de emergencia porque 200 trabajadores de los correos se declaran en huelga, firman una acta ya de acuerdo con el Ejecutivo y como producto de esa acta, se declara en estado de emergencia en los correos del Ecuador y que el Congreso Nacional tenga que calificar esa emergencia de una empresa de correos del país, eso es un absurdo. Por eso, en uso de la auténtica democracia que prima en nuestro bloque de legisladores de Izquierda Democrática, no puedo coincidir con algunas expresiones de mi amigo y colega legislador Mauricio Larrea, como sí lo he hecho en otras y creo firmemente, que el Congreso Nacional debe rematar todos los estados de emergencia declarados por el Gobierno Nacional. Concluyo, señalando lo siguiente: Si bien hay una irresponsabilidad parlamentaria, de que la Comisión de Salud no se ha reunido, de que la Comisión de Vivienda no se ha reunido, de que la Comisión de Educación no se ha reunido para analizar los temas de la emergencia, si bien hay una irresponsabilidad parlamentaria, por favor, también hay una irresponsabilidad del Gobierno Nacional a través de sus ministros, ninguno de ellos ha pedido ser

recibidos por el Congreso Nacional para explicarnos cómo va la emergencia decretada en cada uno de sus ministerios, y lo que es más grave ni siquiera cuando se ha pedido que el Congreso retire la declaratoria de emergencia, han sido capaces de venir los ministros de Estado para argumentar las razones de un estado de emergencia. Recuerdo 10 años atrás, en el Gobierno del presidente Jamil Mahuad, cuando decretó el estado de emergencia en el país, el Congreso Nacional lo recibió en sesión reservada para escuchar las razones por las cuales se declaraba un régimen de excepción en el país. Y aquí, y eso es culpa nuestra, pero no porque sea culpa nuestra, no estamos en posición de reformar. Ni siquiera los ministros de Estado nos han explicado las razones de las distintas emergencias, por lo tanto, hay también una clara culpabilidad del Gobierno al no haber expuesto al Congreso Nacional qué ha hecho durante tantos meses en un régimen de excepción y en un régimen de emergencia. Por eso apoyo, incondicionalmente, el proyecto presentado por el diputado Diego Ordóñez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan Galarza.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El diputado Carlos González ha manifestado una gran realidad, existe irresponsabilidad parlamentaria. Por ejemplo, cuando la semana pasada se aprobó la Ley 010, yéndose en contra de lo que dicen los artículos 242 y 243 de la Constitución Política del Estado, cuando estos artículos hablan de la solidaridad, de la equidad en la participación de la riqueza nacional. Sin embargo la mayoría de diputados del Congreso Nacional acordó que en la Amazonía existan las divisiones entre las provincias, y a Zamora-Chinchipe con Morona Santiago se la despreció, se le quitaron rentas, situación, como dije, va en contra de estos dos artículos de la Constitución Política del Estado. Esa actitud de la mayoría del Congreso Nacional significa

irresponsabilidad parlamentaria, cosa que ya la condenó Zamora-Chinchipec y Morona Santiago y se está pidiendo el veto parcial en la situación que es impermitible aceptar que por ser provincias petroleras se considere el 15% de los 0.50 centavos de incremento al barril de petróleo que produce la Amazonía. También tendríamos que decir los zamoranos chinchipences, que cuando se instaló el Banco Central del Ecuador en Nambija y obtuvo cerca de tres y media toneladas de oro que sea solo para Zamora-Chinchipec, esa actitud también hubiera sido irresponsable, porque la ley es clara, la Constitución es clara, que habla de la solidaridad y del principio de equidad en la repartición de la riqueza nacional. Hoy se está tratando un tema muy importante, como es la situación de las emergencias ¿Acaso nos hemos olvidado que con nuestro voto aprobamos la emergencia nacional, sobre todo en lo que tiene que ver a vialidad? Los compañeros diputados del Sur del Ecuador que han intervenido, lo han hecho con mucha prudencia y apegados a la realidad. El Oro, Azuay y Zamora-Chinchipec y Loja, inclusive, necesitamos de esta emergencia y no podemos dar al traste con la terminación de la misma, porque eso significaría más postergación para los pueblos del Sur del Ecuador, especialmente. Estoy totalmente consciente de que muy poco se ha hecho o casi no se ha hecho nada en la emergencia nacional, sobre todo en lo que tiene que ver a vialidad. Necesitamos actuar con mesura en este sentido, porque si con emergencia existe el tortuguismo, qué podemos esperar si el Congreso Nacional termina la emergencia, ahí los que van a pagar los platos rotos serán las provincias del país y que más tarde no nos estén apuntando con el dedo que de alguna manera tenemos la culpa, porque de esto se va a aprovechar el Presidente de la República que ha sido campeón en hacer quedar mal al Congreso Nacional. Evitemos la confrontación, necesitamos defender con decisión la institucionalidad, el régimen democrático, por ello, hay la necesidad de que mantengamos la emergencia nacional, para no

dar pretexto al Gobierno, que porque el Congreso terminó con la emergencia, las obras demorarán uno o dos años para que se inicie. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad de poder hacer algunos comentarios respecto a las exposiciones que han hecho los señores diputados que han hablado. Merecido tendría este país, si es que el pragmatismo se sobrepone a los principios, merecido destino tendría este país de ser pisoteado por el autoritarismo, porque ese pragmatismo, que porque probablemente mi provincia sea afectada, que voy a dejar de recibir recursos, no importa cómo, no importa si eso proviene de la violación de la Constitución, eso es lo que garantiza la existencia del autoritarismo, porque solamente quien tiene el poder, y en este caso, lo tiene el Presidente de la República, es el que va a calificar la excepción al cumplimiento de la norma, eso es autoritarismo. Por su intermedio, señor Presidente, al diputado Larrea, no es necesario que existan aquí informes de cómo se gastó la plata. Aquí no he argumentado en el sentido que podía revisarse si los recursos en salud, en vialidad, efectivamente, cumplieron el propósito, ese no es el tema de discusión, el tema de discusión aquí, es si el Presidente de la República tiene la autoridad para... o amenaza de guerra como para que declare estado de emergencia en el Registro Civil. Señores diputados, señor Presidente, si es que aquí subordinamos a lo que nos puede convenir a nuestra propia parcela, a lo que puede convenir a nuestro interés inmediato, la subordinación a los principios, merecido tiene este país que le pongan el pie en el pescuezo y le pisoteen, porque aquí, no es cuestión, de decir, cuánta plata me toca, qué provincia deja de tener recursos, aquí se trata de decir que han violado la Constitución. No es cuestión de argumentar ese

pragmatismo, porque ese mismo pragmatismo es el que los señores asambleístas usan para decir que hay que disolver este Congreso, y si ahora nos subordinamos al pragmatismo y no a la defensa de los principios y de la ley, entonces que nos cierren. Porque un montón de argumentos, así igual de pragmáticos, igual de terrenales, igual de cotidianos, va a tener el señor Acosta y sus 80 corifeos, o 79, para decir que hay que cerrar el Congreso y, de hecho los tendrían, pues, porque dirán que este Congreso es ilegítimo, dirán que este Congreso no representa a nadie. Pragmatismo, frente a la ley, a las ideas, pragmatismo frente a los principios. Presenté un proyecto de ley para eliminar la obligatoriedad de la afiliación a las cámaras de la producción. Provengo del sector privado, he estado muchos años vinculado al sector privado como miembro de esas cámaras, pero creo que, en ejercicio de lo que conceptúo, son esos absolutos de los principios, que es fundamental respetar, el derecho de la libre asociación sobre el interés pragmático de la dirigencia gremial de tener afiliados a la fuerza. Y lo he hecho, porque creo que es necesario en esta coyuntura, el ser muchos más pudoroso en el respeto a los principios y en la defensa y no en sucumbir al pragmatismo, al que, "veamos qué hacemos o cuánto nos conviene lo que se hace y acompañemos al Gobierno hasta que nos deje de beneficiar". Ese fue el argumento por el cual este Congreso apoyó la instalación de la Asamblea Constituyente, que ahora amenaza la subsistencia de quien la creó o de quien la viabilizó. ¿Acaso no nos damos cuenta de eso? ¿Acaso no estamos percibiendo de cómo ese pragmatismo, esa respuesta de conveniencia ha sepultado la política en este país? ¿Acaso no nos estamos dando cuenta de cómo ese sentido de lo inmediato, ese sentido del corto plazo ha pisoteado la institucionalidad en el Ecuador? Dejemos de pensar en lo que mi provincia va a dejar de recibir, porque eso lo tienen que recibir aún cuando no haya estado de emergencia. Así debería funcionar el Ecuador, ese es el Ecuador que quiero, no el Ecuador del

acompañemos hasta donde nos convenga. El pisoteo de la ley. Acompañemos hasta cuando nos convenga que las cosas se hagan mal. No, señores, hagamos lo que le conviene al Ecuador, aún cuando nos perjudique. Por eso, presenté ese proyecto de ley que elimina la obligatoriedad de la afiliación a las cámaras, habiendo sido una persona vinculada a las cámaras y sigo vinculado, he sido varias veces miembro de los directorios de esas cámaras. Aún cuando nos perjudique, señores, dejemos de poner el interés del bolsillo delante de los principios, dejemos de poner el interés de los votos por encima de los principios. Ciertamente es, que hay provincias que se van a perjudicar, yo sé, pero qué sale más perjudicado en el largo plazo, si no es la institucionalidad que aquí tratamos de defender, diciendo que la Asamblea no disuelva este Congreso. Tenemos que levantar esa voz, y para levantarla, debemos tener la autoridad moral de ser defensores de esos principios, de la institucionalidad, de la ley, de la letra de la Constitución. Ojalá, y con esto termino, seamos consecuentes en ese sentido y no esperemos a ver hasta dónde nos conviene, para de ahí levantar la mano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, se ha debatido con suficiencia este tema, proceda a dar lectura al texto... Punto de orden, diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Me había olvidado de mencionar que, en atención a lo solicitado por el diputado Vásquez, he añadido algunos decretos y he completado la resolución y están...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que dé lectura al texto definitivo y sométalo a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Presidente de la República,

economista Rafael Correa Delgado, ha expedido numerosos decretos declarando estado de emergencia en varios sectores de la sociedad ecuatoriana, alegando como fundamento, lo que dispone el artículo 180 de la Constitución Política de la República; Que en los decretos de estado de emergencia vigentes en los considerandos y resoluciones no se justifica con la insistencia de los presupuestos constitucionales que son esencialmente de extrema gravedad y que configuran tal situación, que autorice al Presidente de la República a declarar un estado de excepción y, con ello la suspensión de la vigencia de ciertos derechos civiles, del ejercicio potencial de potestades extraordinarias propias de una emergencia. Estas causales, que son restringidas, no se han producido, pues el Ecuador no enfrenta agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofe natural; Que la disposición del artículo 180 de la Constitución Política establece condiciones para la declaratoria de estado de emergencia a situaciones que afectan a espacios territoriales y dentro de ellos a ciertas o todas las actividades; Que el motivo evidente de los abundantes y sucesivos decretos de emergencia, es la de generar transferencia de recursos públicos sin someterse a los procedimientos de contratación pública y para utilizar los recursos de ahorro para contingencias, esto es, realizar desembolsos económicos fuera de lo señalado en el Presupuesto General del Estado, desatendiendo los preceptos de la Ley de Contratación Pública; Que es potestad del Congreso Nacional, revocar el o los decretos de declaratoria de emergencia en cualquier tiempo, si las circunstancias lo justificaren, según lo manda el artículo 182 de la Constitución Política de la República, y debe hacer respetar la Constitución Política de la República por parte de los demás funcionarios públicos en actual ejercicio de sus funciones. En uso de sus atribuciones constitucionales; Resuelve: Artículo 1. Revocar y por tanto, dejar sin efecto los siguientes decretos ejecutivos de

declaratoria de estado de emergencia: a) Decreto Ejecutivo 4089 publicado en el Registro Oficial 0141 de 3 de agosto del 2007, que declara el estado de emergencia vial en la red primaria y en la red secundaria, caminos vecinales y rurales en todo el territorio nacional, Decreto Ejecutivo 631 de 17 de septiembre del 2007 que le renueva y Decreto Ejecutivo 667 de 10 de octubre del 2007 que lo reforma; b) Decreto Ejecutivo 0493 publicado en el Registro oficial 0144 de 8 de agosto del 2007, que declara el estado de emergencia en el sector agropecuario en todo el territorio nacional; c) Decreto Ejecutivo 651-A que renueva el publicado en el Registro Oficial 0148 de 15 de diciembre del 2007, que renueva y declara en emergencia al sistema de abastecimiento, transporte, distribución y comercialización de combustible derivado de hidrocarburo y gas licuado de petrolero en todo el territorio nacional; d) Decreto Ejecutivo 0525 publicado en el Registro oficial 0148 de 15 de agosto de 2007, que declara en estado de emergencia eléctrica en todo el país; y Decreto Ejecutivo 683 de 18 de octubre del 2007, que la renueva; e) Decreto Ejecutivo 0559 publicado en el Registro Oficial 0156 de 27 de agosto del 2007, que declara el estado de emergencia en el sector educativo nacional; f) Decreto Ejecutivo 0585-A publicado en el Registro Oficial 0168 de 12 de septiembre del 2007, reformatorio al Decreto Ejecutivo 441, publicado en el Registro Oficial 121 de 6 de julio del 2007 que declara estado de emergencia en el sistema penitenciario en todo el país; y, Decreto Ejecutivo 660 de 4 de octubre del 2007; g) Decreto Ejecutivo 0605 publicado en el Registro Oficial 0180 de 28 de septiembre del 2007, que renueva la declaración del estado de emergencia sanitaria en toda la red del servicio del Ministerio de Salud Pública en todo el territorio nacional; h) Decreto Ejecutivo 675 de 15 de octubre del 2007, que declara el estado de emergencia en las áreas de infraestructura, comunicación y medios logísticos y otras áreas de la Policía Nacional; i) Decreto Ejecutivo 706 de 31 de octubre del 2007,

que declara el estado de emergencia en la Dirección General de Registro Civil. Artículo 2. Exhortar a la Función Ejecutiva emprender acciones reales y concretas para solucionar los problemas nacionales en las áreas de salud, educación, rehabilitación social, vialidad, hidrocarburos, sistema penitenciario, seguridad pública, respetando estrictamente la legislación de contratación pública vigente, como señal de efectiva lucha contra la corrupción. Artículo 3. Solicitar al señor Contralor General del Estado que inicie un examen especial para determinar la calidad del gasto efectuado al amparo de todos los decretos de emergencia emitidos durante el período presidencial. Artículo 4. Señalar, que no se podrá declarar estado de emergencia sino, por los supuestos constitucionales establecidos en el artículo 180 de la Constitución Política del Ecuador, y nada más que por esas causas. Artículo 5. Disponer la publicación de esta resolución en el Registro Oficial. Dado en Quito...", etcétera, etcétera. Hasta aquí el proyecto con las modificaciones realizadas por el autor, el doctor Ordóñez. Hay una moción, un texto del diputado Oswaldo Burneo: "Que se deroguen las emergencias decretadas por el señor Presidente de la República, respetando lo resuelto por el Congreso Nacional con Resolución 28-039 del 21 de febrero del 2007 en el sentido de declarar en emergencia a las provincias del Sur, en el tema de vialidad". Hasta aquí, señor Presidente, el texto de la resolución, con la modificación hecha por el autor, el doctor Ordóñez y el agregado que presenta el diputado Burneo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez. Hay un texto presentado por el diputado Oswaldo Burneo, necesitamos el pronunciamiento como autor del proyecto.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Que se vote, señor Presidente, el texto que he propuesto. Que se vote el texto como está propuesto ahí, luego la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No acepta el texto alternativo del diputado Burneo. Señor Secretario, sométalo a votación en la forma que ha presentado el autor de proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los legisladores que estén de acuerdo con el contenido de la resolución que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Cuarenta y cinco votos a favor, de sesenta y cinco señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada, punto de orden.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. ...conversado que estaba para recibir en Comisión General a las compañeras de CONAMU. Se encuentran aquí, por favor, señor Presidente, desde hace horas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hay un segundo punto dentro del Orden del Día, está para recibir en Comisión General a los representantes del CONAMU. Pregunto a la sala: ¿Procedemos al segundo punto o pasamos a la Comisión General solicitada por la diputada? Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Compañeros diputados: Yo soy muy respetuoso del Orden del Día, indudable, pero hay un Orden del Día también aprobado, donde están delegados del cantón Quinsaloma. Pediría, señor Presidente, que vamos con ese punto y, posteriormente, recibimos en Comisión General a la señora...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, la Comisión General está en el

Orden del Día, lo que pasa es que no la hemos recibido, por eso consultamos. Diputada Jazmine Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente: Creo que es importante la presencia de los diferentes grupos; es importante, que por la presencia de las mujeres aquí, que están desde la mañana, queriendo exponer aspectos importantísimos, se les dé conforme a lo que establece la normativa, un tiempo determinado para que puedan exponer. Creo que este tiempo no está quitando en lo absoluto el tratamiento del punto siguiente. Así es que, señor Presidente, en que el pedido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto, señores diputados, si procedemos dando 10 minutos para la intervención y entramos al segundo punto del Orden del Día. Diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día o a la Comisión General, quería plantear la reconsideración de la votación del punto 1.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La reconsideración del primer punto planteado por el diputado Diego Ordóñez, señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración del proyecto aprobado, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Dieciséis votos por la reconsideración, de sesenta y cinco legisladores presentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Pasamos. El Congreso Nacional se instala en Comisión General para recibir a las distinguidas representantes del CONAMU. Diputada, delego

para que acompañe, diputado Pérez, acompañen a la distinguida dama, la diputada Silvia Salgado, la diputada América Celi que les acompañen al Pleno. Ximena Abarca, representante del CONAMU.-----

EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL CONAMU Y PROVIDA.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA XIMENA ABARCA, REPRESENTANTE DEL CONAMU. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Muchas gracias por permitirnos estar aquí. Soy Ximena Abarca, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de las Mujeres. Quisiera comenzar mi intervención, mencionando que, la Ley Reformatoria al artículo 447, solicitado por algunos diputados, esta ley, quería recordarles, y este artículo particularmente, está vigente en el país desde 1939. Bastante tiempo hace, son cerca de 70 años que, a pesar de la falta de conocimiento científico que existía en esa época, referente a este tema y a pesar de que todavía no estaban vigentes los derechos humanos de todas las personas que rigen actualmente a todo el planeta, a pesar de eso, en 1939 el país aprobó estos artículos que constan en el Código Penal. Por lo tanto, para nosotros, una reforma que niegue o que retroceda en este sentido, es realmente un retroceso histórico, un retroceso histórico que manifiesta un profundo desprecio por la vida de las mujeres. Nosotros consideramos que la exclusión del aborto terapéutico en la norma jurídica, se orienta a suprimir el acceso a servicios legales, cuyo sentido es salvar vidas. Soy médica y mi opción de vida fue, precisamente, salvar vidas y preservar, también, la salud. En consecuencia, se contraviene directamente con las normas internacionales de derechos humanos sobre el derecho a la vida, a la salud y la no discriminación, así como una serie de otros derechos humanos claramente establecidos. Si el Ecuador es un país que reconoce constitucionalmente un estado social, se reconoce asimismo

como un estado de derecho respetuoso y garante de los derechos humanos, de sus ciudadanas y ciudadanos y que, voluntariamente, han suscrito varios convenios internacionales que consagran derechos fundamentales como: el derecho a la vida, la salud, la igualdad y la no discriminación, la integridad personal y estar libre de violencia, tiene la obligatoriedad de proteger la gama completa de los derechos humanos para todas las mujeres, por lo que debe tomar todas las medidas necesarias, tanto inmediatas como incrementales, para asegurar el acceso a estos derechos. La penalización del aborto terapéutico obliga a una mujer a soportar la responsabilidad de un embarazo no deseado y poner en riesgo su salud y su vida, desborda las obligaciones que deben soportar los ciudadanos libres, autónomos y dignos de un estado social de derecho como el ecuatoriano. La obligación de tener un hijo no implica la sola decisión de engendrarlo por un período de nueve meses en el vientre de la madre, implica una serie de cargas y responsabilidades económicas, sociales y psicológicas que afectan la integridad y la vida de la mujer. Por lo tanto, corresponde a ustedes, señores y señoras legisladoras, reconocer que con el aborto no solo está en juego la potencia o la esperanza de vida, sino la propia vida de la mujer, su salud, su libertad o su dignidad, derecho y valores que igualmente deben ser protegidos. La prohibición de la realización del aborto terapéutico, es una medida discriminatoria, que no solo vulnera el derecho a la igualdad, sino además las disposiciones constitucionales que otorgan una especial protección por parte del Estado a la mujer. Negar a las mujeres el acceso al aborto terapéutico y/o eugenésico, es una forma de discriminación por género. Deformar la legalidad del aborto terapéutico y/o eugenésico, tendría el resultado de negar a las mujeres el acceso a un procedimiento que podría ser necesario para el disfrute de su derecho a la salud y la vida. Las leyes que impiden el acceso al aborto terapéutico, independientemente de sus propósitos reconocidos, tienen el

objetivo discriminatorio de denigrar y socavar la capacidad de las mujeres de tomar decisiones responsables sobre sus cuerpos y sobre sus vidas. Es además, aprobar una práctica de genocidio contra las mujeres y reaviva los motivos y además las prácticas que existieron ya en la antigüedad como en la inquisición. Es condenar a las mujeres a ser perseguidas y tratadas como delincuentes, es además, ponerles a las mujeres a las manos de la clandestinidad y, realmente, si estos artículos son abolidos, es propiciar realmente los oscuros deseos, intenciones e intereses de las personas que están y que lucran alrededor de la vida de las mujeres a través de los abortos clandestinos. Finalmente, quiero mencionar y ratificar, que las mujeres defendemos el derecho a la vida de todas las personas, de los niños, de las niñas a quienes damos vida, cuidamos y protegemos durante toda nuestra existencia, pero también defendemos nuestro derecho a la vida. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra la doctora Cecilia Jaramillo.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CECILIA JARAMILLO. Muy buenas tardes, señor Presidente del Congreso Nacional. Buenas tardes, señoras legisladoras, señores legisladores. Mi nombre es Cecilia Jaramillo, soy Presidenta Nacional de la Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio y parte del Movimiento de Mujeres del Ecuador. Vengo aquí a hablar en representación de, alrededor de 2.400 organizaciones de mujeres que formamos parte del Movimiento Ecuatoriano de Mujeres y que integra a organizaciones de todas las regiones, de todas las provincias, de los distintos sectores sociales entre los cuales trabajamos y pertenecemos las mujeres ecuatorianas. Por lo tanto, la voz con la cual estamos hablando, no es una voz de carácter individual, es una representación de miles, de cientos de miles de mujeres que venimos aquí a este espacio, en donde

tienen que ratificarse los derechos humanos de los ecuatorianos y ecuatorianas, a ratificar nuestro compromiso y a ratificar nuestra exigencia de que en este espacio, en este Congreso Nacional, tiene que ratificarse los derechos económicos, sociales, culturales y políticos que hemos conquistado las mujeres a través de nuestra lucha, de nuestra organización y tras largos años de una acción permanente, precisamente, para que se nos vea a las mujeres como seres humanos en igualdad de condiciones. Una cuestión que está de por medio también, es ubicar, qué significa el aborto terapéutico, y quiero dar lectura a un concepto, pidiéndoles disculpas a ustedes, porque tengo entendido que, todos ustedes, todas y todos ustedes, tienen un conocimiento profundo de lo que significa una aborto terapéutico y al respecto, entonces, se plantea que el aborto terapéutico es un servicio de salud especializada y necesario para las mujeres, cuya finalidad es salvar la vida de la madre cuando ésta se encuentra en peligro a consecuencia de un embarazo. La negación de este servicio de salud atenta contra la vida, la integridad física y psicológica de las mujeres e, igualmente, presenta un obstáculo para el trabajo de los profesionales de la salud, cuya labor es la de proteger la vida y prestar un tratamiento adecuado a sus pacientes. Es necesario también señalar, que el aborto terapéutico es un recurso de última instancia, que se apela, precisamente, en circunstancias en las cuales las mujeres están en peligro muy grave con su vida y, desde esa perspectiva, entonces nosotras, aquí venimos a plantear, que ese derecho que es fundamentalmente un derecho para preservar la vida humana, no solamente de las mujeres, sino de los niños, de las niñas y de la sociedad en general, no solamente que tiene que ser respetado, sino que tiene que ser defendido. Un tercer aspecto que también nosotras queremos plantear aquí en este escenario, es que aquí es muy importante que ubiquemos qué significa la vida, porque la vida no es solamente el poder dar a luz, sino el tener las garantías para

las condiciones económicas, sociales, culturales, no solamente para que la mujer pueda desenvolverse, sino para que junto a ella, sus hijos, sus hijas, las familia y el pueblo, los pueblos del Ecuador puedan tener el derecho, pero a una vida no cualquiera, sino a una vida de dignidad, y ese es un tema que venimos a plantearla con fuerza, con energía, con el derecho que nos asiste como mujeres, a preservar la vida presente de los ecuatorianos, pero también la vida futura de todos nuestros compatriotas. Y eso ¿qué significa entonces? Que discutir un problema como éste, tenemos que enfrentarlo de una manera integral, y eso significa garantizar trabajo para estas mujeres, para nosotras, que ahora, inclusive, somos parte de ese gran ejército de migrantes, que tenemos que soportar todo tipo de violencia fuera de nuestra patria y que, precisamente, hemos salido y salen a trabajar fuera del país para poder garantizar la vida de sus hijos y de su familia; significa también, tener una visión de la educación de una manera integral, porque aquí sí hay una doble moral. Por un lado, se pretende defender la vida; pero por otro lado, nada se dice del sexismo que impera en todos los ámbitos culturales y educativos. Qué significa entonces, una actitud que no trata en definitiva de frenar todo el sexismo y la pornografía que se difunde a través de los distintos medios y que promueve la pornografía, el tráfico sexual de niños, niñas y adolescentes y ese es un problema que también está articulado a los derechos sexuales y reproductivos, parte de los cuales está también el derecho a preservar el aborto terapéutico. Por esta razón, nosotros finalmente queremos expresar, que aquí a nombre del Movimiento de Mujeres del Ecuador, venimos a señalar que estamos en pie, que estamos cuidando de cómo se pronuncia este Congreso Nacional, porque un derecho adquirido en 1935, no puede ser conculcado, y nosotros lo que queremos es ir hacia adelante y construir la Patria y el Ecuador de equidad y justicia para todos y todas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra la doctora Amparo Medina. Punto de orden del diputado Almeida Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Como legisladores, nosotros apoyamos la moción de las señoras que han sido recibidas en comisión. Pero hay que entender, les vamos a pedir que sean más breves, porque se les dio 10 minutos a que sinteticen. Voy a pedir en este momento, señor Presidente, para que nos declaremos en sesión permanente y tratar el tema de Quinsaloma, porque ya estamos casi al término de las horas que nos compromete a trabajar diariamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de la intervención de la doctora Amparo Medina y por estar por concluir el tiempo de la sesión, consulte a la sala, señor Secretario, la moción del diputado Pedro Almeida de declararnos en sesión permanente hasta resolver el tema de la cantonización. Continúe, señor Secretario, con la disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Pedro Almeida de declarar la sesión permanente hasta que se resuelva el punto de la cantonización de Quinsaloma, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: cincuenta y tres votos a favor, de sesenta y tres señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Recuerdo a los señores legisladores, que después de la intervención de la doctora Amparo Medina, tomaré lista de la presencia de los señores legisladores. Doctora Amparo Medina.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA AMPARO MEDINA, REPRESENTANTE DE PROVIDA. Muchas gracias. Muy buenas tardes, señores legisladores, muy buenas tardes a todos ustedes que se han

interesado en este tema y, sobre todo, a los compañeros y compañeras de PROVIDA que están en las barras altas y que nos están acompañando esta mañana. Yo vengo en nombre del Frente Latinoamericano de Mujeres y de las Organizaciones PROVIDA del Ecuador, a pedir a ustedes, de una manera formal, se elimine el artículo 447, numerales 1 y 2, el cual se contrapone con el artículo 49 de la Constitución, porque Ecuador se ha caracterizado durante muchos años de defender la vida de sus ciudadanos. Es tal el ejemplo, que Ecuador ha dado en América Latina, que hace una semana, por motivación de la Legislación ecuatoriana, en Chile se han reunido 23 delegaciones de países del mundo entero, para analizar el artículo 49 de la Constitución del Ecuador, en la cual se defiende la vida de los niños desde la concepción. Los parlamentarios del mundo entero se han admirado y han apoyado este artículo y piden que América Latina por completo les cierre las puertas a las multinacionales del aborto. Nos hablan de que el aborto es un derecho de la mujer, la mujer tiene derecho a decidir en su cuerpo, pero no en el derecho de otra mujer. Este es un niño y una niña de 10 semanas el cual vive en el vientre de otra mujer. ¿Quién habla por el derecho de esta mujer? ¿Esta mujer va a ser discriminada por el lugar en el que vive? ¿Esta mujer va a ser matada, asesinada por el lugar en el que vive? Para que esta mujer de 10 semanas sea eliminada del vientre de su madre, tiene que ser cortado el cordón umbilical y destrozada desde sus pies, hasta su cabeza y como la aspiradora no puede succionar la cabeza de esta bebé, tiene que ser triturada la cabeza, para ser succionada por una aspiradora que es setenta veces mas fuerte que cualquier aspiradora que se tiene en la casa ¿y para que? Para que las multinacionales del aborto sigan ganando millones de dinero a costa de la mujer y a costa de estas niñas. Porque nadie habla de la siguiente víctima del aborto. La siguiente víctima del aborto es la mujer, es esa mujer que ha vivido un aborto y que durante toda su vida se pregunta: ¿Dónde está mi hijo? ¿Quién hubiera sido mi hijo?

Desde hace años nuestra organización a nivel de América Latina viene dando apoyo psicológico a lo que se ha llamado hoy el síndrome postaborto, que lo viven hombres y mujeres que han vivido el aborto y que hasta el día de hoy, sufren las secuelas psicológicas, que son similares a la de aquellos soldados que han combatido y han vivido en una guerra. Por otro lado, nos hablan de cifras. Señores legisladores ¿saben ustedes cuál es la primera causa de muerte de las mujeres en el Ecuador? No es el aborto, son las enfermedades cardiovasculares, 6.500 mueren años tras año en el Ecuador a causa de enfermedades cardiovasculares y no existe hasta ahora una legislación que nos defienda y que nos garantice en esa área específica, una mejor calidad de vida, y una mejor atención de salud. Son 147 mujeres, las que por falta de atención médica han muerto este año a causa de enfermedades maternas y, entre ellas, hay algunos casos de aborto. Desde que la Ley 447, está en el país, apenas dos casos han sido tratados en el Ecuador. Hoy, por eso venimos a pedirles a ustedes, porque el momento que ustedes legalizan o trabajan a favor del aborto, no trabajan a favor de la mujer, trabajan a favor de empresas millonarias que solo en América Latina, este año, han implementado 64 millones de dólares. ¿Saben cuantos millones se metieron en el Ecuador para el tema de salud sexual reproductiva? En convenio 0334 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador recibió seis millones y medio de dólares. Pregúntense ustedes ¿si después de esos 6'500 mil dólares, ha bajado la tasa de maternidad en adolescentes? ¿Ha bajado la tasa de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes? O ¿si ha bajado el contagio de VIH Sida? Por el contrario, se ha quintuplicado. Por lo tanto, les pido señores legisladores, que esta mañana tomemos conciencia de la cantidad de mujeres que amamos ser madres, amamos la vida. Las mujeres no necesitamos que nos den el aborto como solución a nuestros problemas. Las mujeres del Ecuador, necesitamos mejores centros de salud, mejores presupuestos para ser

atendidas con mayor dignidad, mejores niveles de educación, mejores niveles de participación ciudadana. ¿Ustedes creen que después de legalizar el aborto o manteniendo este artículo 447 en sus numerales 1 y 2, las mujeres hemos tenido mejor nivel universitario, hemos tenido mejor trabajo, hemos tenido mejor calidad de vida? No. Esta ley no garantiza la mejor calidad de vida de la mujer, lo que garantiza una mejor calidad de vida de la mujer, son leyes que favorezcan nuestra educación, nuestra salud, pero que también garanticen la maternidad y, además, como mujer, la Ley de la Mujer no puede separarnos del hombre. Las leyes de la mujer tienen que ser inclusivas. Ustedes, señores, son padres de familia y tienen que estar con nosotros como compañeros en nuestra maternidad, como papás. Por lo tanto, también tienen que decidir en la vida de sus hijos, no puede ser que las mujeres tomen una decisión unilateral, ustedes también son papás, y como papás tiene que reclamar el derecho y la obligación de estar junto a sus hijos. No permitamos que en Ecuador esta ley manche una Constitución que ha sido alabada, ha sido el orgullo de América Latina. Que el artículo 49 de la Constitución se cumpla en el 100% y que logremos que el Ecuador sea un país que defiende la vida de estos niños. Yo quiero hacer la entrega al señor Presidente del Congreso Nacional, este prototipo de un bebé de 10 semanas, para que ustedes señores legisladores, recuerden que cuando se habla de un aborto, se habla de una vida, de la vida de un ser humano que es cruelmente asesinado en el cuerpo de su Madre. Las mujeres del Ecuador no queremos matar a nuestros hijos, queremos cuidarlos, queremos educarlos y esperamos que ustedes garanticen con leyes, que nosotras podamos cumplir responsablemente aquello que amamos ser, madres, mujeres, ciudadanas responsables con la vida. Muchas gracias, señores diputados, muchas gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido la Comisión General,

agradecemos a las dos comisiones que el día de hoy nos han visitado en representación de las mujeres ecuatorianas. Tengan ustedes la certeza que el Congreso Nacional va a procesar las intervenciones de ustedes y, en el momento que corresponda, el Parlamento sabrá tomar la decisión más correcta. Agradecemos la presencia de ustedes y continuamos con el Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Conocimiento de la objeción total del señor ex Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram, al proyecto de Ley de Creación del Cantón Quinsaloma, en la provincia de Los Ríos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura del informe de la Comisión y del texto de la objeción total del ex Presidente de la República y luego proceder a tomar lista, porque recuerdo a las señoras y señores legisladores, que se requiere sesenta y siete votos para insistir en esta ley. Dé lectura al texto de la objeción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Presidencia de la República. Oficio número 096-244-DAJ.T.077. Quito, a 11 de septiembre de 1996. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero al Oficio número 0185-TCN de 25 de agosto de 1996, ingresado a la Presidencia de la República el 02 de septiembre de 1996, con el cual se ha dignado remitir el proyecto de Ley de Creación del cantón Quinsaloma, aprobado por el Congreso Nacional, para los fines previstos en el artículo 92 de la Constitución Política de la República. Analizado el referido proyecto de ley, de conformidad con la

Ley de Régimen Municipal, no se ha demostrado que el mismo reúna los requisitos puntualizados en el artículo 04 de la mencionada ley, de manera especial, en cuanto se refiere a la capacidad económica suficiente para sufragar los gastos de funcionamiento ordinario de la administración local, así como para asegurar el establecimiento y atención de los servicios públicos esenciales del nuevo cantón. La creación del nuevo cantón restaría recursos al Fondo de Desarrollo Seccional, con lo cual se estaría afectando a la autonomía seccional consagrada en el artículo 152 de la Constitución Política de la República y 17, numeral 4, de la Ley de Régimen Municipal. Además, el artículo 3 de la ley aprobada por la legislatura, cita de manera general el ámbito territorial del nuevo cantón, sin describir sus límites, que la Comisión Especial de Límites Internos de la República-CELIR, remitió al Congreso Nacional con el Oficio número 254-SG-CELIR de 22 de mayo de 1996. Por las razones expuestas y, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 92 y 93 de la Constitución Política de la República, objeto totalmente la referida ley que me ha sido enviada y para los fines legales pertinentes, le devuelvo el auténtico de la misma. Hago propicia la ocasión, señor Presidente, para expresarle el testimonio de mi distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República". El siguiente, señor Presidente, es el informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a los señores diputados que presten atención al informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional. Quito noviembre 7 del 2007. Oficio número 231-CEDDRS-JBC-07. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor

Presidente: Con fecha 22 de agosto de 1996, el Congreso Nacional aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de Ley de Creación del cantón Quinsaloma de la provincia de Los Ríos, Código IV-92-127, el cual, fue enviado al Ejecutivo mediante Oficio número 185-PCN, de 25 de agosto de 1996, para su correspondiente sanción. Mediante Oficio número 96-244-DAJ.T.077, de 11 de septiembre de 1996, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República, vetó totalmente el referido proyecto de ley, por considerar que el proyecto no cuenta con el financiamiento adecuado, resta recursos al Fondo de Desarrollo Seccional, y porque en el artículo referente a los límites, se cita de manera general el ámbito territorial, sin describir los límites que la CELIR remitió al Congreso Nacional, mediante Oficio número 254-SG-CELIR de 22 de mayo de 1996. Con estos antecedentes, considerando que de conformidad con el artículo 153 de la Constitución Política de la República, el Congreso Nacional, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros puede volver a considerar y ratificar en un solo debate los proyectos que fueren objetados totalmente por el Ejecutivo, después de haber transcurrido un año de dicha objeción total; y, que la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, con fecha 31 de marzo de 2004, ha emitido un pronunciamiento sobre el veto total al proyecto de Ley de Creación del Cantón Quinsaloma, en el que se indica que el Congreso Nacional, podría considerarlo y ratificarlo en un solo debate, de conformidad con el inciso tercero del artículo 153 de la Constitución. La Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, en sesión extraordinaria efectuada el día miércoles 7 de noviembre del 2007, Resuelve solicitar al arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional, que de considerarlo constitucional, ponga en el Orden del Día el tratamiento de la objeción total del ex Presidente de la República al proyecto de Ley de Creación del Cantón

Quinsaloma, provincia de Los Ríos, código IV-92-127, a fin de que se le dé el trámite constitucional pertinente. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, José Bolívar Castillo, Presidente; Wilma Andrade de Morales, Vicepresidenta; Vocales: Rosario Espín, Pedro Almeida Morán, Franco Romero Loayza". Hasta aquí, el contenido del veto total y el informe de la Comisión correspondiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ruego a los señores legisladores, que las intervenciones sean exclusivamente sobre este tema y de la forma más corta posible, dada la hora de la sesión. Señor Secretario, dé lectura a lo que dispone el artículo 153, en el primero y en el tercer inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Constitución Política de la República: "Artículo 153. Aprobado el proyecto, el Congreso lo enviará inmediatamente al Presidente de la República para que lo sancione u objete. Si el Presidente de la República objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". Hasta aquí lo solicitado por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El artículo 224 de la Constitución Política del Estado, dice: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la

representación política, existirán provincias, cantones y parroquias". De acuerdo con la Teoría General del Estado, el Estado tiene varios elementos que le son intrínsecos y le son propios, pero hay dos elementos fundamentales en el Estado, y haciendo una extensión en nuestro caso, tendríamos que hablar de las provincias, de los cantones y de las parroquias, y aquellos elementos fundamentales son: Población y territorio, y territorio plenamente definido, plenamente delimitado. El ex Presidente Abdalá Bucaram veta el decreto totalmente o lo objeta, de acuerdo con la palabra que utiliza la Constitución, por tres razones, dice: "No reúne los requisitos puntualizados en el artículo 4 de la Ley de Régimen Municipal, en cuanto se refiere a la capacidad económica suficiente para sufragar los gastos". Pero eso ya debe haber pasado, porque eso sucedió hace muchos años y esto ya debe estar solventado. Y conociendo como conozco el sector occidental en la provincia de Cotopaxi y es la parte Este de la provincia de Los Ríos. Igualmente dice: "La creación restaría recursos al Fondo de Desarrollo Seccional". Hecho que también ya no está vigente, porque hemos aprobado la creación, no solo de cantones, sino que hemos aprobado la creación de provincias. Pero, tomemos muy en cuenta lo que dice el Presidente de la República de ese entonces. Además, el artículo 3 de la ley aprobada por la Legislatura, cita de manera general, el ámbito territorial del nuevo cantón, sin describir los límites que la Comisión Especial de Límites Internos de la Presidencia de la República remitió al Congreso Nacional, mediante Oficio número tal, de 22 de mayo de 1996. Este punto que es la objeción, sigue manteniéndose vigente. No se ha superado aquel vicio y si no se ha superado aquel vicio, no podemos aplicar el artículo 153 de la Constitución. En días anteriores, sí aplicamos el 153 en alguna ley que había pasado dos años desde la objeción total pero porqué, porque los vicios que pudieron haber existido en su inicio, ahora ya no existían. Así, señor, sigue manteniéndose que no hay territorio. El artículo 3 del

proyecto dice: "Los límites del cantón que se crearía, son los mismos límites de la parroquia Quinsaloma" y señor, yo pregunto: ¿Por qué hace diez años, existiendo como existían los linderos de la CELIR, Norte, Este, Sur y Oeste? documento del Congreso Nacional, por qué en el artículo 3, en vez de decir de manera totalmente general: "Los límites del nuevo cantón serán los límites de la parroquia Quinsaloma". Por qué no se introdujeron todos los límites que conoce la CELIR. De tal manera que, no podemos decir que haya un territorio definido. Y, adicionalmente, quisiera que los cien legisladores se pongan este momento en los pantalones y en los zapatos de los cuatro diputados de la provincia de Cotopaxi que venimos trabajando en unanimidad. Los cuatro diputados respondemos a 320 mil cotopaxenses y yo pregunto a algún Diputado ¿Si se le quitaría al crearse un cantón o una provincia, un centímetro cuadrado a alguna de las provincias que representan, votarían? Les aseguro que ningún Diputado votaría cuando se cree una provincia, un cantón que le quite. Ahí está, diputado Luis Almeida y le felicito, cuando fue desmembrada su provincia y usted votó en contra. Entonces, ¿Por qué? porque defendió al Guayas. Y ahora, los cuatro diputados de Cotopaxi respaldamos a nuestra provincia de Cotopaxi. Para eso hemos venido, a respaldar cada una de nuestras provincias. Ciertamente es, que la Constitución dice, que los congresistas, los diputados, legislaremos en función nacional. Es verdad, y por eso el 99% de las leyes que hemos dictado han sido para beneficiar a los 13 millones y medio de ecuatorianos. Pero en este caso, los cotopaxenses pedimos que se respeten las tierras de La Maná, como Sitiamburgo, todos sabemos que Sitiamburgo 1, Sitiamburgo 2, y Sitiamburgo 3 es de Cotopaxi. Si hermanos, entramos por las mismas carreteras, entramos por la Ercilia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a las señoras y señores que se encuentran en la barra, que guarden el respectivo silencio en

la intervención de los señores legisladores.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Gracias, señor Presidente, porque ahí no conozco a la gente, pero ahí hay, si hay señales obscenas que no creo que deba darse acá. Vuelvo a repetir y pido a todos los señores diputados que analicen el hecho de que no pueden crearse nuevos cantones con el aprovechamiento de tierras de otras provincias. Mi pedido a todos los legisladores, pero sobre todo mi pedido a los legisladores socialcristianos, mi pedido a las tres diputadas que fueron socialcristianas, pero que siguen pensando igual que el pensamiento de Camilo Ponce Enríquez, que es el humanismo, que el hombre es la medida de las cosas. Sí, he sido expulsado dos veces del Partido Social Cristiano, pero me he mantenido, permanentemente, bajo la vigencia de los estatutos y de la visión de quienes crearon ese partido, pero si hay un voto socialcristiano que perjudique a mi provincia de Cotopaxi, será razón más que suficiente para irme del Congreso Nacional, me iré del Congreso Nacional, porque no permitiré que la provincia de Cotopaxi sea cercenada en su territorio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted diputado Terán. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: Yo le ruego a mi querido amigo el diputado Terán, que no necesita irse del Partido Social Cristiano ni del Parlamento ecuatoriano. Esta no es una cuestión tan grave como de permitir a nuestros hermanos de Quinsaloma que tengan una libertad política, esta es una cosa distinta, muy distinta de la provincia del Guayas, donde nosotros desde 1820 peleamos por esa unidad. Allá es otra cosa. Creo que tenemos que llegar a un acuerdo, aquí no cabe otra cosa, o aprobamos esto o no aprobamos. ¿Por qué? Porque ya está objetada totalmente por el anterior Presidente

Abdalá Bucaram Ortiz que dijo, por ahorro económico, por eso la vetó, porque no había plata para crear otro cantón, por eso lo objetó totalmente, aquí tengo la firma del señor Presidente Bucaram, por lo tanto, creo que es fundamental. Aquí veo como, por ejemplo, el gobierno municipal del cantón Pangua, dice, el alcalde Milton Carrillo, en el 2007, noviembre 13: "En consecuencia, mientras la cantonización de Quinsaloma signifique desmembración territorial del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, se exija al Congreso Nacional, no dar paso a la aprobación de la ley correspondiente. Con estas consideraciones, solicitamos a ustedes señores diputados, que solucionen el problema". Cuál es el asunto en esta situación. Es lo que está pasando con la provincia del Azuay. Cuando cantonizamos Camilo Ponce Enríquez, la provincia del Azuay se bajó y quería llegar hasta el brazo del estero, al mar, pero nunca fue allá, fue más allá. El señor diputado Plaza Sommers, del partido Roldosista, era el que mandó a hacer una escuela o dos escuelas por ahí en ese sitio y dijo que ya eran de la provincia de Cotopaxi. Yo creo, que bien podríamos ponernos de acuerdo, para que no hayan venido nuestros hermanos de la provincia de Los Ríos, yo también soy de la provincia de Los Ríos y ellos con mucho sacrificio, allá no hay un gobierno que los está manteniendo ni que los ha mandado con los buses pagados, ellos con sus propios recursos han venido y están comiendo, como decimos, en una boya comunitaria, me han contado, eso merece la solidaridad nuestra. Yo creo que usted debería discutir y en el momento que tengamos los votos suficientes, someter a votación. Yo les ruego, señores diputados, apoyarlos, Quinsaloma necesita y quiere progresar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He advertido a los señores legisladores, así cause molestia a ellos, que tomaré lista antes de que se produzca la votación, de la misma forma que el día de ayer, en la sesión extraordinaria, tuve que disponer el no pago de las

dietas a quienes no asistieron a la sesión extraordinaria, porque si convocamos a sesiones extraordinarias, a pedido de los diputados, y no asisten, entonces, tengo la obligación de cumplir como el Reglamento. Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente, Señoras y señores legisladores: Antes de proceder para exponer una serie de elementos respecto al veto total de la cantonización de Quinsaloma, solicito por medio de Secretaría, se me certifique cuál es la Constitución Política del Estado que nos está rigiendo, la Constitución antes de que fuese aprobada por la Asamblea de 1997 o esta la actual, señor Presidente, necesito que me certifique.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, dé lectura.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La Constitución Política de la República que se encuentra vigente, es la dictada por la última Asamblea, que entró en vigencia el 10 de agosto de 1998, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señores y señoras legisladoras: El proyecto de ley que fue remitido al Congreso Nacional y vetado por el señor ex presidente de la República Abdalá Bucaram, fue redactada en base a la Constitución Política de la República que ya no está en vigencia. La actual Constitución es la que rige para poder proceder, para aprobar las leyes, para poder hacer cantones, parroquias o provincias. De tal forma que, sencillamente, no tiene sentido que nosotros después de diez años, cuando ha transcurrido demasiado tiempo y cuando está vigente una nueva Constitución Política de la República, estemos tratando una



A handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

legislación que va a perjudicar a una de las provincias como es la provincia de Cotopaxi. De la misma forma, hemos escuchado por medio de la Secretaría, cuáles fueron las razones, los motivos por los que el ex Presidente vetó totalmente a esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, en honor al tiempo y por respeto a los habitantes de Quinsaloma, solicito que se declare en sesión permanente, para que sea tratado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden, además, ya el Congreso se declaró en sesión permanente. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Decía, entonces, que los motivos, las razones por las que se vetó totalmente, son unas tres y entre ellas, la cuestión presupuestaria, la cuestión económica. Yo pregunto, señores legisladores: Si aprobamos, si ratificamos el veto total, cómo va a quedar esta ley, cómo vamos a modificar lo que dice en el veto total, con qué recursos económicos va a funcionar el nuevo cantón Quinsaloma. Todos sabemos que, cuando tratamos el veto total, no tenemos ninguna posibilidad de cambiar ni siquiera una coma. De la misma forma, escuchamos con claridad, otra de las razones para el veto total, es que no está debidamente delimitado en el artículo 3 de la mentada ley. si aprobamos, en qué situación va a quedar entre el futuro cantón Quinsaloma y la provincia de Cotopaxi. Nosotros, los cuatro diputados de la provincia de Cotopaxi, lo único que estamos diciendo aquí en este Pleno, es que esta propuesta está viciada de nulidad absoluta. No podemos proceder bajo ningún punto de vista, y el Congreso no puede caer en este error histórico y jurídico, sobre todo. A mí me sorprende

sobremanera, cómo los distinguidos amigos legisladores de varios partidos políticos que han tenido el apoyo altísimo de mi provincia de Cotopaxi y, como es el caso, por ejemplo, los amigos diputados del PRIAN, la única provincia de la Sierra ecuatoriana que tiene una alcaldía en el cantón Latacunga, el señor alcalde Rafael Maya, PRIAN, estoy seguro que él no va a estar de acuerdo en que cercenemos los territorios de la provincia de Cotopaxi y cómo es que hoy estamos pretendiendo apoyarlas. Los amigos diputados del Partido Sociedad Patriótica acaban de obtener con el voto y apoyo de los cotopaxenses, una curul en la Asamblea Nacional Constituyente y hoy aquí estamos pretendiendo quitar los territorios de la provincia de Cotopaxi. La provincia de Cotopaxi lo conoce, sabe lo que está pasando este rato, están reunidos para defender lo que nos corresponde. No es que nosotros estamos oponiéndonos ciegamente, no es que estamos en contra de que Quinsaloma se haga cantón, no; solamente estamos aquí diciendo de que hay procedimientos, hay caminos, hay requisitos que nosotros tenemos que cumplir y, lamentablemente, hoy día, con el veto total, lo que vamos a lograr es un conflicto entre dos provincias: Los Ríos y Cotopaxi. Y qué pena, que hayamos llegado a esto, sin antes haber dialogado, haber buscado una estrategia necesaria para poder viabilizar el futuro cantón de Quinsaloma. Qué pena, sí digo, porque aquí en el Pleno del Congreso nosotros lo hemos apoyado, lo hemos viabilizado, tantos cantones, tantas provincias. Pero en esta oportunidad, así de manera clara, no es posible, nosotros los diputados de Pachakutik, estoy seguro los diputados de Izquierda Democrática, los diputados del Partido Social Cristiano, los diputados del PRIAN, los diputados del Partido Sociedad Patriótica, no estamos en condiciones de llevar a un conflicto gravísimo entre dos hermanas provincias Los Ríos y la provincia de Cotopaxi y nosotros mucho menos. Los diputados de la provincia de Cotopaxi, aquí estamos para defender lo que nos corresponde y sin que esto signifique que estamos en

contra, no. Cuando presenten una nueva propuesta de cantonización, bajo el cumplimiento de la Constitución Política de la República en vigencia, bajo los nuevos requisitos, estoy seguro de que aquí estamos listos para viabilizar y para hacer que cumpla ese sueño de los hermanos del cantón Quinsaloma. De tal forma que, sería muy pertinente que revisemos detenidamente las normas legales y constitucionales, a qué, a dónde vamos a llegar. Hoy día se ratifica, se aprueba, el día de mañana, estoy seguro, las autoridades de Cotopaxi presentarán la inconstitucionalidad en el Tribunal Constitucional. ¿Con eso hemos logrado algo? ¿El Congreso ha viabilizado algo? ¿El Congreso ha solucionado un problema? No. De tal forma, que nosotros sí exhortamos, de que así, de manera respetuosa, tomemos con seriedad, bajo las normas legales y busquemos una solución tranquila, una solución apegada a las leyes, para dar una respuesta justa y merecida, como es la de los hermanos de Quinsaloma, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Con las intervenciones de los diputados Patricio Sánchez, Clemente Vásquez y Pedro Almeida, procederá el señor Secretario a tomar lista. Diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Primero, antes que nada, pienso que aquí debe primar la concordia, la fraternidad y, por lo tanto, la razón y no la fuerza. Pienso, también, que si en base a la oposición total de dar paso a este veto total por parte de los gobiernos seccionales, tanto del señor Prefecto provincial, cuanto de la señora Alcaldesa del cantón La Maná y del señor Alcalde del cantón Pangua, nosotros también habríamos pedido unas 3.000 personas que estén frente a lo que suceda el día de hoy, pero somos autosuficientes para resolver en los términos legales, en los términos de lo que representan

las provincias. Jamás, a mí me han de ver visto en una oposición negativa, al menos cuando se ha tratado de la descentralización. Les consta, cuando se ha tenido que apoyar a las provincias, a los cantones, pero también les consta que hemos exigido que se cumplan las reglas claras, que se cumpla la Constitución y que se cumpla la ley. Más aún, hice referencia al convenio que realizaban dos provincias, el señor prefecto de Cotopaxi con el señor prefecto de Los Ríos y, en esa decían, no sé si es de mala fe, es de buena fe o es un desconocimiento a la ley, que se nos pide que le insertemos en el artículo 3, las modificaciones a que llegaron a un acuerdo, lo cual, todos conocemos que esto no tiene sustento legal, porque en los vetos totales lo único que tenemos que hacer es, insistir o negarlo y tener las tres cuartas partes para la votación de los cien legisladores que somos. Jamás he sido partidario que no se dé paso a las aspiraciones de los pueblos; jamás he negado a las aspiraciones de la descentralización económica y el desarrollo de cada uno de los pueblos, pero si es que damos lectura y, una vez más compañeros diputados, por qué fue el veto total del señor ex Presidente de los ecuatorianos, nos damos cuenta que no estamos cumpliendo nada y es en base a requisitos y estos requisitos no se están cumpliendo. Cómo podemos dar paso a algo que no está contemplado en la Constitución y en la ley, y es más, el veto total del señor ex Presidente Abdalá Bucaram, si me permite, una parte del veto, a más de la parte económica que hizo relación el compañero Raúl Ilaquiche, si me da permiso, señor Presidente, para dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Dice: Además, el artículo 3 de la ley aprobada por la Legislatura, cita de manera general el ámbito territorial del nuevo cantón, sin describir sus límites, que la Comisión Especial, ojo, la Comisión Especial

de Límites Internos de la República remitió al Congreso Nacional en el primer debate y no la insertaron y le dan límites generales. Por lo tanto, esto no podía proceder, por qué y por lógica. Cuando uno compra un terreno por mínimo que sea, tiene que ir ubicado los límites. No se puede decir, va al lado de la familia tal, sino los límites tales, con las longitudes. Y no en el sentido, como se aprueba el proyecto en segundo debate, el artículo 3 que dice lo siguiente, señor Presidente, si me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, a leer todo lo que usted desee.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Los límites del cantón Quinsaloma serán los mismos que le correspondían como parroquia. Señores, creen que estos son los límites a sabiendas de que había un informe de la CELIR. Cómo puede ser posible que en esos lindes de parroquialización que hace referencia, se cercena a la provincia de Cotopaxi 2.200 hectáreas y, por eso, es la negativa de los gobiernos seccionales. No podemos permitir un veto total, en base a los requisitos necesarios, tenemos nosotros que aprobar el día de hoy. Apelo a la sensibilidad. Primero, señor Presidente, necesito que exista un poco de respeto en las barras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He solicitado a las señoras y señores que están en las barras, que se sirvan guardar el más absoluto silencio en las intervenciones de los legisladores.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente, señores diputados: Cotopaxi no quiere levantarse ni tampoco enfrentarse con los hermanos ecuatorianos. Cotopaxi no ha creído conveniente, porque de lo contrario hubiéramos estado también aquí enfrentándonos y esa no ha sido la misión de quienes queremos representar con honor a la provincia de

Cotopaxi. Por eso, los cuatro diputados estamos activos, con el propósito de que no se cercene en la provincia de Cotopaxi un metro, sino que se vayan cuantificando lo que significan los límites exactos, como así como constaba en el proyecto para primer debate y no le insertaron en segundo debate. El señor Prefecto de la provincia de Cotopaxi dice, en la parte pertinente: "que el acuerdo transaccional suscrito entre las provincias de Cotopaxi y Los Ríos, de amplio beneficio reivindicatorio para la primera, se opone expresa y frontalmente a la cantonización de la parroquia Quinsaloma, perteneciente al cantón Ventanas provincia de Los Ríos, por cuanto afecta a los territorios de los cantones La Maná y Pangua de la provincia de Cotopaxi". Hemos creído conveniente el día de ayer, si es que buscábamos alguna alternativa, alguna solución, pero más pienso, que dijeron, el día de hoy, tiene que hacerse cantón, no apegándose a la ley, no apegándose a la Constitución y, más aún, a los intereses de mi provincia, que por ningún motivo, ningún momento, nosotros permitiremos que se cercene territorio alguno de la provincia de Cotopaxi. Yo creo que con la lectura que se ha dado sobre el veto total, se ha dado lectura al proyecto al cual fue vetado y ya no hay más argumentos. Yo no sé cuál va a ser el fundamento legal que ustedes argumenten, señores diputados, pero sí queremos la comprensión de que sí existe la preocupación de Quinsaloma, que se vaya modificando y se haga un nuevo proyecto que nosotros aprobaremos, apoyaremos entusiastamente, pero con las reglas de juego claras, que se contemplen los requisitos, que se contemplen los requisitos cuatro y cinco de la Ley de Régimen Municipal, que así procede la cantonización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Por lo tanto, apelo a la sensibilidad. Creo que la intervención de los compañeros

diputados de Cotopaxi, lo único que deseamos es que funcione la paz, la tranquilidad, pero esta vez, nosotros apelamos a que actuemos en derecho, actuemos bajo la Constitución de la República y apegados a los intereses de no enfrentarle a la provincia de Cotopaxi con la provincia de Los Ríos, particularmente con el cantón que quiere ser Quinsaloma. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Yo no hubiera querido hablar sobre este tema, pero me he visto en la obligación de hablar ante la palabra que expuso el compañero diputado Rubén Terán y quiero dejar en claro, que en el bloque Social Cristiano, siempre, al menos ahora, somos libres pensadores y tomamos decisión de acuerdo con la Constitución y con la ley. Y me veo en la obligación de aclarar este tema, porque en muchos temas, nosotros hemos votado como bloque y, de repente, el diputado Rubén Terán no ha votado con el bloque y nunca lo amenazamos a expulsarlo ni nunca le dijimos nada, porque creemos que los diputados tienen su criterio y tienen que legislar en función de país. Comprendo como el que más, al diputado Rubén Terán y comprendo como el que más a todos los diputados de la provincia de Cotopaxi, pero eso no quiere decir que ellos tengan la razón. Aquí tenemos que actuar con la razón y con la Constitución en la mano y quiero preguntarles a todos los compañeros, que quién fue primero, el huevo o la gallina. Entonces, hay una incógnita, pero aquí no hay ninguna incógnita compañeros diputados. Antes de ser cantón Quinsaloma, primero se creó la parroquia en el año 1979 y aquí dice: Previa a la creación de la parroquia. Hay un informe, si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente: Voy a dar lectura a un tramo de cuando se creó la parroquialización. "Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República, luego de un estudio exhaustivo en todos los aspectos que exige la Ley de Régimen Municipal, ha emitido informe favorable, para que se proceda a legalizar la parroquialización de Quinsaloma de la jurisdicción del cantón Ventanas". Eso es, cuando se crea la parroquia. Posteriormente, el Congreso Nacional aprueba la cantonización de Quinsaloma y deja muy claramente establecido, en el artículo 3, si me permite, señor Presidente, voy a leer el artículo 3.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Los límites del cantón Quinsaloma serán los mismos que le correspondían como parroquia. ¿Qué quiere decir? Que queda claramente establecido en la cantonización, que no va a afectar en nada a ninguna otra parroquia o ninguna otra provincia. Por lo tanto, queda claro, "cuando se crea el cantón, que Quinsaloma no afecta en nada a ningún otro sector, ya sea a la provincia de Cotopaxi o los otros vecinos que quedan en sus linderos con Quinsaloma". Y quiero decir algo más, quien interpreta la Constitución es el Congreso Nacional y hay un informe de la Comisión de Descentralización, donde dice, claramente, que el proyecto es constitucional. Por lo tanto, la posición del bloque Social Cristiano, también es de hacer justicia con todo este pueblo de Quinsaloma, que por muchos años ha andado luchando en busca de la cantonización. Por lo tanto, el bloque Social Cristiano, va a votar a favor de la cantonización de Quinsaloma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra... Punto de orden Diputado.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Señor Presidente: Lo que acaba de decir el señor diputado Clemente Vásquez, para mayor claridad, sería muy bueno que por Secretaría se dé lectura al documento remitido por parte de la Comisión de Descentralización, porque allí se ha dicho que es constitucional, lo cual no es cierto. Sería pertinente, para mayor claridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden y ya se dio lectura, justamente, al informe de la Comisión de Descentralización que es la Comisión pertinente. Tiene el uso de la palabra, por ser de la provincia de Cotopaxi, el diputado Carlos Guanotásig.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra, porque realmente también soy un Diputado por Cotopaxi y tengo la obligación moral de exponer mis criterios. Pienso que en estos momentos, todos los pueblos tienen derecho de sus reivindicaciones, todos los pueblos tienen derecho de salir adelante. Aquí, el Congreso Nacional jamás le está negando nada a nadie, al contrario, buscamos soluciones y ¿cuáles son las soluciones? Hacer las cosas bien o no hacer nada. No queremos que mañana seamos responsables de una cantonización que va a ser vetada. No queremos ser responsables de que al Congreso se le señale con el dedo, porque no sabemos interpretar bien la Constitución. Queremos con toda sinceridad decirles, que todos somos ecuatorianos, todos debemos tener una mejor vida, un desarrollo sustentable para el mejoramiento de todas las familias ecuatorianas, allá queremos llegar. Aquí no se trata de defender a los partidos políticos, aquí no se trata de defender la preparación o el discurso de tal o cual legislador, aquí no se trata de golpear la mesa y decir yo tengo la razón, aquí se trata de buscar las mejores estrategias para que esto salga aprobado. Pero quiero, únicamente, que se analice si esta cantonización tiene todos los requisitos legales y no pasa nada. Si esta cantonización

no le va a afectar a la provincia de Cotopaxi en nada o le van a desmembrar 3.000 hectáreas de territorio de la provincia de Cotopaxi. Nosotros, los diputados, únicamente somos responsables de defender a nuestra provincia o a nuestras provincias y mañana qué nos van a decir: Señores diputados de Cotopaxi, su voz en el Congreso, por lo menos, no se escuchó nunca. Estamos pendientes de buscar las soluciones, de entregar al pueblo cosas bien hechas. Yo quiero remitirme a las palabras de un compañero diputado: Se hace bien o no se hace bien las cosas, para que mañana no nos señalen con el dedo. Señor Presidente, y compañeros, permítanme argumentar solamente dos criterios, si usted me permite leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. La Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, enviado por el diputado José Bolívar Castillo como Presidente, dice que no es procedente. Aquí tenemos el documento. Los señores alcaldes de Pangua, ya acabó de leer el diputado Luis Almeida, no están de acuerdo por las razones ya expuestas. La compañera Alcaldesa de La Maná, en un documento enviado el 13 de noviembre del 2007, también no está de acuerdo. No es criterio de los diputados de Cotopaxi, es criterio, es formalización de documentos. Y para concluir, señor Presidente, permítame dar lectura de un acta que realmente los dos prefectos de la provincia de Los Ríos y Cotopaxi transcriben. Y le voy a decir porqué me permito leer, solamente la tercera parte del convenio transaccional. Si usted, señor Presidente, me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Dice: "Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes, de manera libre y

voluntaria, por así convenir a sus intereses, acuerdan por medio de esta presente acta, determinar las modificaciones limítrofes al proyecto de cantonización de Quinsaloma". Este es un acuerdo, esto analizaron en las jurisdicciones de los cantones Pangua, La Maná. De tal manera, que el artículo 3 del texto del proyecto de cantonización de Quinsaloma, resuelto, por el Honorable Congreso Nacional el 22 de agosto de 1996, en el artículo 3, redacta en el sentido de que los límites del cantón Quinsaloma serán los mismos que le corresponden como parroquia, con las modificaciones limítrofes con la provincia de Cotopaxi. Señor Presidente y compañeros, aquí está el documento que los compañeros de Quinsaloma y Cotopaxi reconocemos, no estamos negando ni estamos quitando ni que sirvan de base para que ustedes tomen las decisiones respectivas, por lo que yo, solicito que se haga la votación nominal, para que cada uno de ustedes compañeros legisladores, sean responsables directos, frontales de este proyecto. Por lo tanto, elevo a moción señor Presidente para que la votación sea nominal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me voy a permitir solicitarle al diputado Burneo que presida la sesión, ya que es mi deseo participar en el debate.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR JORGE BURNEO CASTILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: hace un momento conversaba con un gran amigo parlamentario y ahora asesor del Congreso Nacional, con quién me une una muy vieja amistad de varios

años, me refiero a Absalón Rocha, y al escuchar las intervenciones de varios señores legisladores, no pudimos dejar de reflexionar de que lo que sucede en el Parlamento Nacional, es la parte negativa de la historia nacional. Decimos que defendemos la parroquia, el cantón y la provincia, hasta las últimas consecuencias y con la última gota de sangre, como que si los habitantes de la provincia vecina o de la parroquia vecina o del cantón vecino, no solo que no sean ecuatorianos, sino que a lo mejor son habitantes de otro país o de otro continente o de otro mundo. Ya hubiéramos querido los ecuatorianos que con esa pasión que he escuchado el día de hoy, hubiésemos defendido el territorio nacional, no estuviéramos reducidos a no menos de 250 mil kilómetros, pero así nos hemos pasado los ecuatorianos en peleas internas, en debates internos, en conflictos internos, en revoluciones internas, en dictaduras internas, durante toda la época republicana, y la consecuencia es lo que somos ahora. Esa es la consecuencia de lo que somos ahora, como país inclusive. Cómo es posible que dos prefectos, uno de Los Ríos y otro de Cotopaxi, firmen un acuerdo de caballeros, un acuerdo decente y luego como ese acuerdo no se puede incluir en el proyecto, entonces, ya no vale el acuerdo, ya no vale la palabra y ya no vale la firma. Entonces, qué debemos creer, debemos creer que ambos prefectos han actuado de mala fe, yo creo que no, actuaron de buena fe. Lo que pasa es, que sin duda, ambos prefectos, ninguno de ellos no es ni abogado ni tiene un buen asesor jurídico y, por lo tanto, no sabían que en el tratamiento de un voto, que ha merecido objeción total, no se puede introducir absolutamente nada. Pero eso no quita la buena fe del documento, eso no significa que los dos prefectos pueden ponerse nuevamente de acuerdo y establecer los límites definitivos, tanto esto es cierto, que para eso está la CELIR. Y, por eso, con el aprecio que tengo a los diputados de Cotopaxi, pero no hay justificación alguna, o es que acaso la parroquia no ha existido jurídica y legalmente hasta el día de

hoy, con los límites que constan en el Acuerdo Ministerial, aprobados por la propia CELIR, sin embargo, yo no he escuchado durante todos estos años, de que haya existido ni heridos ni muertos, en la disputa de límites entre Cotopaxi y Los Ríos, yo no he escuchado, a lo mejor se daría algún evento que no ha registrado la historia, para que el día de hoy lo traigamos a relucir al Parlamento Nacional, porque la parroquia existe y existe desde hace años. En el proyecto de cantonización se dice con la más absoluta claridad, que los límites del nuevo cantón serán los límites de la parroquia, no más, y eso, en Derecho Público, solamente podemos interpretar lo que está escrito, esos son los límites. Entonces, no busquemos conflictos donde no hay. Ahora si los límites de la parroquia no han sido los correctos, yo hago la siguiente reflexión: Dónde han estado los diputados del Cotopaxi, el Prefecto de Cotopaxi, los alcaldes de Latacunga, y los alcaldes de Cotopaxi, durante todos estos años en donde debían haber reclamado que los límites de la parroquia no son los correctos. Por lo tanto, esos argumentos no tienen consistencia jurídica alguna. Retomo mis palabras iniciales, no hagamos el tema de cantonización un tema de vida o muerte. Mire, el diputado Almeida se opuso a la provincialización de Santa Elena y votó en contra y no ha pasado nada. Muchos diputados de Sociedad Patriótica votaron a favor. Recuerdo que el diputado Jimmy Jairala, votó a favor, y otros diputados del PRE votaron en contra. O votó en contra el diputado Jairala y los otros votaron a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto tiene, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Lo mismo ha sucedido señor Presidente, en mi propio bloque, unos hemos votado a favor, otros en contra en diferentes proyectos. Pero, con su venia, señor Presidente, pido a usted que por Secretaría, se diga cuántos legisladores estamos en la sala en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese acoger el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Al momento, señor Presidente, hay setenta y cuatro señores legisladores en la sala de sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: En consideración de que hay setenta y cuatro legisladores y que se necesita setenta y siete votos, pese a que yo he antelado mi criterio que votaré por la cantonización, pese a ello, me permito pedirle a usted, que suspenda este debate, porque el número de setenta y cuatro legisladores de cien integrantes del Parlamento Nacional, no nos permite asegurar una votación de setenta y siete votos que haga justicia con este pueblo, que ya por dos días nos ha acompañado en el Congreso Nacional. Y, por lo tanto, si es que tengo apoyo, pido la suspensión de este tema, para que conste en otra oportunidad en el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo un asunto tan delicado y por estar en sesión permanente, voy a pedir al señor Secretario que tome votación simple sobre el pedido del diputado Carlos González, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción del...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, tiene el diputado Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero llamar a la cordura, a la sensatez, a cada uno de los diputados de la provincia de Cotopaxi y de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le ruego concretar el punto de orden.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. No señor, estoy en el uso de la palabra, estoy pidiendo la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, está dado y concedido el punto de orden, señor Diputado. Le ruego, por favor cumplir con el pedido de la Presidencia. Señor Raúl Ilaquiche, tiene la palabra para el punto de orden que también solicitó. Por punto de orden, le podemos conceder, caso contrario, damos paso al pedido de la moción del señor diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Señor Presidente: Usted sabe y todos sabemos, que aprobamos que esta sesión sea permanente, es decir, hasta que se concluya este debate y aprobemos mediante resolución. Yo sé que aquí hacemos y deshacemos. De tal forma, que proceda a la votación, lo que usted crea conveniente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su punto de orden, señor Presidente?-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Estoy proponiendo que la votación sea nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Bien, voy a permitirme con el ánimo de que la sesión baje un poco la temperatura y para que esto no se dilate, simplemente, voy a conceder la palabra al señor Pedro Almeida, que quiere dar una explicación breve y, tal vez, de pronto, de parte de algún diputado de la provincia de Cotopaxi, que también quiera hacer alguna aclaración, y luego de eso, sometemos a votación el pedido, la moción presentada por el diputado González. Señor diputado Pedro Almeida, tiene la palabra. Les ruego, que por



situaciones de tiempo vamos solamente a conceder la palabra a don Pedro Almeida. Gracias.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA PEDRO MORÁN. Gracias, señor Presidente. El ánimo de sacar adelante la cantonización de Quinsaloma es, precisamente, para darle oportunidad a los pueblos marginados del país, con ese criterio, no con el criterio de hacer un cantón más porque, desgraciadamente, y eso nos ocurre a nosotros y, especialmente, en la Costa, donde tenemos políticos, que yo nos los llamo políticos sino politiqueros, que se olvidan de servir a su gente, aún en el centro de su población, y peor aún de los sectores que están limítrofes en los otros cantones. De tal manera que, se cantoniza Quinsaloma con los límites con los que se parroquializó Quinsaloma en el años 79, 78, donde no hubo ningún reclamo por parte de ninguno de los legisladores, más bien apoyaron que se cantonice Quinsaloma, con los votos de los señores Plaza Sommers y los otros diputados, no recuerdo su nombre, donde realmente apoyaron. Precisamente, y aquí está un informe de la CELIR, donde ellos exigían y pedían o ahora están pidiendo los diputados, que se respete el informe de la CELIR. El informe de la CELIR, de alguna manera perjudica a la provincia de Cotopaxi, pero total, como nosotros lo cantonizamos Quinsaloma, realmente no perjudica, sin embargo, después del veto Presidencial, como lo decía enantes, por la irresponsabilidad de nuestros politiqueros que no dan atención a las parroquias, a los recintos periféricos, y si lo hacen realmente, y en eso hay que felicitarlos a los de Cotopaxi y a algunos sectores de la Sierra, donde si se preocupan, no solamente de servir a su gente, sino también nos han servido a nosotros. Y pusieron en un área, en un sector, en dos sectores, que es La Lorenita y Chipiamburgo 3, dos escuelas; dos escuelas, que con eso a ellos les da legitimidad de dueños del territorio tal. Sin embargo, nos hemos pasado cinco años, después de eso, discutiendo, buscando los consensos, queriendo

hablar con los diputados de Cotopaxi, pero nunca hemos podido llegar a tal consenso. Sin embargo, logramos en este año, a través, como el mismo diputado Sánchez lo acaba de manifestar, un acuerdo entre los dos Consejos Provinciales de Cotopaxi y de Los Ríos, de permitir ellos, que nos cantonicemos y nosotros les cedíamos, entiéndase bien señores legisladores, les cedíamos esos territorios que ellos alegan y que están fuera de la constitución, fuera de la parroquialización. Sin embargo, en aras de encontrar el consenso, en aras de encontrar el apoyo, que si lo tuvimos de los diputados en el año 96, hoy realmente esto se convierte en la manzana de la discordia. Pero, sin embargo, a pesar de que un documento como este, que yo pido que lo lean, a través de Secretaría y me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, dignese dar lectura al pedido del señor Pedro Almeida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Acta transaccional.
1. Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la siguiente acta transaccional los siguientes organismos seccionales: Primera. El Gobierno provincial de Cotopaxi, representado por el doctor César Humajinga Guamán y doctor Jorge Peñaherrera Navas, en sus condiciones de Prefecto y Procurador Síndico, debidamente autorizados por el gobierno provincial, en sesión extraordinaria el 31 de octubre del 2007. 2. El Gobierno provincial de Los Ríos, representado por el ingeniero Jorge Manuel Marún Rodríguez y abogado Jorge Vásquez Bermeo, en sus calidades de Prefecto y Procurador Síndico, debidamente autorizado por el Consejo, en sesión del 8 de junio del 2007. Segundo. Antecedentes: a) El cantón Pangua fue creado por Decreto Supremo de fecha 1 de junio de 1938. El cantón La Maná, fue creado mediante Ley número 119 de fecha 24 de abril de 1980, publicado en el Registro Oficial número 438 de 19 de mayo de 1986; b) Dentro del cantón Ventanas se encuentra la

parroquia Quinsaloma, la misma que limita con los cantones Pangua y La Maná de la provincia de Cotopaxi, circunscripción territorial fluminense que aspira convertirse en cantón de la República dentro de la provincia de Los Ríos, habiendo desde hace varios años presentado ante el Congreso Nacional de la República, su proyecto de cantonización, el cual, finalmente, recomienda de que dicha jurisdicción tenga como límites los mismos que le correspondan como parroquia, según consta en el artículo 3 del proyecto de Ley de Creación del cantón Quinsaloma, de 22 de agosto de 1996, que fuera aprobado por el Congreso Nacional de ese entonces; c) De mutuo acuerdo, las provincias de Cotopaxi y Los Ríos, previo al aval de la primera, para la continuación del trámite de cantonización de Quinsaloma, se conformó una comisión técnica mixta de los dos gobiernos provinciales y de las municipalidades involucradas, con el propósito de determinar la georeferenciación de los hitos para la delimitación del sector occidental entre las provincias de Los Ríos y Cotopaxi".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En la creación del cantón La Maná, de la provincia de Cotopaxi, por un error de georeferenciación, quedó fuera de dicho cantón, un recinto que por tradición e historia pertenecen a la provincia de Cotopaxi; e) En el proyecto original de cantonización de Quinsaloma, la provincia de Cotopaxi se vería afectada por una desmembración importante de su territorio en el cantón Pangua. Tercera. Convenio Transaccional. Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes, de manera libre y voluntaria, por así convenir a sus intereses, acuerdan por medio de esta presente acta, determinar las modificaciones limítrofes del proyecto de cantonización de Quinsaloma, en las jurisdicciones de los cantones Pangua y La Maná, de tal manera, que el artículo 3 del texto del proyecto de cantonización de Quinsaloma,

resuelto por el Congreso Nacional, el 22 de agosto de 1996, en el artículo 3, se redacte en el sentido de que los límites del cantón de Quinsaloma serán los mismos que le correspondían como parroquia, con las modificaciones limítrofes con la provincia de Cotopaxi, y que constan en el informe técnico que se adjunta como habilitante, el cual ha sido trabajado por una comisión biprovincial y que condiciona la aceptación de la provincia de Cotopaxi para viabilizar su aval sin observaciones, para que la parroquia Quinsaloma se erija como cantón. Cuarta. Incorporación. Se constituye como parte misma y habilitante de esta acta, el informe técnico de la Comisión Biprovincial de Límites, aceptando sin modificación alguna, por los cantones La Maná y Pangua, así como por el Gobierno Provincial de Cotopaxi, según consta en las resoluciones que se adjuntan, igualmente como habilitantes. De igual manera, la resolución del Gobierno Provincial de Los Ríos, que se acompaña. Quinta. Aval. Las partes suscribientes convienen en que la presente acta transaccional, se adjunta al oficio que se remitirá al Honorable Congreso Nacional del Ecuador, el cual será suscrito por los prefectos y procuradores síndicos de los gobiernos provinciales de Los Ríos y Cotopaxi dentro del trámite de cantonización de la parroquia Quinsaloma. Sexta. Condición. En la eventualidad que la presente acta transaccional no sea reconocida por la CELIR o el Congreso Nacional, no tendrá fuerza de ejecutoria ni servirá como aval para la cantonización de Quinsaloma, quedando en libertad la provincia de Cotopaxi de emitir su pronunciamiento a través de sus representantes en el Congreso Nacional de la República. Séptima. Aceptación. Para constancia, firman los comparecientes en diez copias de igual tenor y valor, en la ciudad de Latacunga, a 1 de noviembre del 2007. Firman, doctor César Humajinga Guamán, Prefecto provincial de Cotopaxi. Doctor Jorge Peñaherrera Navas, Procurador Síndico, doctor Jorge Marún Rodríguez, Prefecto Provincia de Los Ríos, y abogado Jorge Vásquez Bermeo, Procurador Síndico". Hasta aquí

el contenido de la acta transaccional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Lo que si le recuerdo al señor Diputado, que ya concluyó su tiempo, por tanto le vamos a dar máximo 30 segundos, para que concluya.---

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Dos minutos, regáleme señor Presidente. Mire, señor Presidente, habiendo un acta transaccional donde tiene la fuerza de una sentencia, basada dice, en la autoridad en cosa juzgada. Nosotros, como provincia de Los Ríos, no podemos retractarnos de algo que nosotros ya hemos accedido, hemos accedido y accedemos entregar a la provincia de Cotopaxi, con el ánimo de conseguir el respaldo de los diputados. Elaboramos un proyecto inclusive de transacción donde, prácticamente, hacíamos y recogíamos todo lo que está en esa acta y aquí está en la parte técnica, donde nosotros a través de los diferentes hitos, aceptábamos y aceptamos entregar esta tierra, estos terrenos, con tal de que Cotopaxi nos permita ser cantón, es lo que nosotros hemos pedido. Y más aún, un documento y una información, que no la he sacado yo, y que acaba de sacar nuestro Primer Vicepresidente, donde están los límites de la provincia de Cotopaxi con Los Ríos, donde claramente se ve que quien realmente sale beneficiada es Cotopaxi...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan 30 segundos, de los dos minutos solicitados, como extra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Por lo tanto, señor Presidente, apelando en nombre de Dios, al corazón de estos compañeros, cuatro legisladores, que sensibilicen con este pueblo que desea progresar. Y tienen ustedes el compromiso, de gente de honor, que va a respetar el acuerdo que yo quiero plantear, nos dé antes de la votación unos quince minutos, para discutirlos con ellos y que se den

cuenta realmente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señor Legislador, le agradezco muchísimo. Tiene la palabra el diputado Raúl Ilaquiche, tiene exactamente 12 minutos, en vista de que eso se le concedió al diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias. Señor Presidente: Entiendo las razones y las justificaciones que ha hecho el diputado Pedro Almeida y, por supuesto, por su intermedio, el distinguido amigo Carlos González, y también entiendo el desconocimiento de la verdad de los hechos. Es cierto, que en los papeles dice, cosas lindas, maravillas, respecto a los linderos, que está todo solucionado, que los linderos ya están establecidos en la creación de la parroquia de Quinsaloma, pero por la propia intervención del diputado Pedro Almeida, el Pleno del Congreso Nacional está conociendo que hay un problema limítrofe. Si han firmado las dos autoridades de la provincia, Prefecto de Cotopaxi y Prefecto de Los Ríos es, justamente, porque hay un problema, ellos están reconociendo. De tal forma, que este Congreso, a sabiendas de que hay este conflicto, dar paso, obviamente, es generar un conflicto innecesario. De tal forma que, la pregunta que estamos haciendo es: Muy bien, finalmente queremos dar paso, queremos que la parroquia Quinsaloma sea cantón, y en que situación, en que estado queda este acuerdo que hoy acaba de ser leído en este Pleno, nos preguntamos, en qué situación queda. Todos sabemos que cuando es un tratamiento del veto total no podemos cambiar ni siquiera una coma, ahí nace la preocupación de los diputados de la provincia de Cotopaxi. Para buscar salidas, yo creo que no podemos tampoco entramparnos, debemos buscar una salida, invito al Pleno del Congreso Nacional a que busquemos una salida, para que el día de mañana, no estén engañados los hermanos de Quinsaloma, para que el día de mañana el Tribunal Constitucional no los declare inconstitucional y que quedemos

sin nada. Nosotros, estamos aquí también para apoyarlos, para buscar una salida. De tal forma, que he hecho varios planteamientos: Primero, que todas las decisiones que adoptemos aquí en el Pleno, respecto a este tema, sea mediante votación nominativa. Segundo, sería muy pertinente, que desde el Congreso solicitemos un informe a la CELIR, a fin de que presente el informe respecto a esta situación que estamos viviendo, respecto a este acuerdo que hoy acaba de ser leído que sería lo más lógico. Una vez que tengamos los elementos necesarios, una vez que tengamos los fundamentos necesarios, obviamente, este Congreso tiene que dar el paso, y nosotros no nos oponemos a eso. De tal forma que, estoy presentando dos propuestas, dos mociones, así de manera concreta, a fin de que usted sepa considerarlo. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. ¿Aquí hay un punto de orden? A ver, señor Diputado, le ruego ser concreto en el pedido.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Simplemente, para retirar mi moción y que usted ordene la votación de una vez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, aquí hay un pedido claro y concreto del señor Diputado que presentó una moción inicial y que la ha retirado. Yo pregunto, en este caso, por votación simple al Congreso Nacional: Sí, continuamos o clausuramos la sesión, porque como les recordaremos hoy en la tarde, tenemos sesión extraordinaria. Por tanto, yo rogaría aquí, de acuerdo a las facultades que me da el Reglamento y la Ley Orgánica, de suspender y clausurar la sesión, pero con un sentido democrático, voy a consultarles a ustedes si procede, en este caso, continuar la sesión permanente; o, caso contrario, damos por clausurada la sesión. Señor Secretario, sírvase hacer la

consulta del caso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta que se pronuncien si debe continuar la sesión permanente o se la clausura. Los señores legisladores que estén de acuerdo con esta primera, que es que continúe la sesión permanente, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Por la propuesta que continúe la sesión permanente: Sesenta y ocho votos a favor, de ochenta y cuatro señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con la sesión permanente. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Para pedirle a usted que ordene votación simple, por el insístase del proyecto que estamos debatiendo. Le ruego que tome votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero, vamos a dar paso al pedido del diputado Raúl Ilaquiche, en el sentido de que si es nominativa o simple. Por tanto, señor Secretario, si hay respaldo para el pedido del diputado Ilaquiche, le ruego tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores que respalden la moción de votación nominativa, propuesta por el diputado Ilaquiche, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación simple, por favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tiene respaldo la votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a la votación por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores se pronunciarán en la votación sobre el insístase del veto total sobre la cantonización de Quisaloma, respondiendo a través de la lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, voy a pedir a los señores diputados que se mantengan en sus curules y respeten, incluso, a las personas que han venido a oír este debate. Por favor, respetémonos todos. Señor Secretario, prosiga con la votación, mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge.---

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados, les ruego compostura, respeten a la Presidencia y al seno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Almeida Morán Luis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al votar tienen que expresar a viva voz



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

si están de acuerdo, a favor o en contra del insístase, por favor. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Almeida Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Altamirano Camino Germán.-----



EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia.-----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Arévalo Arízaga Pablo. Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Barcia Molina Orlando.-----

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUSTISTA LÓPEZ. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Celi Calvache Luz América. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor del insístase.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor del insístase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del insístase". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Falquéz Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia.-----

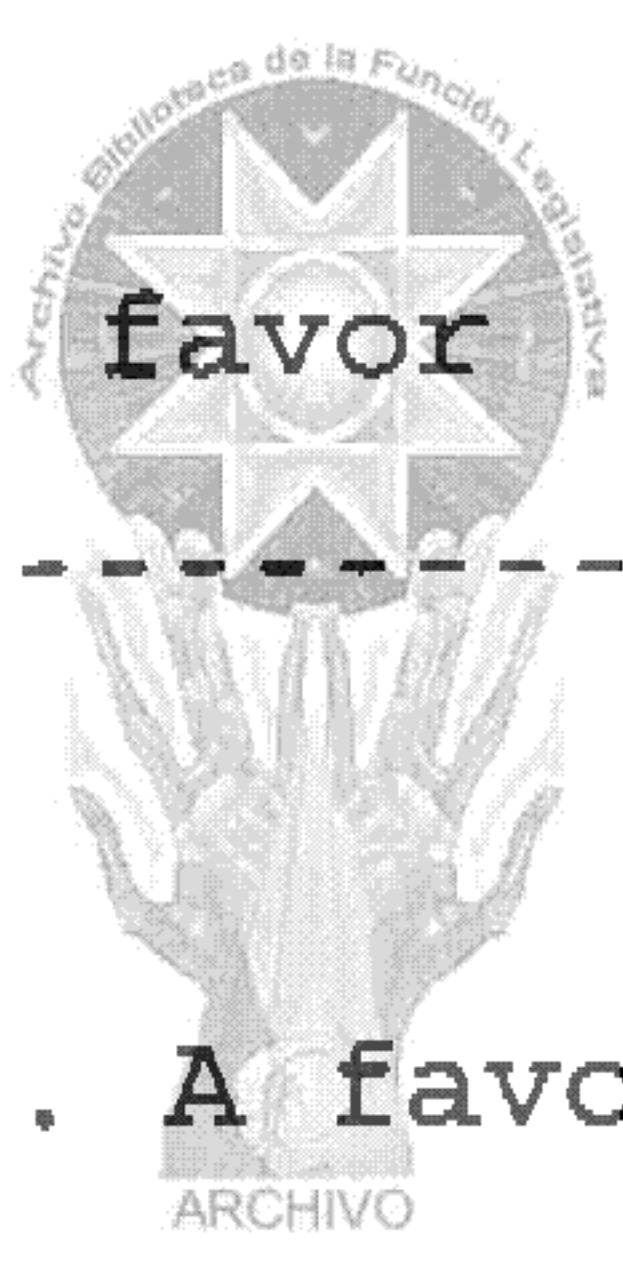
LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOS. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Guanotásig
Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Borbúa Mary.
Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rodríguez Carmen.

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Jijón
Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Larrea
Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Porque el trámite se tiene que
respetar y ser coherente en lo que ha significado las
cantonzaciones de una u otra provincia. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lecaro Nath Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". León Cardoso



Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Loaiza
Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Loor
Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". López
Saud Homero. López Velasco Juan Carlos. Macías Zambrano
Shirley.-----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Marín
Baquerizo Gastón.-----

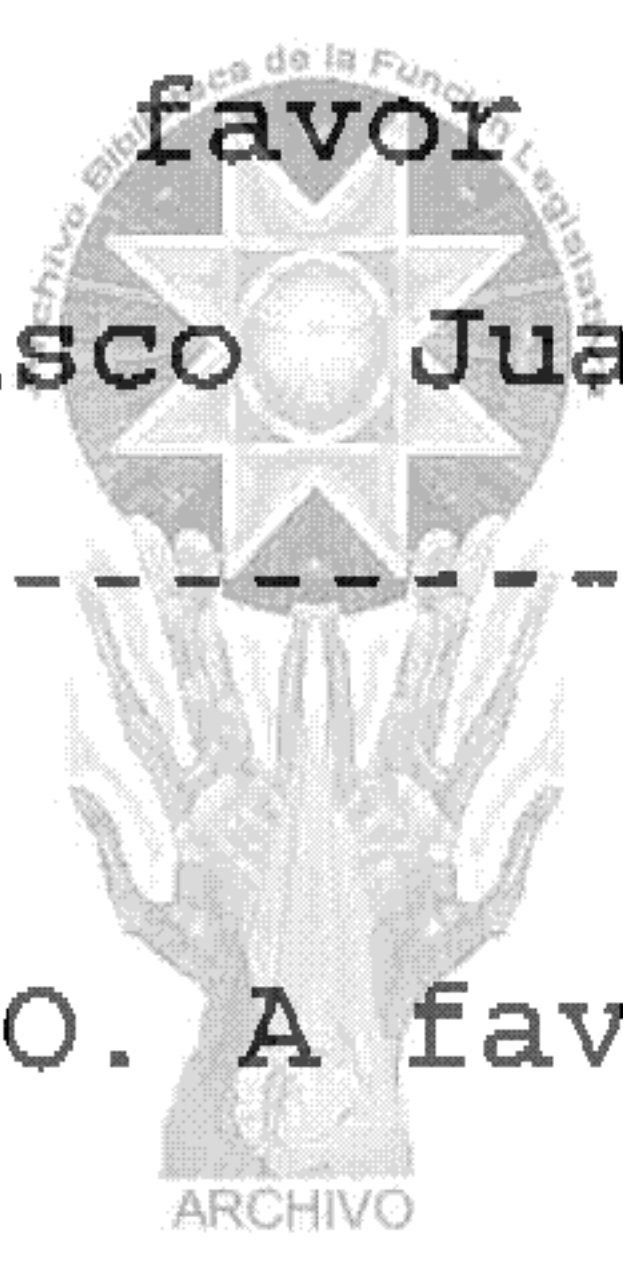
EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Maroto
Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio.
Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Mori
Luzuriaga Walter.-----

EL DIPUTADO MORA LUZURIAGA. A favor.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Ordóñez Guerrero Diego.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás.-----



EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco.---

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario.-----



EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vásquez González Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Velasteguí
Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo.-----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Verduga
Parreño Julio. Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vimos
Toctaquiza Laura. Vines Navarrete César. Vintimilla Lazo
Luis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Señor Presidente: Porque los
socialcristianos sabemos respetar la palabra, y porque sabemos
obedecer a un bloque, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Yáñez
Vinuesa Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Yumbla
Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Zapata
Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis Alberto.-----



EL DIPUTADO ZEA ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Procedo al segundo llamado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo llamado. Siga, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Altamirano Escobar Milton, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Cabezas Moreano Ricardo, ausente. Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, es necesario



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

con claridad, que se recepte los hechos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado, le ruego, por favor. Continúe, señor Secretario. Por favor, señor Diputado, concrete su votación, le ruego, así se ha hecho con todos los diputados con sentido de equidad, concrete su votación, con todo el respeto que le tengo a usted.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Celi Calvache Luz América.-

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Cevallos Macías Jorge, ausente. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Emanuel Juez Carlos, ausente. Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Falquéz Florencia Cinthya, ausente. Galarza Márquez Juan Cristóbal.---

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Borbúa Mary,

ausente. López Saud Homero, ausente. López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSON FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Mendoza Palma Patricio, ausente. Miranda Hidalgo Patricio.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pazmiño Pino Gabriela, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Pérez Sánchez Gonzalo, ausente. Poggi Guillem Bruno, ausente. Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos.---

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Basante Vicente,
ausente. Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Terán
Vásconeiz José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Espinosa Ramssés.----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Velasteguí Moreno Luis,
ausente. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vimos
Toctaquiza Laura. No se le ha consignado su voto, señora
Diputada.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" la señora Vimos
Toctaquiza Laura. Vines Navarrete César, ausente. Zapata
Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Está presidiendo la sesión el diputado Oswaldo Burneo. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos contabilizando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados.-----

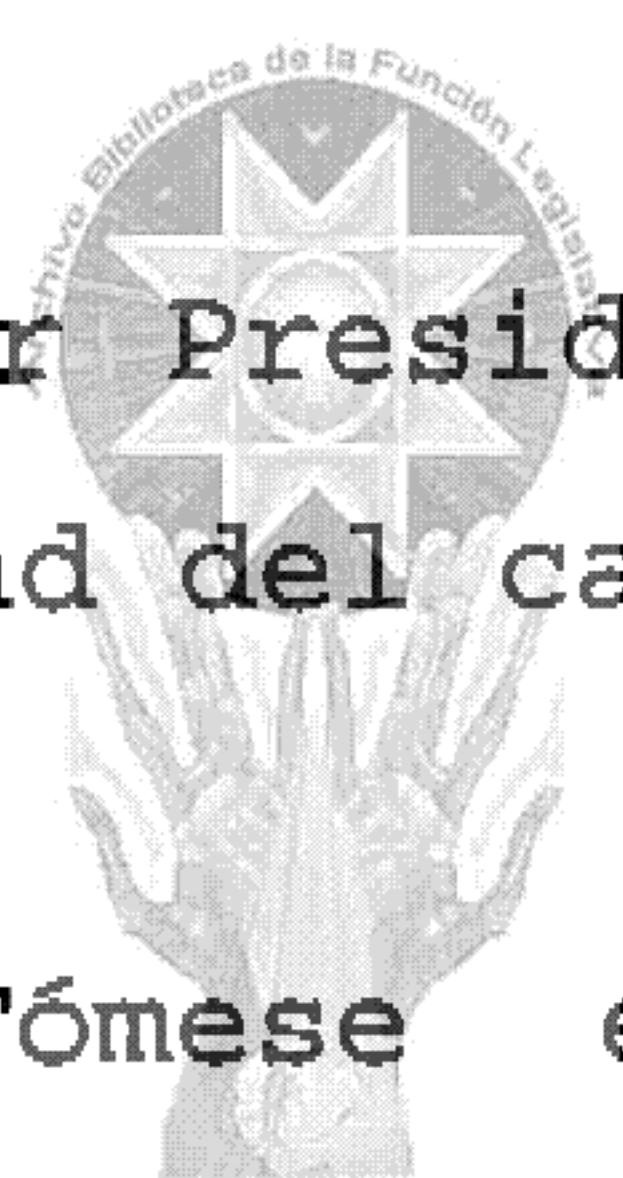
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, estamos contabilizando para tener toda la claridad del caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tómese el tiempo adecuado, señor Secretario. Proclame los resultados, por favor, pronúnciese en forma inmediata. Por favor, les ruego a los señores diputados que ocupen sus curules, con todo el respeto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: A favor del insístase: sesenta y seis votos; en contra un voto; abstenciones dieciséis votos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les ruego a los señores diputados hacer silencio, les ruego, con todo el respeto. Señor Secretario, continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Repito, nuevamente, señor Presidente. Por la insistencia a favor sesenta y seis votos; uno en contra; dieciséis abstenciones. Votos válidos sesenta y siete.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. El señor diputado Carlos González, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: En uso del Reglamento del Congreso Nacional, pido la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a proceder a la rectificación y les recuerdo que solamente podrán votar las personas que se pronunciaron con su voto en la elección anterior. Señor Secretario, proceda conforme a lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Atendiendo la petición de rectificación por parte del diputado González, solamente podrán votar en la rectificación los señores legisladores que votaron en la primera votación. Se pide, comedidamente, a los señores legisladores expresar su voto a través de la contestación de la lista. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson.-----



EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Pedro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pare la votación un momento. Voy a pedir, nuevamente, a los señores diputados, que por favor, respeten al Congreso Nacional, den una muestra de disciplina ante las personas que han venido a visitar y a esperar un resultado digno de este Congreso. Les ruego, señores diputados ocupen sus curules. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----



LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arce Paulson Sonia.-----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor.-----

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom left corner of the page.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINW WANPUTSAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barcia Molina Orlando.-----

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castillo Vivanco José Bolívar.

Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Celi Calvache Luz América.-----



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Ramírez Emperatriz.--

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Márquez Juan



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area. It appears to be written in dark ink.

Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención", el diputado Guanotásig Faz Carlos. Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rodríguez Carmen.

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jairala Vallazza Jimmy.---

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jijón Hidalgo Claudia.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page. It consists of several dark, overlapping strokes that form an illegible mark.

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lecaro Nath Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loayza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAYZA ÁLVAREZ A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPTUDA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Velasco Juan Carlos.
Macías Zambrano Shirley.-----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marín Baquerizo Gastón.-----

EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----



Handwritten signature or mark.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massón Fiallos Tania. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mori Luzuriaga Walter.-----

EL DIPTUDO MORI LUZURIAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Guerrero Diego.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ostaiza Cedeño Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor.-----

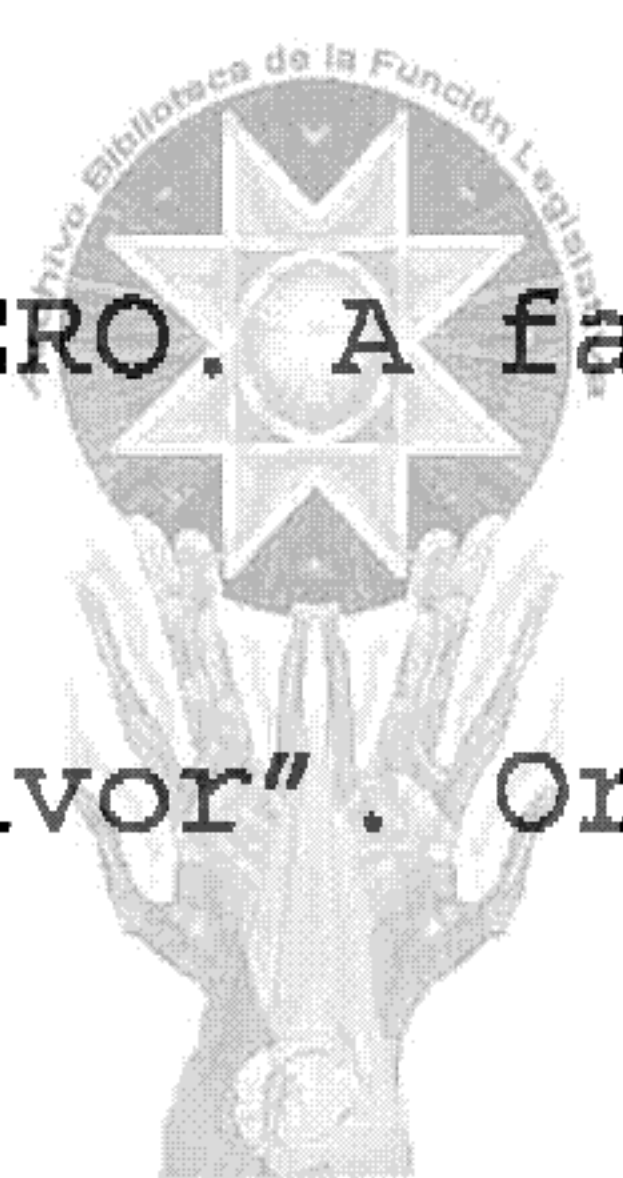
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ramos Garreta Jairo.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page. It appears to be a stylized, cursive scribble in black ink.

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Yánez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos.---

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tapuy Andy Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Acosta Gustavo. Terán Vásquez José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Abstención.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez González Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vélez Dueñas Ricardo.-----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. A favor.-----

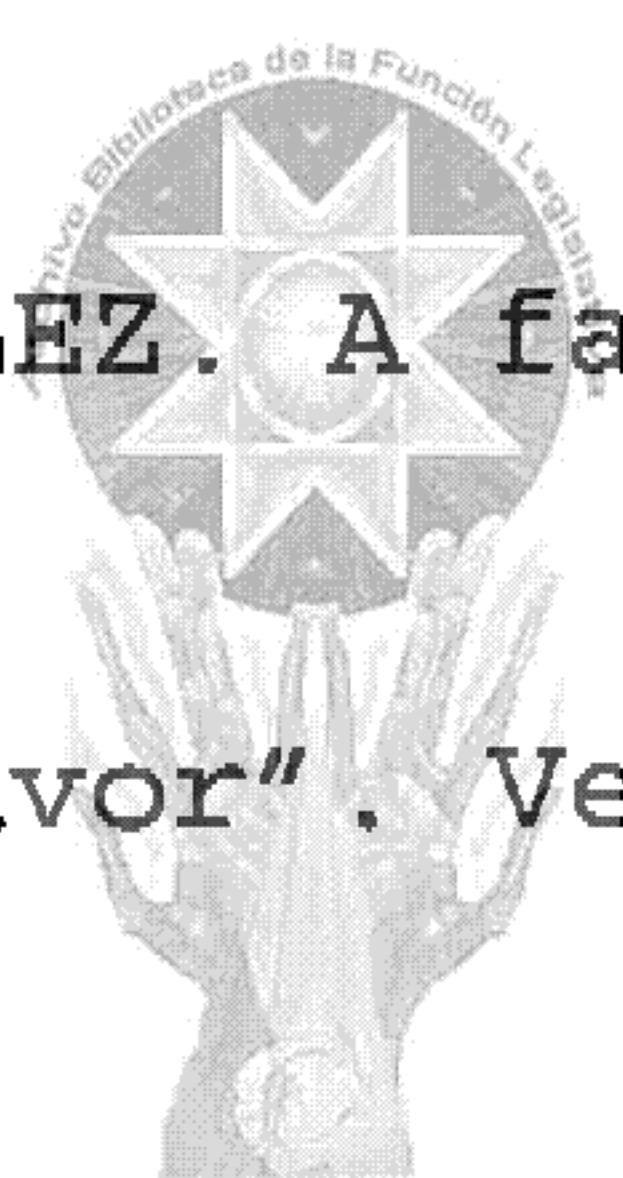
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vimos Toctaquiza Laura.-----



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page. It appears to be written in dark ink and is somewhat stylized.

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yánez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis Alberto.-----

EL DIPUTADO ZEA ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Procedo al segundo llamado: Álvarez Ulloa Jazmine, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar, ausente. Castro Chávez Myriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, nuevamente les ruego, por favor, respeto. El señor Secretario merece todo el respeto y no puede ningún Diputado acercarse a influir. Por favor, a todos los diputados, a todos he dicho, a todos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massón Fiallos Tania.-----



A small, dark, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miranda Hidalgo Patricio.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramssés,
ausente. Yáñez Vinuesa Ángel, ausente. Zapata Illanes
Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". El voto del señor Presidente
fue consignado el momento que no se encontraba presidiendo la
sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón, señor Presidente. El voto del
señor diputado Gustavo Terán Acosta, no lo consignó en ese
momento. En el segundo llamado, omití el nombre. Terán Acosta
Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame los
resultados. Mientras se conoce el resultado, voy a pedir a los
señores diputados en consideración que estamos convocados a
para la sesión extraordinaria a las cuatro de la tarde.
Entonces, luego de que se clausure la sesión ordinaria, en
forma inmediata vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria,
corriendo lista. Naturalmente, vamos a pedir que todos los
diputados sean atendidos con el lunch. Por favor, ruego

mantenerse en las curules para que se dé, por lo menos, inicio a la sesión extraordinaria, luego que se instale la sesión. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en esta ocasión, los resultados son los siguientes: Por la insistencia sesenta y siete votos. Abstención, doce votos. Votos válidos sesenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Está pidiendo la reconsideración el diputado Carlos González. Señor diputado tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Someta a votación, nada más.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué es lo que solicita, señor Diputado? -----



EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Pido la reconsideración de lo aprobado por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, consulte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de reconsideración, propuesta por el diputado González, de lo aprobado, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Por la reconsideración, cinco votos a favor, de setenta y ocho señores legisladores presentes.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Clausuro la

sesión y convoco para las nueve de la mañana el día de mañana.
Está clausurada la sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión siendo las dieciséis
horas minutos.-----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO

